

30 de diciembre de 2023

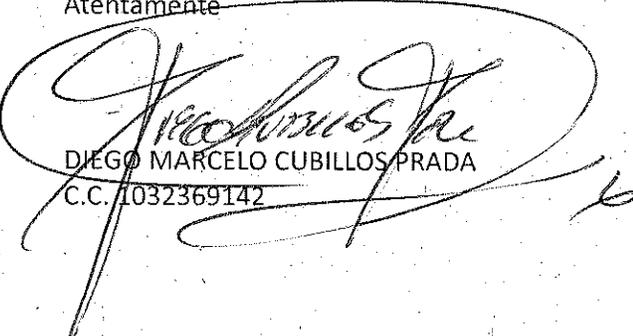
Señores

Comité de Empalme

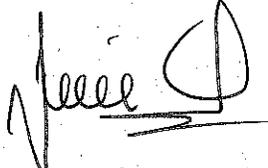
Reciba un cordial saludo, a continuación, me permito relacionar el informe de gestión de la secretaria de gobierno de la siguiente manera:

1. informe de gestión del secretario de gobierno, 69 folios por ambas caras
2. informe de gestión de la dirección de seguridad, 13 folios
3. informe de gestión de la dirección de gestión del riesgo, 8 folios por ambas caras

Atentamente



DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
C.C. 1032369142



3012 23304.



FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA

B. CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): ALCALDÍA DE SOPÓ

D. CIUDAD Y FECHA: SOPÓ, DICIEMBRE DE 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 01 DE ENERO DE 2020

F. CONDICION DE LA PRESENTACION: INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020- 2023
CIERRE DE GOBIERNO EXITOSO

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION: 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Secretaría de Gobierno según el manual de funciones vigente a la fecha (Decreto 062 de 2023), le corresponden algunas de las siguientes funciones:

- Formular y dirigir políticas de seguridad, convivencia, protección y promoción de derechos y libertades públicas, construcción de ciudadanía.
- Garantizar y defender el orden público.
- Garantizar y administrar el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia.
- Dirigir los convenios interinstitucionales de Política Carcelaria y Penitenciaria en el Municipio.
- Dirigir las acciones encaminadas al apoyo a las autoridades o entidades competentes en la organización de los procesos electorales.
- Dirigir la formulación, actualización y ejecución del PISCC.
- Dirigir la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal.
- Promover y dirigir mecanismos de participación comunitaria.
- Garantizar la recuperación, mantenimiento y conservación del espacio público.

Durante el periodo 2020 – 2023 los principales resultados de desarrollo fueron:

- Fortalecimiento del parque automotor para la fuerza pública, a través de la adquisición de 4 vehículos para la Policía Nacional y 1 vehículo para el Ejército Nacional, este último con el fin de garantizar la presencia de personal en el Parque Ecológico Pionono.
- Mejoramiento de la percepción de seguridad gracias a la implementación de las diferentes estrategias de seguridad y convivencia contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
- Se fortaleció el sistema de video vigilancia en el Municipio a través de la adquisición de 23 cámaras de seguridad.

- Se realizó una operación en cubierto en el municipio, lo cual tuvo como resultado 10 capturas desarticulando una banda dedicada al tráfico de estupefacientes en el municipio.
- Se cuenta con el un guarda motorizado para realizar presencia en diferentes sectores del municipio como acción de prevención.
- Se formuló e implementó el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Habilitación de un punto de atención de emergencias en el Centro Poblado Briceño.
- Se formuló e implementó el Programa Familia, Unión y Paz a través del cual se buscó fortalecer los lazos y vínculos familiares y la consolidación de la familia como eje fundamental del desarrollo de la sociedad.
- Por primera vez en el municipio se generaron acciones específicas para la inclusión de las iglesias y cultos presentes en el territorio en la gestión pública, para ello se adoptó mediante decreto municipal la Política Pública Nacional de libertades religiosas y de cultos, a partir de esta se trabajó de manera coordinada en la puesta en marcha de diferentes actividades y estrategias orientadas a la promoción del derecho a la libertad de culto, el fortalecimiento familiar, social y comunitario, la convivencia, entre otros.
- Se reestructuró el Acuerdo Municipal de Presupuesto Participativo y se ejecutó a través de dos convocatorias en las que se beneficiaron a 9 Juntas de Acción Comunal.
- Se suscribieron 9 convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, a través de los cuales se aunaron esfuerzos entre la Administración y las comunidades en la construcción de obras que permitieron la satisfacción de algunas necesidades.
- Se implementó un plan piloto para el voto digital con las Juntas de acción comunal en los sectores de Comuneros y Briceño.
- Se fortaleció el trabajo con las Minijuntas y su reconocimiento a nivel municipal y departamental, en respuesta a ello se llevaron a cabo tres encuentros regionales de Minijuntas.
- Se llevó a cabo el foro municipal de derechos humanos, responsabilidad social y empresas, el cual contó con grandes exponentes del sector empresarial, académico e institucional.
- Se fortaleció el trabajo con el Comité de Ayuda Mutua - CAM.

A partir de lo anterior, los proyectos estratégicos sobre los cuales el secretario (a) entrante debe hacer énfasis importante en su culminación para garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se realizaron, son los siguientes:

- Fortalecimiento del centro de monitoreo y cámaras de seguridad
- Continuar con el punto de emergencia del cuerpo de socorro de Briceño
- Seguir con las acciones del programa familia, unión y paz
- Verificar los resultados de la consultoría realizada para el manejo de la quebrada San Agustín, a fin de dar solución a la problemática presentada en este sector.
- Continuar con la estrategia de guarda motorizado en el municipio, fortaleciéndola con más unidades.
- Fortalecer con elementos a la red de apoyo del municipio
- Fortalecer organismos de socorro con elementos que sirvan para mejorar la respuesta en Búsqueda en Espacios Confinados.
- Continuar apoyando las Juntas de acción comunal.

Dentro de los principales retos en materia de desarrollo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Dar aplicación a la Ley 2126 de 2021 referente al funcionamiento de las Comisarías de familia
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Institucional la asignación de un vehículo con conductor exclusivo para acompañar las labores de las diferentes dependencias.
- Gran parte de los procesos de la Secretaría y sus dependencias son movilizadas por personal contratista, lo cual refiere una dificultad ya que se deben en cuenta los tiempos estimados para su vinculación cada año así como la continuidad y trazabilidad en las gestiones adelantadas.
- Seguir generando estrategias para la vinculación de auxiliares de policía al municipio en coordinación con los Comandantes de Estación.
- Continuar la intervención para mitigar situaciones recurrentes como inundaciones y remoción en masa.
- Realizar las inversiones correspondientes y plasmadas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Institucional la asignación de espacios adecuados para el correcto funcionamiento y prestación del servicio de las diferentes dependencias.

Para lograr la gestión mencionada, la Secretaría de Gobierno contó con los siguientes aliados estratégicos:

- Ejército Nacional, batallón No. 10 Tequendama
- Policía Nacional
- Ponalsar
- Red de apoyo
- Juntas de acción comunal
- Prodensa
- Alpina
- Bomberos Sopó
- Defensa Civil
- Hospital Divino Salvador
- Comité de Ayuda Mutua (CAM)
- Unidad Departamental de Gestión del Riesgo.
- Directivos y docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Iglesias y líderes religiosos
- Universidad de la Sabana
- Universidad Santo Tomás

Con el fin de fortalecer la gestión realizada desde los territorios sería importante que desde el Gobierno Nacional se logrará contar con apoyos en los siguientes temas:

- Apoyar con recursos a la Juntas de acción comunal.
- Generar mecanismos para fortalecer el pie de fuerza de la Policía nacional en el municipio.
- Mayor apoyo de proyectos a nivel nacional para las comisarías de familia
- Apoyar desde la nación en tecnología y herramientas tecnológicas a la Secretaría de Gobierno.

- Tener más apoyo a la actualización y desarrollo de instrumentos de Gestión del Riesgo.

BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020

La Secretaría de Gobierno enfocó su gestión en el cumplimiento de 54 metas del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó es nuestro tiempo", las cuales se distribuyen los siguientes escenarios: Escenario I. Sopó contigo y con todos para el bienestar social; Escenario II. Sopó planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio; Escenario III. Desarrollo, productividad y calidad de vida (4 metas), a continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de ellas.

- 1. Meta de producto:** Diseñar y aplicar un instrumento de medición de la percepción de inseguridad generando el insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad y operatividad.

Durante 3 años consecutivos (2020 a 2022) se realizó la proyección y aplicación de una encuesta que permitió conocer la percepción de la comunidad sobre los temas de seguridad, así como la pertinencia de las estrategias implementadas. A partir de los resultados obtenidos se buscó mejorar las acciones planeadas.

- 2. Meta de producto:** Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En la vigencia 2020 se realizó la formulación y adopción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante Decreto Municipal 0143 de fecha 30 de Noviembre de 2020, con la siguiente estructura:

OBJETIVO	Fortalecer las capacidades en materia de convivencia ciudadana y seguridad de los Soposeños, garantizando que las dinámicas sociales y las relaciones en las comunidades se desarrollen en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, desarrollando acciones efectivas frente a la protección de las personas contra el delito y la inseguridad desde los componentes de: Prevención, Vigilancia y control e investigación judicial.		
Componente Estratégico	Objetivo	Línea de acción	ACTIVIDADES
Garantías Individuales	Alcanzar garantías Individuales para la comunidad sopoenseña como un derecho a disfrutar, teniendo como objetivo final la consecución de una cultura de paz.	Es tiempo de Derechos Humanos	<p>Diseñar e implementar una estrategia para la intervención integral sobre la comercialización de SPA en el Municipio</p> <p>Generar en encuentro pedagógico en materia de prevención del consumo y comercialización SPA</p> <p>Realizar anualmente una operación en cubierto para intervenir posibles zonas de comercialización de SPA</p> <p>Suscribir anualmente un convenio que garantice la acogida para niños, niñas y adolescentes en trámite de restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta los lineamientos legales</p> <p>Suscribir anualmente un convenio que garantice la acogida para niños, niñas y adolescentes en trámite de restablecimiento de derechos.</p>

	<p>Garantizar el programa de conciliadores en equidad como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos</p>	<p>Continuar con el programa de Certificación a los Conciliadores capacitados por la Cámara Comercio</p>
<p>Es tiempo de la Familia</p>	<p>Generar y ejecutar el programa de integración familiar "Familia Unión y Paz" (FUP)</p> <p>Adoptar un plan de intervención familiar involucrando entidades públicas y privadas que aporten a la mitigación gradual de situaciones de riesgo (consumo de SPA, adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio, entre</p> <p>Implementar una estrategia 360° para la promoción y protección de los derechos de las mujeres</p>	<p>Formular e implementar el programa FUP</p> <p>Realizar anualmente 4 capacitaciones en temas de prevención de SPA</p>
<p>Es tiempo de Niños, Niñas y adolescentes</p>	<p>Generar un programa pedagógico dirigido a padres de familia, docentes, profesionales y cuidadores de los niños y niñas, sobre pautas de crianza, dinámica familiar, comunicación, hábitos saludables, alimentación y nutrición, prevención de abuso sexual con mecanismos de prevención y autoprotección y, normatividad en primera infancia</p>	<p>Documentar la estrategia 360 definiendo acciones encaminadas a la garantía de derechos de las mujeres en el municipio de Sopó.</p> <p>Generar 20 procesos anuales de capacitación a padres de familia, docentes, profesionales y cuidadores de los niños y niñas, sobre pautas de crianza, dinámica familiar, comunicación, hábitos saludables, alimentación y nutrición, prevención de abuso sexual con mecanismos de prevención y autoprotección y, normatividad en primera infancia</p> <p>Realizar dos actividades anuales entre jóvenes, funcionarios y fuerza pública a fin de generar espacios de integración entre jóvenes y fuerza pública.</p>
	<p>Crear e implementar un programa que mejore y fortalezca los lazos entre la administración, fuerza pública con campeonatos lúdico deportivos y espacios de integración deportiva y cultural.</p>	

Seguridad y Convivencia	<p>Desarrollar herramientas efectivas para prevenir y enfrentar situaciones que afectan la seguridad y convivencia del municipio</p>		Es tiempo de la Seguridad	Establecer un programa radial "Cátedra para la paz y DDHH"	<p>Implementar un proyecto de fortalecimiento al Sistema de Seguridad y Vigilancia del Municipio</p> <p>Aumentar el pie de fuerza con 5 unidades de policía</p> <p>Fortalecer la Coordinación de Seguridad del Municipio</p> <p>Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura que sirve como equipamiento para la Policía Nacional</p> <p>Diseñar e implementar el programa "La seguridad a tu casa" en el Municipio</p>	<p>Generar cinco espacios anuales en radio para tratar temas para el fortalecimiento de Cátedra de Paz y DDHH.</p> <p>Suscribir un contrato para el fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de cámaras del municipio.</p>
					<p>Incorporar unidades de policía adscritas al municipio</p> <p>Garantizar un coordinador anual para el centro de monitoreo</p> <p>Garantizar anualmente el personal de servicio del Centro de Monitoreo a través de una empresa de vigilancia</p> <p>Desarrollar una estrategia que permita fortalecer la percepción de seguridad en el municipio de Sopó.</p> <p>Realizar anualmente una intervención en el mantenimiento de las tres instalaciones de la Policía Nacional</p> <p>Realizar 20 reuniones de seguridad al año en diferentes sectores del municipio de Sopó.</p>	

		Es tiempo de la cohesión social	<p>Fortalecer mínimo al 50% de los frentes de seguridad existentes a través de procesos de formación y capacitación</p> <p>Implementar una medida de control para la protección, recuperación y restauración del espacio público</p> <p>Implementar una estrategia de sensibilización para disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana</p> <p>Implementar dos medidas anuales de control al porte de armas blancas y de fuego en conjunto con la Policía Nacional y Ejército Nacional</p> <p>Diseñar e implementar un programa de sensibilización y pedagogía para combatir la problemática de delitos informáticos</p>	<p>Realizar dos actividades del programa de "Seguridad a tu casa " al año.</p> <p>Realizar dos actividades de capacitación al año a los frentes de seguridad.</p> <p>Realizar 8 anuales actividades de control al año en materia de recuperación de espacio público.</p> <p>Realizar 10 actividades al año para disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Sopó.</p> <p>Realizar anualmente dos (2) actividades de registro y control en el municipio de Sopó.</p> <p>Elaborar y ejecutar un programa de delitos informáticos para el municipio de Sopó.</p>
		Es tiempo de Justicia	<p>Formular e implementar un programa de protección animal el cual vele por generar una cultura de protección y responsabilidad en la tenencia de mascotas</p> <p>Crear e implementar la ruta de atención para la población migrante</p>	<p>Realizar mínimo 10 actividades al año en prevención para la tenencia responsable de mascotas.</p> <p>Crear e implementar una ruta de atención para la protección animal</p>
Fortalecimiento institucional	Direcciones para la consecución de instituciones ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su	Es tiempo de Integración comunitaria	<p>Implementar una alternativa para la puesta en marcha del Centro de Traslado para Protección (CTP)</p>	<p>Suscribir un contrato para que el municipio cuente con el espacio disponible para el traslado de personas que realicen comportamientos contrarios a la convivencia.</p>

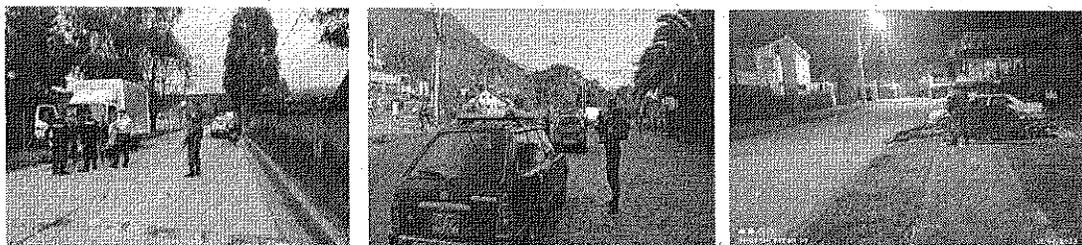
	<p>gestión como en sus resultados, y la disposición pública de información a fin de mejorar prácticas de gestión, lo cual determina, junto al talento humano óptimo, recursos logísticos, técnicos y los ambientes adecuados para el trabajo.</p>		<p>Garantizar el funcionamiento de un punto de atención de la Policía Judicial y de Inteligencia, y de la Fiscalía Local en el Municipio.</p> <p>Celebrar anualmente un convenio con el INPEC para el apoyo en la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la población reclusa</p> <p>Establecer un punto de atención al ciudadano para brindar orientación jurídica en la recepción de denuncias</p> <p>Crear un programa de formación para los niños y niñas a partir de la lúdica en temas de movilidad y convivencia ciudadana</p>	<p>Disponer de un punto de atención de la Policía Judicial y de Fiscalía.</p> <p>Suscribir un convenio anualmente con la entidad INPEC</p> <p>Contar con un punto de asesoría legal para los habitantes del municipio.</p> <p>Documentar parámetros y requisitos de funcionamiento, enfoques y líneas de trabajo del programa</p>
--	---	--	--	---

			Crear y poner en marcha en el primer año un grupo de promoción y seguridad vial con miembros de la comunidad que realicen actividades de pedagogía y sensibilización vial	Reglamentar, convocar y poner en marcha un grupo en materia de seguridad vial.
--	--	--	---	--

Durante las vigencias 2021 a 2023 se dio cumplimiento a las acciones planteadas logrando así no solo su divulgación sino también su ejecución en conjunto con los diferentes actores.

Dentro de las principales actividades ejecutadas esta:

- Desarrollo de reuniones de seguridad en los diferentes sectores del municipio de Sopó con la comunidad y Juntas de Acción Comunal
- Actividades del programa de "Seguridad a tu casa"
- Capacitaciones a los frentes de seguridad
- Actividades de registro y control en el municipio de Sopó
- Mediante la estrategia denominada "Corredores Seguros" se fortaleció la percepción de seguridad en el municipio de Sopó
- Realización de patrullajes de control



3. Meta de producto: Implementar un proyecto de fortalecimiento al Sistema de Seguridad y Vigilancia del Municipio.

Durante la vigencia 2020, se presentó ante el Ministerio del Interior el proyecto para el fortalecimiento del sistema de videovigilancia del Municipio, por un valor superior a los \$1.500.000.000. De igual manera, con este mismo fin, se realizó acercamiento con los Conjuntos Residenciales, buscando integrar las cámaras de seguridad privadas al Centro de Monitoreo del Municipio.

Para la vigencia 2021 mediante proceso de contratación Licitación L-2021-0539, el cual tiene como objeto: la *COMPRA E INSTALACIÓN (INCLUYE OBRA CIVIL) DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ, ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023*, contrato se encuentra en ejecución por un valor de \$1.496.014.108 y mediante el cual se logrará la adquisición de los siguientes elementos:

- 1 NVR RECORDER - GRABADOR TODO EN UNO con Switch PoE para Vigilancia, Integrado y controlable. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 12 CÁMARAS PTZ AVANZADA - ALTA DEFINICIÓN HDTV 1080P CON ZOOM ÓPTICO DE 32X. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 1 JOYSTICK DE CONTROL PTZ IP - CONSOLA DE CONTROL MODULAR PARA GESTIÓN DE CÁMARAS Y VIDEOS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 8 DISCOS DURO DE 12 TB HDD PARA VIDEO VIGILANCIA - Funcionamiento a 7,200 RPM y 256 MB cache SERIE PRO. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

5 CÁMARAS PTZ - 1/2,8" ESCANEEO PROGRESIVO, RESOLUCIÓN 1920 × 1080@60fps 2 MP, CON ZOOM ÓPTICO DE 45X. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

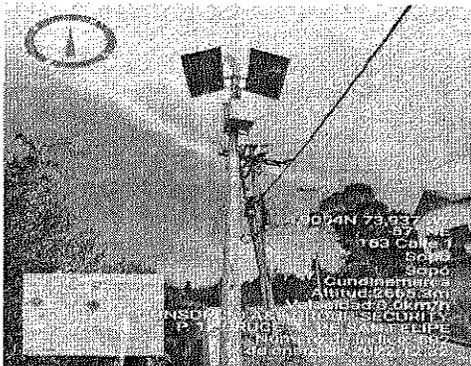
1 DETECTOR DE MOVIMIENTO DIGITAL PARA EXTERIORES TIPO QUAD ANTIMASCOTA - INFRARROJO DIGITAL PARA EXTERIORES DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR CON ÓPTICA DOBLE. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 DISEÑO DE RADIOENLACE: Sistema Integral de Interconexión inalámbrica, Incluye radio antena de largo alcance, maestra y auxiliar según diseño determinado por ubicación de puntos a implementar, accesorios de instalación y soportes. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

26 SISTEMA DE ENERGÍA PARA LA SOLUCIÓN EN PANELES SOLAR MONOCRISTALINO, DE 535 W/P. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

8 CÁMARAS MINI DOMO, RESOLUCIÓN HDTV 1920x1080p, DE 4X, LENTE 2.8MM, 512 MB RAM, 512 MB FLASH. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el 2022 se fortaleció el sistema de cámaras con 23 cámaras las cuales fueron ubicadas en la zona rural y urbana del municipio de acuerdo a estudio de puntos estratégicos.



4. **Meta de producto:** Adquirir 5 nuevos vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de la fuerza pública y garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los vehículos existentes.

Mediante contrato No. L-2020-0423, se adelantó el mantenimiento de los vehículos de la Policía Nacional los cuales era urgente su intervención debido a las condiciones en que se encontraban.

De igual manera, se garantizó el suministro de combustible para la Policía Nacional, ejército y demás entes de apoyo en las actividades de control en el municipio mediante contrato SA-2020-0421.

Por otro lado, en ese año también se gestionaron recursos ante la gobernación de Cundinamarca por valor de \$20.000.000, para el fortalecimiento de la fuerza pública en combustible y mantenimiento.

En el mes de Julio del 2020, también se hizo la asignación de un vehículo camioneta Renault Duster a la estación de Policía de Sopó mediante gestión con el comandante de estación.

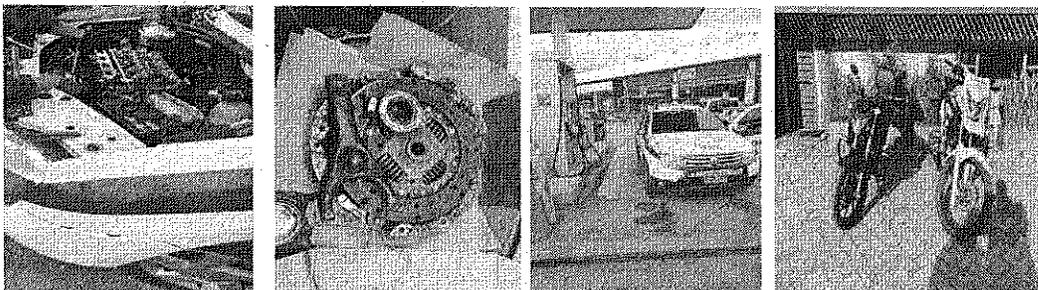
En el 2021, mediante contrato L-2021-0396, se realizó el mantenimiento al parque automotor de la Policía Nacional por un valor de \$80.000.000 aportados para la suscripción de dicho contrato.

Así mismo, mediante Sesión de Comité de Orden Público de fecha 18 de agosto de 2021 y de conformidad con acta N° 8 de dicha fecha, se aprobó por la totalidad de asistentes, proyecto de fortalecimiento del parque automotor de la Policía Nacional adscrita al municipio por un valor de doscientos sesenta millones de pesos (\$260.000.000) para la adquisición de dos (02) vehículos con recursos del Fondo de Seguridad Territorial-FONSET.

En el año 2022 se suscribió contrato para el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del municipio de sopó y aquellos que tenga a su cargo (incluye mano de obra), a través del cual se realizó el mantenimiento al parque automotor de la Policía Nacional.

Adicionalmente, a partir lo establecido por el Comité de Orden Público en el año 2021, se realizó la adquisición de los siguientes vehículos:

Vehículo	Entidad a cargo
Moto Yamaha 250	Policía Nacional - Sijin
Moto Honda 350	Policía Nacional Estación Sopó
Camioneta Duster	Policía Nacional Estación Sopó
Nisan Urban	Policía Nacional
Moto Honda 350	Policía Nacional Sub Estación Briceño



En 2023 se adquirió una camioneta tipo panel para la policía Nacional, 01 camioneta 4 x 4 para el Ejército Nacional, 02 motocicletas para vigilancia y SIJIN respectivamente y una motocicleta de dotación de la Policía Nacional, así mismo se realizó el mantenimiento al parque automotor de la Policía Nacional y se apoyó al Ejército Nacional.



5. Meta de producto: Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura que sirve como equipamiento para la Policía Nacional.

En el año 2020 se apoyó el mantenimiento de la infraestructura de la subestación de policía de Briceño a la cual se le hicieron algunos arreglos locativos entre ellos la intervención a la cubierta.

Mediante Contrato N° SA-2021-0391 por un valor total de \$ 354.500.000 se realizó el suministro de materiales, elementos de construcción y ferretería para el desarrollo de proyectos y programas de algunas dependencias de la alcaldía municipal de Sopó, a partir de este, desde la Secretaría de Gobierno se realizó el cambio de la cubierta del comando de Estación de Policía.

Posteriormente en 2022, por medio del contrato N° SA-2022-0429, nos suministraron de materiales, elementos de construcción y ferretería para el desarrollo de proyectos y programas de algunas dependencias de la alcaldía municipal de Sopó, a partir del cual la Secretaría de Gobierno garantizó los elementos necesarios para el mantenimiento de las estaciones de policía.

6. Meta de producto: Garantizar la presencia del grupo de carabineros de la Policía Nacional en la zona rural del Municipio.

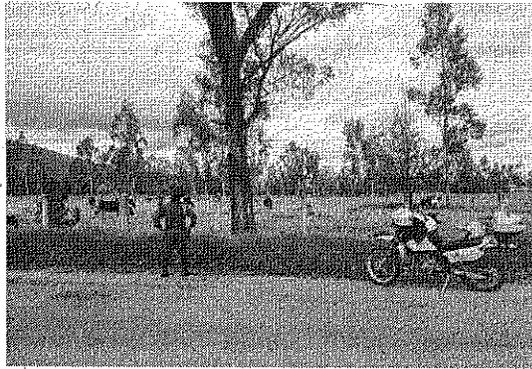
Desde la Secretaría de Gobierno se realizaron las gestiones pertinentes para que el grupo de carabineros prestara sus servicios en el municipio. Para ello en el año 2020 se adelantó reunión con el Subcomandante de Policía de Carabineros de Cundinamarca, sin embargo, para el momento manifestaron que por cuestiones jurídicas no se estaban realizando convenios, sin embargo, nos expresaron la disposición de realizar actividades de control en el municipio (Acta No. 18 de fecha 04 de noviembre de 2020).

De igual manera, se adelantaron las gestiones ante el Comandante de la Policía de Cundinamarca para el apoyo con patrullajes por parte de la Policía de Carabineros en la zona rural.

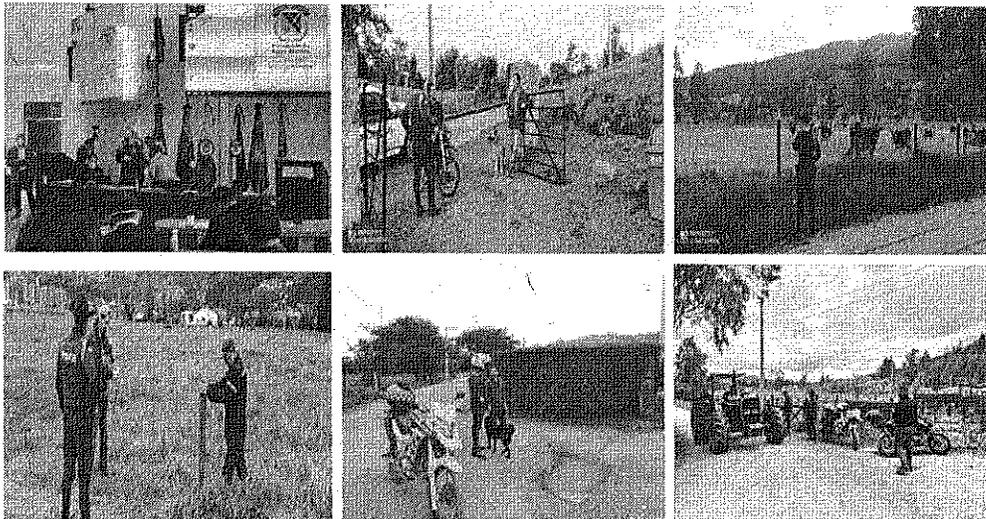
En el año 2021, se contó con la presencia de dos (2) unidades de Carabineros quienes acompañaron entre 1 o 2 veces a la semana los patrullajes en la zona rural del municipio.

Para la vigencia 2022 la Policía de Carabineros hizo presencia en el municipio mediante patrullajes en la zona rural del municipio cubriendo el 95 % de la zona rural. Así mismo se realizaron acercamientos en diferentes fincas de las veredas con donde se difundieron recomendaciones con el fin de prevenir el abigeato.
Veredas patrulladas.

- 1- Piedra Herrada
- 2- San Gabriel
- 3- Mercenario
- 4- Violeta
- 5- Meusa
- 6- Gratamira
- 7- Chuscal
- 8- Agua Caliente
- 9- Pueblo Viejo
- 10- Hato Grande
- 11- La Diana
- 12- Pionono
- 13- Comuneros
- 14- Bellavista
- 15- Aposentos



En total se realizaron 25 patrullajes de acuerdo a disponibilidad en zona rural del municipio llegando a las fincas ganaderas y se tomó contacto con dueños y trabajadores dando algunas recomendaciones con el fin de prevenir el delito.



7. Meta de producto: Diseñar e implementar el programa "La seguridad a tu casa" en el Municipio.

En 2020 se desarrollaron actividades de control entre Policía y Ejército en diferentes sectores del municipio, teniendo como resultado tres (03) capturas de bandas delincuenciales dedicadas al hurto en todas sus modalidades y se comenzó a proyectar el documento base del programa.

Es importante resaltar la labor realizada durante los tiempos más fuertes de la pandemia producto del COVID-19, donde se llevaron a cabo puestos de control en diferentes

puntos del Municipio, buscando sensibilizar a la comunidad y controlar el cumplimiento de las diferentes medidas adoptadas.

De igual manera, se realizaron reuniones de seguridad en diferentes sectores del municipio dando recomendaciones enfocadas en temas de seguridad los cuales se relacionan a continuación:

Centro alto, 26 de febrero
Hato grande, 29 de agosto
La diana, 30 de septiembre



En el año 2021, se adelantó la formulación del programa "La seguridad a tu casa", a partir del cual se realizaron acciones de control y acciones pedagógicas que van encaminadas a la implementación de dicho programa, tales como:

1. Reuniones, encuentros y fortalecimiento en la funcionalidad de las redes de apoyo.
2. Reuniones en materia de seguridad con diferentes grupos viales.
3. Operativos de control, pesquisas, en articulación con grupos tales como el Ejército, El Gaula, Migración Y Policía Nacional.



Para la vigencia 2022 se realizaron en coordinación con la Policía Nacional, Ejército Nacional campañas de prevención contra el hurto a residencias, personas, vehículos y en cajeros automáticos.



Fecha	Lugar
02-12-2022	Casco Urbano Briceño
05-05-2022	Pueblo Viejo
01-12-2022	Casco Urbano Sopo

En el 2023 se continuó con las campañas de prevención por medio de recorridos presenciales por las veredas como a través de los distintos canales e comunicación como la emisora.

4 DE OCTUBRE DE 2023 Mercenario (150 personas)
 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 Pueblo Viejo (200 personas)

PREVENGA EL HURTO A SUS TRANSACCIONES BANCARIAS

- No utilice los cajeros automáticos si detecta alguna anomalía.
- Evite los cajeros automáticos que estén ubicados en sitios aislados o en horas de la noche.
- Nunca acepte ayudas de personas desconocidas en cajeros automáticos y en entidades bancarias.
- No suministre datos personales, números de cuenta y claves a personas desconocidas.
- Por algún motivo entregue dinero o documentos a persona física de la ventanilla de las entidades.
- Al momento de recibir grandes cantidades de dinero en efectivo, solicite chequeos de garantía, transferencia de fondos o algún instrumento de la Policía Nacional.

#PREVENCIÓN

PREVENGA EL HURTO A PERSONAS

- Evite el uso de joyas valiosas y llamativas al salir a caminar.
- No se distraiga al usar el celular u otros equipos electrónicos.
- Precaución al esperar el transporte en sitios oscuros o solitarios.
- Trate de no hacer compras en las veredas.
- No tome acuerdos económicos que involucre al banco por su parte.
- Evite andar indebidamente del transporte y no deje objetos de valor o dinero que no estén.
- No pierda de vista su tarjeta de crédito o débito al momento de hacer compras.

#PREVENCIÓN

Scanned by TheScanner



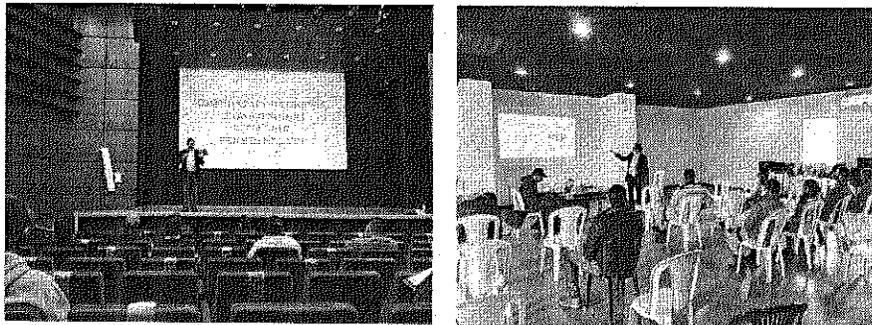
8. Meta de producto: Realizar 2 procesos de formación y capacitación anualmente a los frentes de seguridad.

Durante la vigencia 2020 se realizaron reuniones con la red de apoyo y dos capacitaciones las cuales contaron con el apoyo del Gaula del Ejército y la Gobernación de Cundinamarca en temas de extorsión y secuestro. De igual manera se brindó capacitación sobre contrabando y contrabando técnico.

Se realizó la carnetización e incremento de la Red de Apoyo, pasando de 93 a 101 integrantes.



En 2021 a fin de fortalecer a los frentes de seguridad y con el propósito de apoyar la misión de los mismos se realizaron procesos de capacitación en temas de movilidad, cultura vial, así como en procedimientos propios del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, procesos que contaron con la participación de aproximadamente 25 personas en cada una de las sesiones, las cuales contaron con la presencia de miembros de la red de apoyo y cuerpos de socorro.



Para la vigencia 2022 se realizaron las siguientes capacitaciones:

No	Fecha	Tema	Frente Seguridad	Soporte
01	06/05/2022	Capacitación Ley 2197 de 2022	Red de Apoyo y secretaria de Gobierno	Acta 17
02	11/06/2022	Capacitación atención de Emergencias	Red de Participación Ciudadana	Acta 23

03	16/06/2022	Capacitación seguridad y extorsión	Red de Apoyo	Acta 26
----	------------	------------------------------------	--------------	---------

9. Meta de producto: Implementar una medida de control para la protección, recuperación y restauración del espacio público.

En 2020 desde la Secretaría de Gobierno con apoyo de la Inspección de Policía y Policía Nacional se realizaron actividades de control para la recuperación del espacio público en el municipio, tal y como se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO 1	REGISTRO FOTOGRAFICO 2	REGISTRO FOTOGRAFICO 3	REGISTRO FOTOGRAFICO 4
27 de mayo de 2020	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	CONTROL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	SOFO CENTRO-SOFO-CUNDINAMARCA				
8 de agosto de 2020	JORNADA DE AVISOS Y TABLEROS	CONTROL AVISOS Y TABLEROS	BRICEÑO-SOFO-CUNDINAMARCA				
21 de octubre de 2020	JORNADA AVISOS Y TABLEROS	CONTROL AVISOS Y TABLEROS	FUEBLOVEJO-SOFO-CUNDINAMARCA				

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO 1	REGISTRO FOTOGRAFICO 2	REGISTRO FOTOGRAFICO 3	REGISTRO FOTOGRAFICO 4
21 de octubre de 2020	JORNADA ESPACIO PÚBLICO	RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO	SOFO CENTRO-SOFO-CUNDINAMARCA				
23 de octubre de 2020	JORNADA AVISOS Y TABLEROS	CONTROL AVISOS Y TABLEROS	BAN ABUSTIL-SOFO-CUNDINAMARCA				
24 de octubre de 2020	RESEÑO DE VALLAS	RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO	YOFO CENTRO-SOFO-CUNDINAMARCA				

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	REGISTRO FOTOGRAFICO 1	REGISTRO FOTOGRAFICO 2	REGISTRO FOTOGRAFICO 3	REGISTRO FOTOGRAFICO 4
23 de octubre de 2020	AVISO Y FOLLETO	CONTROL AVISO Y FOLLETO	NEUSA - SOTO CUNDINAMARCA				

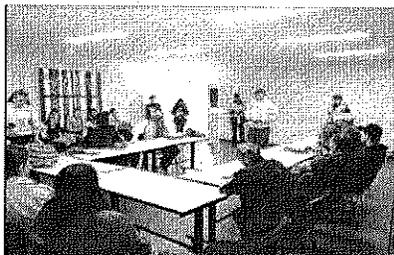
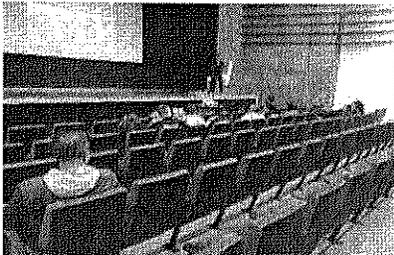
Desde la Inspección de Policía, durante 2021 se adelantó la formulación de un documento técnico para determinar las líneas de acción para dar alcance a cada una de las actividades que en materia de recuperación de espacio público compete a dicha dependencia.

Adicionalmente se realizaron jornadas pedagógicas enfocadas en generar una cultura de respeto público las cuales se dirigieron a la comunidad en general, propietarios y comerciantes de establecimientos de comercio; así como jornadas y operativos de control que buscan de manera sancionatoria recuperar y proteger el espacio público de jurisdicción municipal.



En el año 2022 se realizaron capacitaciones con el Gaula de la Policía y el Ejército Nacional sobre extorsión, secuestro y comunicaciones y con la empresa de licores de Cundinamarca sobre licor adulterado y vencido

- 06/03/2023 Capacitación red de apoyo, 14 personas
- 12/03/2023 Capacitación red de apoyo (Licores de Cundinamarca) 20 personas
- 29/06/2023 Capacitación red de apoyo (extorsión y secuestro por parte PONAL) 15 personas
- 06/07/2023 capacitación red de apoyo (resolución alternativas en conflictos) 21 Personas



- 10. Meta de producto:** Implementar una estrategia de sensibilización para disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, desarrollando acciones como: controles de hacinamiento, controles a establecimiento de comercio requisas y pesquisas de armas blancas y de fuego, tenencia responsable de mascotas, entre otras.

Desde la secretaría de gobierno en 2020 se trabajaron en diferentes estrategias en materia de seguridad con el fin de mejorar la percepción de seguridad en el municipio con apoyo de las dependencias como inspección de policía, comisaría, coordinación de seguridad, policía nacional, ejercito, cuerpos de socorro y migración Colombia. Estas actividades fueron realizadas en los meses de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Además, es importante mencionar los controles que se realizaron en la pandemia como pico y cedula y toques de queda en el municipio que fueron apoyados por esta secretaría.

De igual manera se desarrollaron actividades de control con migración Colombia, Policía Nacional, ejercito y funcionarios de la Secretaría de Gobierno en la verificación de permisos especiales de permanencia y permisos de trabajo de la población venezolana.

Campañas y actividades para promover la tenencia responsable de mascotas en el municipio y actividades de control de hacinamiento en sectores del municipio.



En 2021 se desarrollaron las siguientes medidas de control:

CRONOGRAMA HACINAMIENTO 2021					
JORNADA	DIA	MES	AÑO	LUGAR	ACTIVIDAD
1	29	Abril	2021	Los lugares a visitar serán agendados de conformidad con la información que se pueda recolectar.	Realizar jornada de control de hacinamiento de conformidad con las reglas del Decreto Municipal 180 de 2016, En horarios de 04:00 de la tarde hasta las 06:00 de la tarde.

2	17	Junio	2021	Los lugares a visitar serán agendados de conformidad con la información que se pueda recolectar.	Realizar jornada de control de hacinamiento de conformidad con las reglas del Decreto Municipal 180 de 2016. En horarios de 04:00 de la tarde hasta las 06:00 de la tarde.
3	19	Agosto	2021	Los lugares a visitar serán agendados de conformidad con la información que se pueda recolectar.	Realizar jornada de control de hacinamiento de conformidad con las reglas del Decreto Municipal 180 de 2016. En horarios de 04:00 de la tarde hasta las 06:00 de la tarde.
4	18	Noviembre	2021	Los lugares a visitar serán agendados de conformidad con la información que se pueda recolectar.	Realizar jornada de control de hacinamiento de conformidad con las reglas del Decreto Municipal 180 de 2016. En horarios de 04:00 de la tarde hasta las 06:00 de la tarde.

CRONOGRAMA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO 2021					
JORNADA	DIA	MES	AÑO	LUGAR	ACTIVIDAD
1	14	Abril	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
2	12	Mayo	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.

3	09	Junio	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
4	14	Julio	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
5	11	Agosto	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
6	08	Septiembre	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
7	06	octubre	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.

8	10	Noviembre	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.
9	10	Diciembre	2021	Establecimientos de comercio del Municipio de Sopó.	Realizar jornada de control de establecimientos de comercio en la cual se verificarán documentos de funcionamiento, publicidad exterior, invasión al espacio público entre otros. En horarios de 02:00 de la tarde hasta las 05:30 de la tarde.

CRONOGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES 2021					
JORNADA	DIA	MES	AÑO	LUGAR	ACTIVIDAD
1	12	Febrero	2021	Pueblo Viejo Sector Cacique Sopó, Sector Niño Y Sector Albarracín	Realizar jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.
2	19	Marzo	2021	Vereda El Chuscal Sector medio y Alto	Realización jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.
3	30	Abril	2021	Centro Poblado de Briceño, Conjunto Bosquetiva y Las Quintas de Briceño	Realización de jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.

4	21	Mayo	2021	Vereda Carolina Alta, Sector Lara, Sector Duran.	Realizar jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.
5	25	junio	2021	Vereda Centro Alto, Sector El Carmen, Santuario, Sector Cuestas	Realizar jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.
6	27	Agosto	2021	El Cerrito	Realizar jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.
7	19	Noviembre	2021	San Agustín, Jardín del Norte	Realizar jornada pedagógica sobre la Tenencia Responsable de Animales y dentro de dicha actividad se realizará imposición de órdenes de comparendos, entrega de folletos, requerimientos de parte de Inspección de policía, recogida de caninos y todas aquellas destinadas a cumplir con dicha actividad.

De igual forma, mediante contrato N° D-2021-0477, se desarrollaron acciones de sensibilización en temas de cultura ciudadana y seguridad vial dirigidos a la comunidad en general, funcionarios y contratistas de la administración en articulación directa con la Policía Nacional.



Para la vigencia 2022 como estrategia de sensibilización se realizaron controles de hacinamiento, a establecimientos de comercio, requisas, y pesquisas de armas blancas y de fuego, tenencia responsable de mascotas.

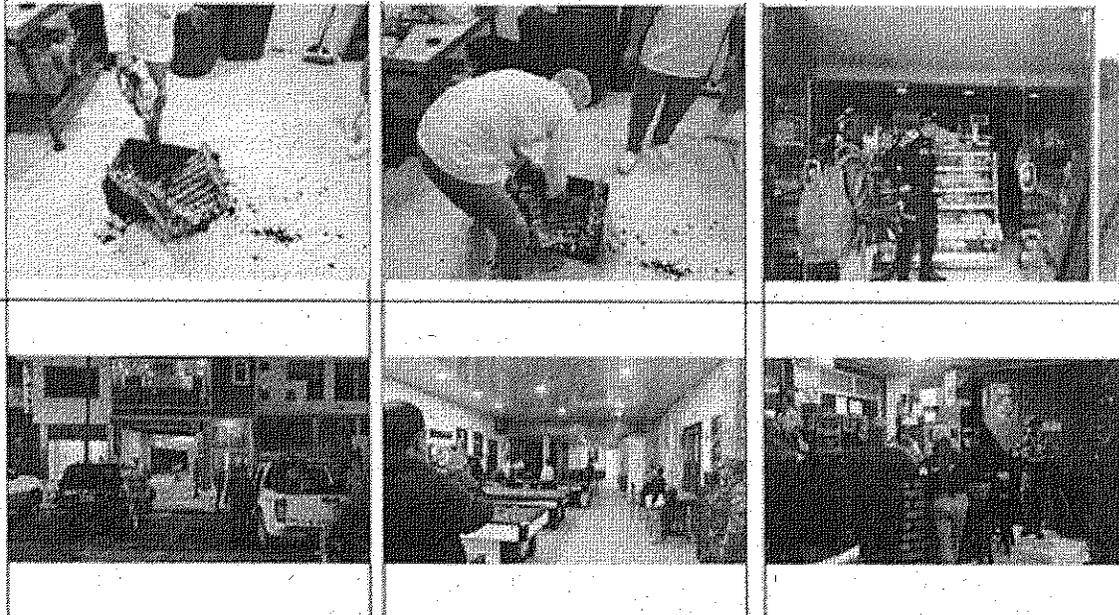
De igual forma, mediante contrato N°SA-2022-0557, por un valor de \$139.464.800, se contrató la "Prestación de servicios para diseñar e implementar una campaña pedagógica innovadora, por medio de la sensibilización social con estrategias de contenido audiovisual y puestas en escena de alto impacto social que promuevan competencias ciudadanas en relación con la convivencia y seguridad ciudadana en el marco de la ley 1801 de 2016 para los habitantes del municipio de Sopó", mediante el cual, se dio paso a la realización de actividades pedagógicas que tuvieron como objetivo la sensibilización en el adecuado respeto por las normas de tránsito, procesos pedagógicos direccionados a la comunidad en general, en articulación directa con la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional.



	2020	2021	2022
Tenencia Responsable De Mascotas	5	15	17
Hacinamiento	1	2	5
Recuperación Espacio Publico	2	6	8
Contaminación Visual Exterior	0	2	3
Control Vendedores Ambulantes	0	2	6
Control Avisos Y Tableros	4	6	0
Seguridad Vial	0	5	6
Control Establecimientos De Comercio	1	3	3
Traslado Humanitario	1	0	0
Maltrato Animal	6	15	10
Accidente De Transito	0	5	65
Recursos Naturales	1	0	1
Control Cárnicos	2	9	6
Control Migración	0	2	0
Control Bebidas Embriagantes	0	6	4
Control Menores De Edad	0	3	2
Paro Nacional	0	2	0

Requisas Y Pesquisas	0	11	7
Metrología Legal	0	1	0
Educativo	0	0	3
Elecciones	0	0	1
Apoyo Eventos Alcaldía	0	0	2
Manejo Adecuado Residuos Sólidos Y RCD	0	0	2
Control Banderilleros	0	0	2
Rendición De Cuentas	0	0	0
Atención A Víctimas Del Conflicto Armado	0	0	1

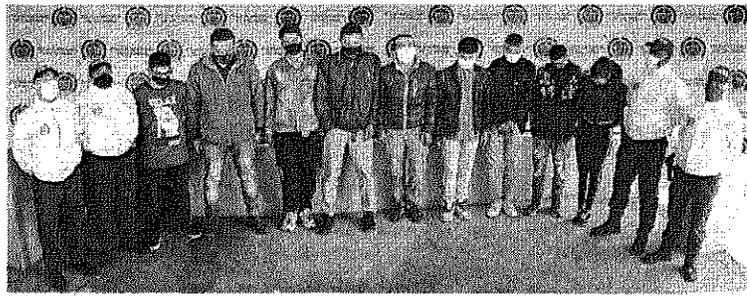
En el año 2023 se realizó un diagnóstico con el fin de identificar los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, en el cual se consolidó y documentó con una estrategia mediante la caracterización de necesidades con el fin de ejecutar actividades encaminadas a las buenas relaciones respetuosas y la sana convivencia en el municipio.



11. Meta de producto: Diseñar e implementar una estrategia para la intervención integral sobre la comercialización de SPA en el Municipio.

Durante la vigencia 2020, se trabajó conjuntamente con la policía nacional y sus especialidades con el fin de desarrollar una operación en cubierto en el municipio con el fin de desarticular una banda que estaba operando en el territorio afectando los sectores del municipio en las cuales se realizaron 10 capturas y 8 de ellos fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario.

Por otro lado, de conformidad a acta N° 11 del 12 de noviembre de 2021, en Comité de Orden Público se aprobó proyecto de fortalecimiento al proceso de intervención sobre la comercialización de SPA que tuvo como propósito la adquisición de elementos y necesidades propias para el desarrollo de operaciones en cubierto en cabeza de la Sijín en el municipio.



De igual manera en el año 2021 se trabajó de manera articulada con el equipo de Sijín de la Policía Nacional, con el fin de disminuir el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas para lo cual se realizaron acciones de seguimiento a casos de personas que se dedican a esta actividad en el municipio y que dejaron como resultado tres capturas.

Operación los Alpinos, 05 capturas.

RESULTADO OPERACIONAL

<p>NOMBRE OPERACIÓN: Sol Naciente</p> <p>GDCC: Los Yuyitas</p> <p>INDICIADOS</p> <p>INTRAMUNICIPAL</p> <p>Wilson Alexis Gutiérrez Méndez, CC 5.277.716</p> <p>Marlon Iván Rojas Alarcó, CC 1.075.744.026</p> <p>Nicolás Arcelí Hernández Rivera, CC 99.948.737</p> <p>Nalain Enrique Aguilera Maza, CC 1.075.870.892</p> <p>Edwin Mauricio Nolas Urrea, CC 1.075.372.574</p> <p>Manuel Alejandro Gómez Vigilante, CC 1.003.838.299</p> <p>Enrique Patricio Pulido Benítez, CC 1.075.878.079</p> <p>Johan David Pulido Benítez, CC 1.075.877.840</p> <p>DOMICILIARIA</p> <p>Zoraida Cordero Prieta, CC 1.075.675.175</p> <p>Jonathan Sebastián Rodríguez Cristóbal, CC 1.003.837.868</p> <p>Cristian Danilo Navarro Santacruz, CC 1.075.876.063</p>	
---	--

SOPO
La Nuestra Tercera

Operación alias toto, 01 captura

Alcaldía Municipal de Sopo - Grupo Oficial
de fecha 10 de mayo de 2023

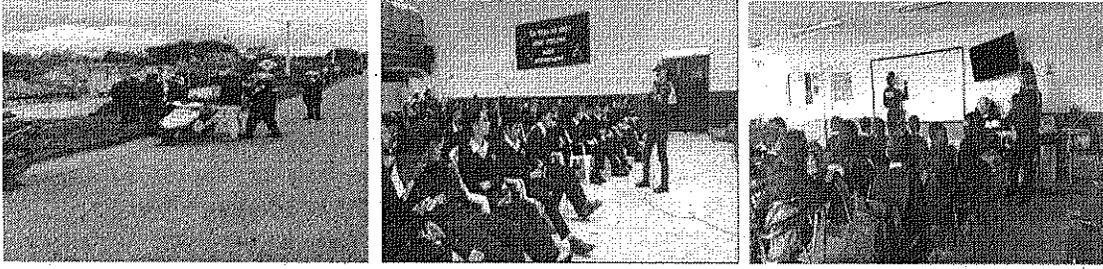
Atendiendo a las solicitudes de la seccional de inteligencia de la Sijín, en conjunto con la Fiscalía General de la Nación y con apoyo de la Administración Municipal "Sopo, el Nuestro Terrazo", se realizó la captura de alias el Toto, persona que se dedicaba al tráfico ilícito de drogas, además de la incautación clandestina de cocaína al momento de la aprehensión.

Este es un duro golpe a la delincuencia que deja fuera de circulación un factor de riesgo para nuestras niñas y niños. Ver más



En el 2023 con el fin de garantizar el cumplimiento, con apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia, Dirección de Seguridad y la secretaria de gobierno se dictaron charlas pedagógicas en los colegios Pablo VI y Rafael Pombo, así mismo con Policía de Vigilancia se montaron puestos de control en las entradas del municipio para controlar el ingreso de SPA, en coordinación Policía Nacional, Ejército Nacional se llegaron a los sitios donde se tenía información de presunto consumo de SPA.

- 11 DE ABRIL 2023 Institución departamental Pablo VI y Rafael Pombo (130 alumnos)
- 25 DE OCTUBRE Colegio La Violeta (100 alumnos)

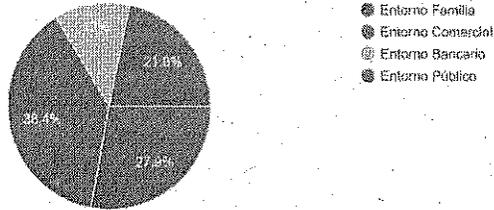


12. Meta de producto: Diseñar e implementar un programa de sensibilización y pedagogía para combatir la problemática de delitos informáticos.

En el año 2021 se realizó la aplicación de una encuesta con el fin de reconocer las principales problemáticas asociadas a este delito y el conocimiento de la comunidad frente a esta situación; la encuesta desarrollada se enfocó en 4 líneas principales. Los principales resultados se muestran a continuación:

Gráfica 1. Resultados pregunta 1.

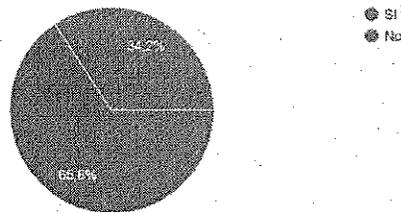
Teniendo en cuenta que los Delitos Informáticos afectan al sector bancario, comercial, público y a la familia ¿ En cuál de los siguientes entornos usted tiene mayor participación ?
333 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 1, se deduce que el total del universo de encuestados 38,7 % se encuentran en relación con el entorno comercial, en menor cantidad con un 12% el entorno bancario seguido del 21,6 % para el entorno público.

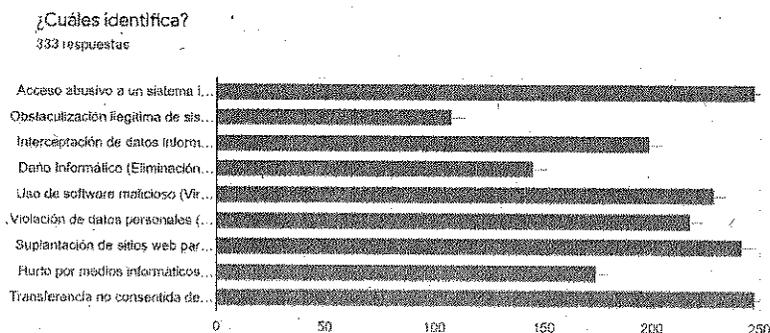
Gráfica 2. Resultados pregunta 2.

De acuerdo a lo anterior, ¿Conoce los delitos que afectan su entorno?
333 respuestas



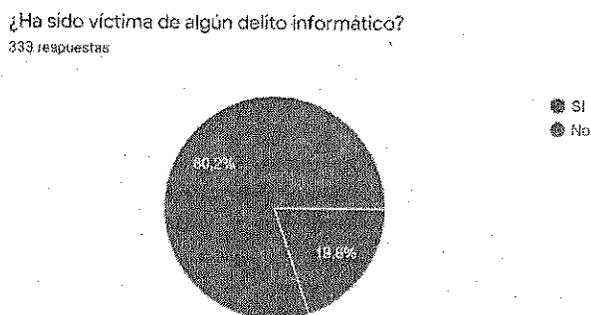
De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 2, se deduce que el total del universo de encuestados en mayor medida con un 65,8% reconocen los delitos informáticos que afectan su entorno, mientras que el 34,2% no reconocen los delitos que afectan su entorno.

Gráfica 3. Resultados pregunta 3.



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 3, se puede concluir que del total del universo de encuestados los delitos más reconocidos son acceso abusivo a un sistema informático (Robo de contraseñas y/o demás) y el delito de Transferencia no consentida de (Estafas por llamada). Juntos con un 74,5%, mientras que los delitos menos conocidos son Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación (Impedir el funcionamiento de un sistema de información) con un 32,4% seguido de Daño Informático (Eliminación de datos sin autorización) con un 43,5%.

Gráfica 4. Resultados pregunta 4.



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 4, se deduce que el total del universo de encuestados el 19,8% ha sido víctima de algún delito informático, mientras que el 80,2% no han sido víctimas de los delitos informáticos.

La pregunta 5, fue una pregunta abierta a la cual se daba respuesta siempre y cuando hubiere sido víctima de algún delito informático en la cual se obtuvieron las siguientes respuestas:

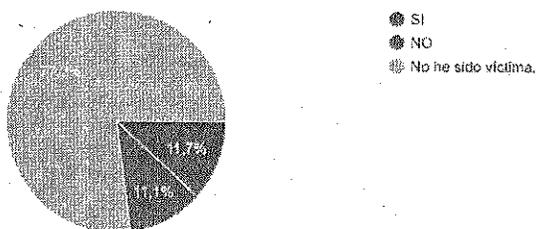
- Hurto por llamada
- Suplantación de identidad
- Suplantación por WhatsApp para pedir dinero
- A mi cuenta le sacaron plata
- Acceso abusivo a un sistema informático
- Falsificaron la firma

- Compra con una tarjeta de crédito en reino unido
- Compra por una página de internet y me robaron
- Robo informático a través de tarjeta de crédito
- Estafas por Facebook
- Transferencia no consentida
- Sacaron una tarjeta éxito a mi nombre e hicieron una compra por 500 mil pesos
- Robo de datos y transferencia a través de llamada.
- Clonaron una tarjeta mía
- Una compra de tenis por Facebook nunca llego
- Estafa por llamada
- Virus informático
- Suplantación
- Robo de información
- Mediante los correos de la alcaldía
- Estafa por llamada y por correo
- Una vez se me robaron una cuenta de Skype
- Me desocuparon la cuenta
- Software Malicioso - Violación de datos personales
- Hurto por medios informáticos y semejantes.
- transacciones ilegales con tarjeta de crédito
- llamada del sobrino más querido
- Intentando entrar a mi correo y ws
- llamadas o mensajes pidiendo actualización de contraseñas a través de una página similar a la del banco ingresando por un link
- estafa por llamadas
- Clonación de tarjeta de Crédito
- Delito bancario
- Falsearon mi perfil. Robaron fotos y me chantajearon
- De robo en el cajero me cambiaron mi tarjeta
- Suplantación, Acceso abusivo robo de datos personales, Suplantación.
- Suplantación e intento de robo de tarjetas de crédito
- Robo contraseña
- Llamada telefónica ofreciendo productos
- Llamada extorsiva
- Robo de contraseña del Facebook
- Hurto a mi cuenta bancaria
- Nos robaron toda la base de datos de los clientes
- Llamada solicitando dinero
- Una vez usaron fotos mías íntimas para publicarlas
- Virus y robo de identidad
- Llamadas por estafa

- extorsión
- La llamada del tío o familiar
- Crear una cuenta paralela para engañar en las transacciones
- Me llamaron a decirme que tenía que ir a un lugar para reunirme con unos señores y llevar una plata
- Robo de credenciales
- Robo
- Compre una bicicleta supuestamente nunca me llegó nada
- Me llamaron para estafarme
- Phishing
- Me trataron de robar la cuenta
- Las tarjetas y contraseñas
- Una vez lograron acceder a mi cuenta de Facebook, no se repitió una vez mejore la seguridad
- Clonación de cuenta Facebook
- Suplantación de datos personales

Gráfica 5. Resultados pregunta 6.

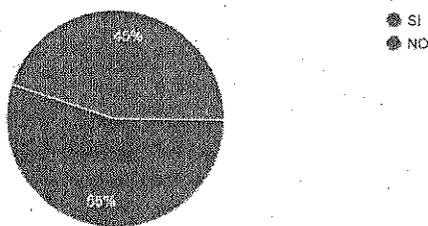
En caso de haber sido víctima de algún delito informático. ¿Ha denunciado?
333 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 5, se deduce que el total del universo de encuestados la mayoría con un 77,2% no ha sido víctima, y de las personas que han sido víctimas tan solo el 11,7% han denunciado y el 11,1% no ha denunciado.

Gráfica 6. Resultados pregunta 7

¿Conoce a alguien de su entorno que ha sido víctima de algún delito informático?
333 respuestas

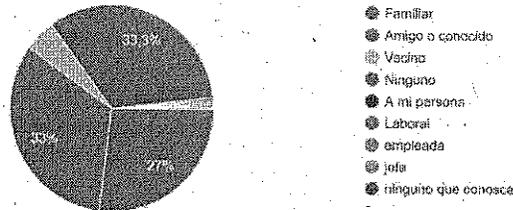


De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 6, podemos concluir que del total del universo de encuestados la mayor parte con un 55% conocen a alguien víctima

de algún delito informático mientras que un 45% dicen no conocer o tener dentro de su entorno a alguien víctima de delitos informáticos.

Gráfica 7. Resultados pregunta 8

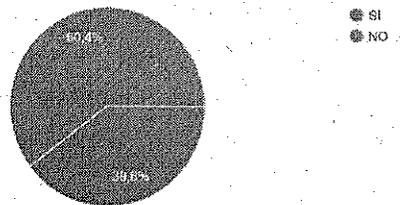
De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál es su nivel de cercanía?
262 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 7, podemos indicar que del total del universo de encuestados que conocen a alguien víctima de algún delito informático, reconocen en mayor cantidad con 33% a un amigo víctima de algún delito informático, con un 5% a un vecino y con el 27% a un familiar como víctima algún delito informático.

Gráfica 8. Resultados pregunta 9

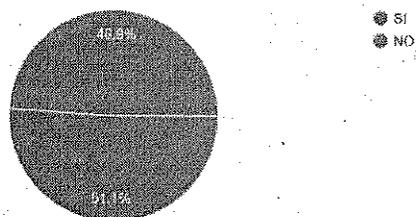
¿Sabe como denunciar un delito informático?
333 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 8, podemos concluir que del total del universo de encuestados la mayor parte con un 60,4% no saben cómo denunciar un delito informático mientras que un 39,6% manifiestan saber cómo se realiza la denuncia tras la ocurrencia de un delito informático.

Gráfica 9. Resultados pregunta 10

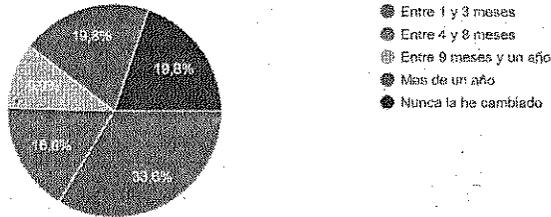
¿Sabe cómo prevenir un delito informático?
333 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 9, se puede concluir que del total del universo de encuestados la mayor parte con un 51,1% dicen saber cómo prevenirla ocurrencia de un delito informático mientras que un 48,9% manifiestan no saber cómo prevenir la ocurrencia de un delito informático.

Gráfica 10. Resultados pregunta 11

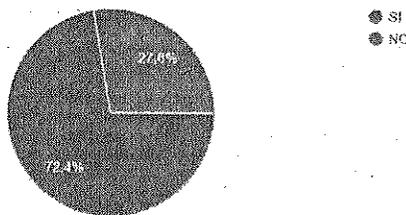
¿Cuándo fue la última vez que cambió su contraseña del Correo electrónico, Redes sociales y/o servicios bancarios?
333 respuestas



De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 10, se deduce que del total del universo de encuestados la mayor parte con un 33,6% han cambiado las contraseñas personales dentro de los últimos tres meses, mientras que el un delito informático 9,9% lo ha hecho dentro de un periodo de nueve a doce meses, seguido de un 16,8% en un periodo de cuatro a ocho meses dejando en partes con un 19,8 que hace más de un año no cambian las claves y manifestando que nunca han cambiado las contraseñas personales.

Gráfica 11. Resultados pregunta 12

Aplica los protocolos de seguridad de las diferentes redes sociales (Whatsapp- Instagram- Facebook, entre otras)
333 respuestas

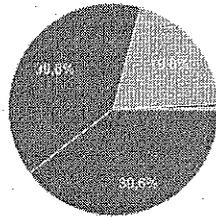


De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 11, se puede concluir que del total del universo de encuestados la mayoría con un 72,4% dicen aplicar los protocolos de seguridad de las redes sociales mientras que el 27,6 % manifiestan no usar los protocolos de seguridad de las redes sociales.

Gráfica 12. Resultados pregunta 13

Teniendo en cuenta los siguientes criterios, Alto, Medio y Bajo ¿Cuál es su nivel de cuidado frente al manejo y uso de contraseñas en dispositivos móviles y computadores?

333 respuestas



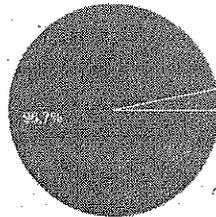
- Alto- Uso de contraseñas alfanuméricas, cambio constante de la misma y no la...
- Medio- Uso de claves de seguridad media, nunca la cambia y la deja pred...
- Bajo- Nunca le presta atención a los protocolos de niveles de seguridad de...
- Medio- Ud de claves de seguridad media, nunca la cambia y la deja pred...
- Bajo- Nunca le presta atención a los protocolos de niveles de seguridad de...

De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 12, se puede concluir que del total del universo de encuestados la mayoría dicen tener un criterio medio y alto frente al manejo de las contraseñas ambas respuestas con un 39,6% mientras que con un criterio medio-bajo un 0,6% de los encuestados dejando con un 19,8% un criterio bajo manifestando que nunca les prestan atención a los protocolos de niveles de seguridad.

Gráfica 13. Resultados pregunta 14

¿Cree que es necesario que la Administración Municipal genere estrategias de prevención respecto a delitos informáticos?

333 respuestas



- SI
- NO

De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica 13, se deduce que del total del universo de encuestados la mayor parte con un 96,7% creen necesario que desde la administración municipal se generen estrategias para la prevención respecto a delitos informáticos, mientras que un 3,3% le es indiferente la toma de estrategias encaminadas a la prevención de delitos informáticos.

Pregunta 15

Por favor, cuéntenos que estrategias considera deberían implementarse.

333 respuestas

- Capacitaciones
- Capacitaciones
- Más información
- Información
- Campañas

Finalmente, frente a la pregunta quince que es una pregunta con respuesta abierta la cual fue "*Por favor cuéntenos qué estrategias considera deberían implementarse*" podemos concluir que de manera general las capacitaciones es la estrategia con mayor predominancia seguida de campañas educativas y de sensibilización.

De acuerdo a lo anterior, en 2022 se estructuró el programa y se ejecutaron acciones de prevención en lo que respecta a los grupos poblacionales clasificados inicialmente en actividades de comercio, banca, familiares y el servicio público. Documento que puede ser consultado a través del siguiente link: <https://docs.google.com/document/d/1GqU2FJOidXwVwThFph6xFr2vwxFHG1JL/edit>



Para la vigencia 2023, se desarrollaron diversas actividades dirigidas a diferentes sectores y población así como se relaciona a continuación:

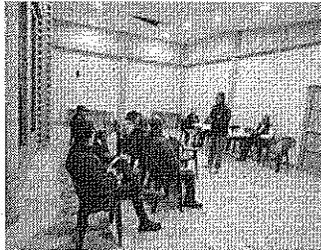
- Se brindó espacio radial desde la emisora de la administración municipal Sopó FM 95.6, a la Secretaría de Gobierno, informando a la comunidad sobre las nuevas modalidades de delitos informáticos, tips de prevención y mecanismos de denuncia.



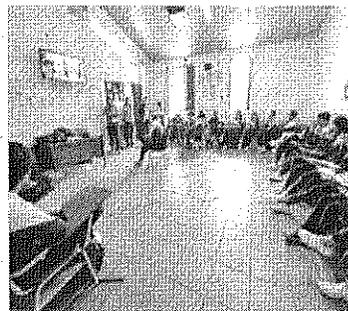
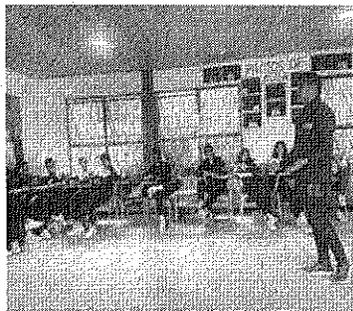
- Se realizó capacitación de manera articulada la Secretaría de Gobierno y el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Nacional sobre prevención en temas de delitos informáticos y extorsión, en el auditorio casa de la cultura, orientado a Instituciones Educativas, Niños Niñas Adolescentes, Juventudes y el sector comercio, con el fin de prevenir, mitigar y erradicar estos delitos en el municipio.



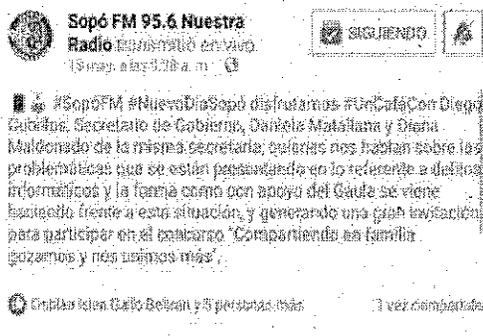
- Los días 13 y 18 de abril, se brindó en la vereda Mercenarios y Meusa alta, socialización sobre las clases y modalidades de los delitos informáticos y sobre cómo prevenirlos.



- Los días 19 y 20 de abril, se realizó socialización en la Institución Educativa Pablo VI, en los grados once, sobre tipos de delitos y cómo prevenirlos.



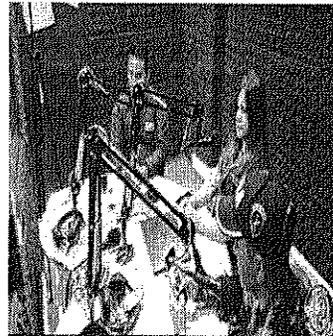
- Se brindó espacio radial desde la emisora de la administración municipal Sopó FM 95.6, a la Secretaría de Gobierno, informando a la comunidad sobre las nuevas modalidades de delitos informáticos, tips de prevención y mecanismos de denuncia, el día jueves 18 de mayo.



- Se realizó vídeo en prevención delitos informáticos por parte del capitán Blanco del GAULA del ejército el día 21 de junio del presente año en los diferentes medios informativos de la administración municipal.



- Se realizó espacio radial el día 21 de junio de manera articulada con el GAULA del ejército sobre la prevención en extorsión, estafa y en general los delitos informáticos en el municipio de Sopó.



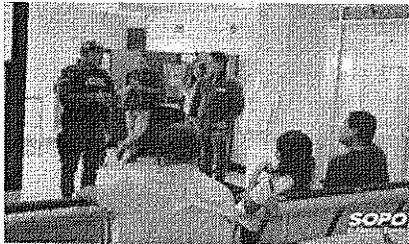
- Se brindó compañía a la socialización de rutas de atención de las diferentes dependencias de la Secretaría de Gobierno y se brindaron tips de prevención y seguridad de los delitos informáticos en el sector conjunto la carolina y san Agustín en el mes de junio.



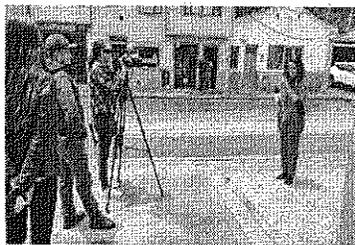
- En compañía de canal Sopó, se brindaron tips de seguridad y prevención por parte del GAULA militar y la Secretaría de Gobierno, exponiendo los diferentes casos presentados y las modalidades de delitos informáticos.



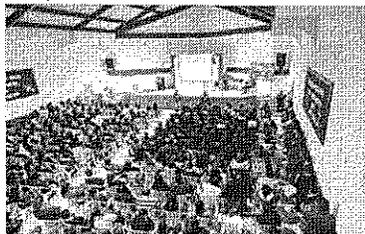
- El día 28 de julio de manera articulada con el GAULA de la Policía se realizó campaña de sensibilización a usuarios y entidades bancarias sobre extorsión y las modalidades más comunes en el municipio.



- El 01 de agosto se realizó grabación sobre delitos informáticos por parte de canal 13 donde se mencionan los delitos informáticos más comunes en el municipio y se habla sobre el programa que se está manejando desde la Secretaría de Gobierno.



- Se realizó socialización sobre el programa delitos informáticos en la institución educativa Rafael Pombo, el día 29 de agosto.



- Se realizó socialización sobre el programa delitos informáticos en la institución educativa Pablo VI, dirigido a grados 601 – 602 y 603, el día 11 de septiembre.



- 13. Meta de producto:** Implementar una alternativa para la puesta en marcha del Centro de Traslado para Protección (CTP).

En la vigencia 2020 se adelantó convenio con el municipio de Zipaquirá para el CESPAC con el fin de trasladar menores que infringieran la norma.

Para la vigencia 2021, se suscribió convenio interadministrativo CVO-003MT-2021 con el Municipio de Tocancipá cuyo objeto fue: *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y EL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN- CTP.*

De acuerdo a lo anterior, y conforme compromisos adquiridos, se suscribió la contratación de tres (03) abogados por un valor aproximado de \$ 23.400.000, quienes se encargaron de dar alcance al funcionamiento del respectivo CTP conforme las siguientes actividades:

1. Brindar acompañamiento en el proceso de verificación de las condiciones de ingreso de las personas trasladadas por parte de la Policía al centro de traslado por protección CTP, diligenciando los formatos establecidos, relacionando las pertenencias del conducido, verificando la ubicación que le sea asignada a la persona teniendo en cuenta su género y realizar los demás trámites administrativos que se requieran para la medida de protección, teniendo en cuenta el informe de policía.

2. Realizar el acompañamiento a la Secretaría de Gobierno con la verificación del procedimiento legal que se realiza por parte de la policía para la aplicación de las medidas pertinentes de las personas conducidas al CTP.

3. Brindar acompañamiento en el proceso de verificación de las garantías y derechos de las personas conducidas al CTP, durante su estancia en el mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el informe individual diligenciado.

4. Realizar el respectivo reporte de las condiciones y situaciones del conducido al personal de la policía que se encuentre en el Centro de traslado por protección, en aras de garantizar la integridad del conducido y de las demás personas del centro.

5. Brindar acompañamiento a la secretaria de gobierno con la verificación de los procedimientos administrativos y legales necesarios para que se dé cumplimiento al debido proceso de la persona en custodia, teniendo en cuenta el diligenciamiento del formato individual de conducción.

6. Garantizar la disponibilidad de tiempo para la prestación del servicio contratado teniendo en cuenta la coordinación de actividades definidas por el supervisor del contrato.

7. Brindar acompañamiento a la Secretaría de gobierno con el diligenciamiento del registro diario de las personas que sean trasladadas al CTP, elaborando a su vez los respectivos informes necesarios que se requieran en la ejecución del contrato.

8. Las demás que se deriven del convenio Interadministrativo No. CVO-003MT-2021, suscrito entre el Municipio De Sopó y el Municipio De Tocancipá

Para la vigencia 2022, se suscribió nuevamente convenio interadministrativo con el Municipio de Tocancipá para dar continuidad a las actividades desarrolladas durante la vigencia anterior.

- 14. Meta de producto:** Suscribir anualmente un convenio que garantice la acogida para niños, niñas y adolescentes en trámite de restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta los lineamientos legales.

En cada una de las vigencias se garantizó un mecanismo para la acogida de menores cuyos derechos estuvieran en proceso de restablecimiento.

En 2020 se suscribió Convenio con la congregación religiosos terciarios capuchinos mediante contrato No. D-2020-0528, con el fin de contar con un lugar que garantice la acogida de menores en estos casos, cuyo objeto fue: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.*

En esta meta también se suscribió convenio denominado CESPA con el Municipio de Zipaquirá contrato No. D-CV-2020-0087, donde se logró firmar convenio para el Centro de Traslado de Menores, esto con la finalidad de contar con un lugar que acogiera a los menores que cometieran algún tipo de delito dentro de nuestra jurisdicción.

En 2021 se dio cumplimiento a la meta referida, con la suscripción de contrato D-2021-0446, por un valor de \$27.900.000 con la congregación de religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores que tiene como objeto *Prestación de servicios para la atención y protección integral mediante el servicio de hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes del municipio de sopó, que se encuentren en situación o amenaza de vulneración de derechos, y que entre otras contempló las siguiente actividades:*

1. Garantizar la atención integral con programas y acciones de intervención que impliquen procesos de formación individual y colectiva, con fortalecimiento de capacidades, potencialidades, apropiación de saberes y conocimientos que permitan a las niñas, niños y adolescentes continuar su desarrollo integral con oportunidades de mejorar sus condiciones de vida actual.
2. Realizar el debido seguimiento de cada caso, presentando a su vez la atención integral de cada niño, niña o adolescente recibido por la institución, para lo cual deberá presentar un informe.
3. Prestar el servicio de protección integral a los NNA, mientras se adelantan las diligencias pertinentes para tomar otras medidas de restablecimiento de derechos por parte de la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Posteriormente en 2022, se realizó nuevamente la suscripción de contrato, por un valor de \$22.125.000. con la congregación de religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores que tiene como objeto "Prestación de servicios para la atención y protección integral mediante el servicio de hogar de paso, para

los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sopó, que se encuentren en situación o amenaza de vulneración de derechos”.

Para la vigencia 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios No. DI-2023-0355, en la modalidad de hogar de paso, con la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, ubicada en el Municipio de Tenjo, con el objeto de garantizar la garantía, atención y protección de los NNA, que se encontraban en trámites administrativos de restablecimiento de derechos, dentro de la competencia del Municipio de Sopó, dando alcance a la normatividad legal vigente art. 58 de la Ley 1098 de 2006. De acuerdo a lo anterior a la fecha se han trasladado de 5 NNA, a dicho hogar de paso.

- 15. Meta de producto:** Realizar los estudios y diseños de la Casa de la Justicia en el municipio de Sopó que garantice a mediano plazo su construcción, dotación y funcionamiento.

Mediante contrato de consultoría No. CM-2020-0559, se realizaron los estudios y diseños de la casa de la Justicia. Posteriormente en la vigencia 2021, se presentó el proyecto de Casa de Gobierno ante el Ministerio del Interior, proyecto respaldado por los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, que contemplaba la construcción de un espacio para garantizar la presencia de entidades como la Fiscalía, la Registraduría, Inspección del Trabajo, Coordinación PNCJ (programa Nacional de Casa de justicia), CRI Centro Regulador de Información, Personería, Comisaría de Familia, Inspección de policía y Consultorio Jurídico.

Se recibió visita por parte del Ministerio, sin embargo, el proyecto no fue cofinanciado, razón por la cual quedan los insumos para ser retomado y nuevamente presentado ante la misma entidad u otra que se considere que pueda apalancar esta obra.

- 16. Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de un punto de atención de la Policía Judicial y de Inteligencia, y de la Fiscalía Local en el Municipio.

En lo relacionado a los temas de justicia, es importante resaltar la gestión que se ha realizado para mantener la presencia de la Policía Judicial (SIJIN y CTI), a través de la adecuación de una oficina en la Casa de Bolívar, para que presten sus servicios a la comunidad Soposeña, y el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Fiscalía Local, el cual para el año 2020 se hizo a través del contrato No. D-2020-0319.

En 2021 se suscribió contrato por un valor de \$25.000.000, y que tiene como objeto *Arrendamiento de un inmueble ubicado en la zona urbana con nomenclatura carrera 3 N 1-47 sur del Municipio de Sopó, con el fin de ser utilizado en el ejercicio propio de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – subdirección seccional de apoyo a la gestión de Cundinamarca*, se garantiza el punto de atención propio y para el funcionamiento de la Fiscalía local en la jurisdicción municipal de Sopó.

En 2022 se continuo con la habilitación de un espacio para el funcionamiento y la misionalidad de la policía judicial (Sijin) en el Centro Administrativo Casa de Bolívar, así como también de la fiscalía a través de la suscripción del contrato D-2022-0377, por un valor de \$37.800.000, y que tiene como objeto "Contrato de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la fiscalía general de la nación, subdirección seccional de apoyo a la gestión de Cundinamarca".

- 17. Meta de producto:** Celebrar anualmente un convenio con el INPEC para el apoyo en la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la población reclusa.

En 2020 se suscribió convenio con el INPEC, con el fin de realizar el traslado de los sindicados y condenados capturados en el Municipio de Sopó. Convenio No.65, objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA ASUMIR OBLIGACIONES DE LOS PPL SINDICADOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN NACIONAL –ERON- A CARGO DEL INPEC.

En la vigencia 2021, se suscribió convenio D-CV-2021-0023 por un valor de \$25.000.000, con el objeto de *Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos con la finalidad de gestionar, recibir, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte del municipio de sopó - Cundinamarca, que permita garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Chocontá* y que da alcance a acciones como:

- Efectuar la atención social a las PPL (personas privadas de la libertad) en calidad de sindicadas que hayan sido remitidas por las autoridades judiciales competentes del municipio suscriptor del convenio y se encuentren reclusas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Chocontá
- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo, en el establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Chocontá.
- Apoyar al supervisor designado por el INPEC para que cumpla fácilmente con las obligaciones que le corresponden.
- Construir participativamente con las entidades e instituciones, las actividades tendientes a garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En la vigencia 2022, se realizaron trámites para la suscripción del convenio por un valor de \$27.000.000, con el objeto de Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos con la finalidad de gestionar, recibir, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte del municipio de sopó - Cundinamarca, que permitiera garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario en el

establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Chocontá y que dio alcance a acciones como:

- Efectuar la atención social a las PPL (personas privadas de la libertad) en calidad de sindicadas que hayan sido remitidas por las autoridades judiciales competentes del municipio suscriptor del convenio y se encuentren recluidas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Chocontá.
- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo, en el establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Chocontá.
- Apoyar al supervisor designado por el INPEC para que cumpla fácilmente con las obligaciones que le corresponden.
- Construir participativamente con las entidades e instituciones, las actividades tendientes a garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

18. Meta de producto: Garantizar el programa de conciliadores en equidad como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos.

En 2020 se estructuró el diagnóstico de conflictividad referente a los comportamientos contrarios a la convivencia solicitado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro del proceso de formalización de los conciliadores en equidad para el municipio. En esta meta se revisó la documentación existente de 2019 y se dejó programada para avanzar en sus actividades para la siguiente vigencia.

Dando alcance al programa de Conciliadores en equidad, para la vigencia 2021 se radicó solicitud de información ante la Cámara de Comercio toda vez que se identificó que en la vigencia 2018, se capacitó un número de ciudadanos en la materia conforme contrato suscrito con dicha entidad, es así como se hizo necesario identificar a dichos ciudadanos.

De igual manera, a fin de continuar con el proceso se indagó el trámite a surtirse ante la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia logrando la aclaración frente al procedimiento de certificación y de implementación del programa para lo cual se conoció que el mismo constaba de cuatro fases:

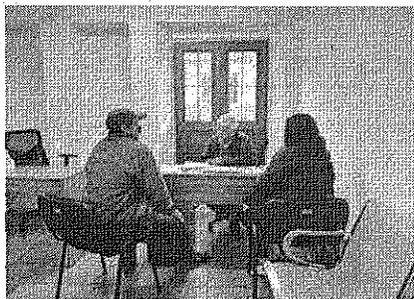
1. **Diagnóstico de conflictividad:** ejercicio riguroso de investigación que busca identificar los conflictos que se presentan en la comunidad, determinación de oferta institucional y demanda de necesidades jurídicas insatisfechas e identificación de prácticas y mecanismos comunitarios de solución de conflictos.
2. **Sensibilización, articulación y postulación de los líderes comunitarios para el proceso de formación:** se busca primero transmitir a la comunidad un mensaje que contenga Ventajas, desventajas y particularidades de la figura con el fin de implementarla y que se haga uso de la misma; posteriormente se coordinan acciones encaminadas a establecer la figura y garantizar que la misma cuente con la participación de la comunidad y de los entes territoriales, para finalmente vincular a las organizaciones cívico comunitarias a que realizan un reconocimiento comunitario y postulan a aquellos ciudadanos que ostenten las calidades suficientes para ser conciliadores en equidad.

3. **Formación, evaluación, aval y nombramiento:** Se deben adoptar un conjunto de lineamientos y estrategias pedagógicas y temáticas para formación de conciliadores (as) en equidad, garantizando que adquieran todas las habilidades y competencias necesarias para lo cual deben recibir mínimo 120 horas de capacitación bajo la modalidad de diplomado y donde deben acreditar una participación no inferior al 80% de las horas establecidas en el plan de formación y cumplir con todos los requisitos que exija el programa entre los cuales deberán demostrar las competencias adquiridas para poder ser nombrados. Luego de revisado el proceso de selección y evaluación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, emitirá el aval correspondiente comunicando los listados oficiales a la autoridad judicial competente según el caso, quien finalmente será quien realice el nombramiento de estos ciudadanos realizando el reconocimiento legal que tendrán como administradores de justicia.
4. **Operación de la conciliación en equidad:** Finalmente, se debe poner en operación la figura buscando que con el desarrollo de las actividades se garantice la sostenibilidad de la figura en el territorio integrándose al sistema local de justicia y garantizando las condiciones mínimas para que los conciliadores en equidad puedan actuar y brindar el servicio a la comunidad.

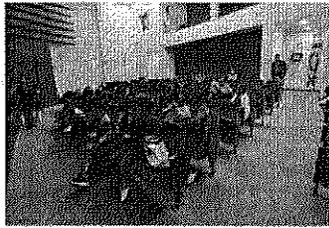
Para la vigencia 2022, con el fin de realizar formaciones de capacitación en este tema se gestionó con Accenorte y la Cámara de Comercio de Bogotá cinco (5) cupos para la formación en resolución conflictos con una intensidad horaria de 30 horas.

Para la vigencia 2023, se dio alcance al programa de conciliadores en equidad como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos realizando las siguientes actividades:

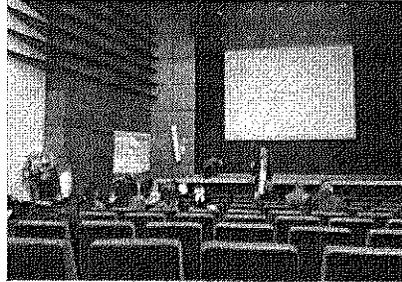
- Se realizó jornada de conciliación del día 06 de julio de 2023, desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm, para un total de 14 acuerdos, 2 imposibilidades y 4 inasistencias, contando con la presencia de 6 conciliadores en equidad de la Cámara de Comercio.



- Se realizó capacitación en resolución pacífica de conflictos el día 06 de julio de 2023, de manera articulada entre la cámara de comercio y la administración municipal en taller en resolución pacífica de conflictos, realizando la invitación y contando con la participación del Consejo Municipal de Juventudes, Consejo Consultivo de Mujeres, Víctimas del conflicto Armado, la Red de Apoyo, Dignatarios de Junta de Acción Comunal, Plataforma de Juventudes, Personería Municipal y Empresa de Servicios Públicos EMSERSOPO.

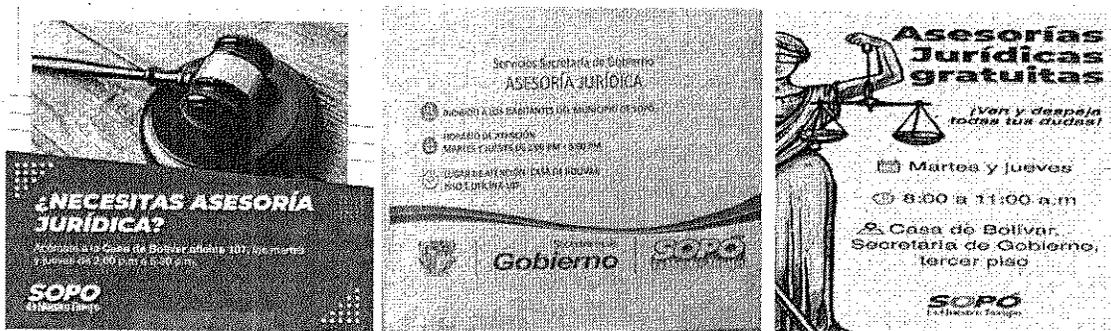


- Se realizó taller en resolución pacífica de conflictos de manera articulada con la Cámara de Comercio y Accenorte el día 24 de julio, realizando la invitación y contando con la participación del Consejo Municipal de Juventudes, Consejo Consultivo de Mujeres, Víctimas del conflicto Armado, la Red de Apoyo, Dignatarios de Junta de Acción Comunal, Plataforma de Juventudes, Personería Municipal y Empresa de Servicios Públicos EMSERSOPO.



- 19. Meta de producto:** Establecer un punto de atención al ciudadano para brindar orientación jurídica en la recepción de denuncias.

Se brindó orientación jurídica a los ciudadanos que solicitaron este servicio, apoyando con la elaboración de documentos y orientación de tramites a través de un contratista adscrito a la Secretaría de Gobierno, para ello se dispuso de un espacio ubicado en el primer piso del Centro Comercial Casa de Bolívar dos días a la semana.

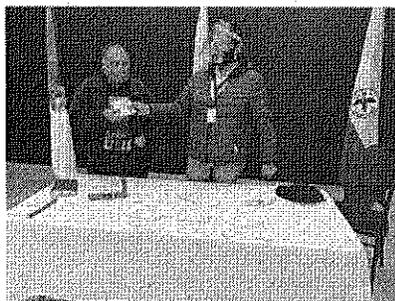


En lo relacionado a las denuncias estas se reciben por medio de la ventanilla única cuando se trató temas de acusaciones, quejas o inconformidades que corresponden a la GESTIÓN de la entidad y tratándose de denuncias de otro tipo se ofrece la orientación para que la denuncia sea presentada ante la autoridad competente.

- 20. Meta de producto:** Asesorar mínimo al 80% de las Juntas de Acción Comunal presentes en el Municipio en la suscripción de convenios o alianzas con entidades públicas y privadas.

Como primera acción adelantada, en el año 2020 se realizó el fortalecimiento de la Oficina de Participación Comunitaria, con la contratación de dos personas para apoyar el trabajo con las Juntas de Acción Comunal del Municipio, en este sentido, con el grupo conformado se logró durante el mencionado año lo siguiente:

- Acompañamiento al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO en la jornada de entrega de bonos sodexo a los 32 presidentes de las Juntas de Acción Comunal, como una medida de atención a la emergencia causada por la pandemia del COVID -19.
- Acompañamiento a las juntas de Acción Comunal que participaron en la Convocatoria 001 de 2020 del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca para la realización de proyectos de impacto social con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca, como medida de reactivación económica y social derivada o a consecuencia de la pandemia por Covid 19. En esta convocatoria salió beneficiada la Junta de Acción comunal de San Gabriel para la ejecución del proyecto de construcción de placa huella en el sector La Carolina de esa vereda.
- En conjunto con el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca se brindó apoyo para que las Juntas de Acción comunal de Sopó cuenten con el Registro Único Comunal (RUC), el cual es el mecanismo que sirve para identificar y clasificar a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).



A continuación, se relaciona cada una de las actividades y procesos de asesoría brindada a cada una de las JAC en el municipio desde la Oficina de Participación Ciudadana durante la vigencia 2021:

NUMERO	BENEFICIARIO	OBJETO	Tiempo de Ejecución	VALOR	OBSERVACION
D-CS-2021-0001	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HATO GRANDE MUNICIPIO DE SOPÓ	CONVENIO SOLIDARIO PARA COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE HATO GRANDE PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL.	Dos meses	\$ 24.530.750,00	Ejecutado y liquidado
D-CS-2021-0002	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUEBLO VIEJO	CONVENIO SOLIDARIO PARA COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUEBLO VIEJO PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL.	Dos meses	\$ 14.444.700,00	Ejecutado y liquidado
D-CS-2021-0003	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CAROLINA SECTOR SAN AGUSTIN	CONVENIO SOLIDARIO PARA COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUEBLO VIEJO PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL.	Tres meses	\$ 15.558.422.00	Ejecutado está en revisión en jurídica el acta de liquidación
C-2021-0005	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAROLINA	"ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO PRECARIO DE UN BIEN MUEBLE DENOMINADO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 10.000 LTS PARA EL USO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ-CUNDINAMARCA."	Cinco Años	A TÍTULO GRATUITO	Se Entregó el 11 de agosto de 2021 valor del tanque \$ 5.268.727.40 con IVA incluido

Para la vigencia 2022 se realiza asesoría al 82% de las Juntas de Acción Comunal presentes en el Municipio en la suscripción de convenios o alianzas con entidades públicas o privadas, discriminada de la siguiente manera:

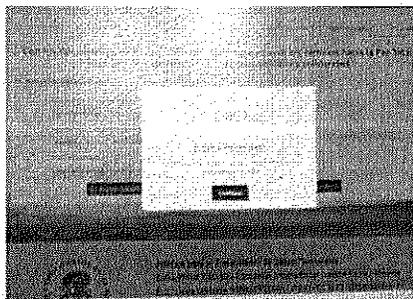
- Apoyo a 10 JAC en la presentación de proyectos ante el IDACO en la convocatoria 005 de 2022 PROYECTOS DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en la última fase queda favorecida la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Chuscal para la construcción de una placa huella.

- JAC Comuneros - Placa Huella
- JAC Meusa - Placa Huella
- JAC Chuscal - Placa Huella
- JAC Carolina Alta - Placa Huella
- JAC Hato Grande Sector II - Placa Huella
- JA Comuneros - Placa Huella
- JAC Hato Grande- Espacios comunales
- JAC Pueblo Viejo - Escenarios Deportivos
- JAC Jardín del Norte - Parque
- JAC San Agustín - Parque
- JAC Quintas de Briceño - Alamedas

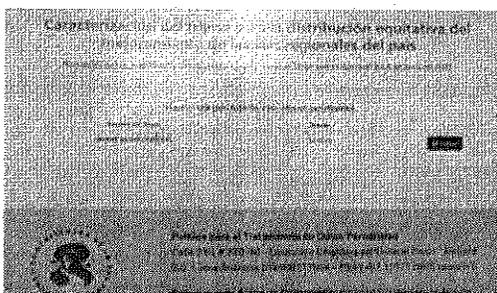
IDACO		PROYECTOS DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- RESULTADOS FASE 2 CONVOCATORIA 005/2022							CUNDINAMARCA	
CODIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	JAC	RADICADO	FECHA CORREO	HORA CORREO	PUNTAJACION TOTAL	APROBADO FASE 3		
3700	VALE	SIMIJACA	JAC EL RINCHICAL	2022006004	8/8/2022	12:01	97	SI		
3702	SABANA CENTRO	SOPO	VEREDA EL CHUSCAL	2022006004	8/8/2022	17:53	97	SI		

- En el mes de septiembre se brindó apoyo y asesoría a 10 JAC en la presentación de proyectos ante el IDACO de cara a la convocatoria 008 de 2022 cuyo alcance estaba enfocado en DOTAR LOS ORGANISMOS COMUNALES CON HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA ACCIÓN COMUNAL, saliendo las 10 juntas con concepto favorable para ser dotadas con kit de mesas y sillas, guadaña, computadores, sonido o carpa según la postulación realizada por cada organismo comunal.

IDACO		DOTAR ORGANISMOS COMUNALES CON HERRAMIENTAS DE GESTION Y FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - RESULTADO FINAL CONVOCATORIA No. 008 DE 2022.							CUNDINAMARCA	
CODIGO	PROVINCIA	MUNICIPIO	JAC	RADICADO	FECHA CORREO	HORA CORREO	PUNTAJACION TOTAL	CUMPLE		
3730	SABANA CENTRO	SOPO	DE LA VEREDA BELLAVISTA SECTOR EL HOVITO	2022006018	13/9/2022	12:29	97	CUMPLE		
3739	SABANA CENTRO	SOPO	VEREDA MERCENARIO	2022006019	16/9/2022	13:14	97	CUMPLE		
3716	SABANA CENTRO	SOPO	DE LA URBANIZACION LA QUINTA	2022006020	19/9/2022	8:33	97	CUMPLE		
3713	SABANA CENTRO	SOPO	VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN AGUSTIN	2022006022	19/9/2022	16:49	97	CUMPLE		
3715	SABANA CENTRO	SOPO	DE EL RINCON DEL NORTE	2022006024	20/9/2022	15:01	97	CUMPLE		
3735	SABANA CENTRO	SOPO	VEREDA GRATAMIRA	2022006025	20/9/2022	15:35	97	CUMPLE		
3725	SABANA CENTRO	SOPO	URBANIZACION LA CAROLINA	2022006026	20/9/2022	16:27	97	CUMPLE		
3721	SABANA CENTRO	SOPO	INSPECCION DEPTAL DE BRICEÑO	2022006027	23/9/2022	12:56	97	CUMPLE		
3726	SABANA CENTRO	SOPO	URBANIZACION LOS ANDES	2022006031	19/9/2022	11:50	96	CUMPLE		
3720	SABANA CENTRO	SOPO	BARRIO LAS QUINTAS INSPECCION DEPARTAMENTAL BRICEÑO	2022006023	20/9/2022	12:06	98	CUMPLE		



- Se brindó asesoría a (07) siete Juntas de Acción Comunal para su postulación en la Convocatoria liderada por el INVIAS, denominada Caminos Comunitarios de la Paz Total para el mejoramiento y rehabilitación de vías.
 - a) Junta de Acción Comunal Chuscal
 - b) Junta de Acción Comunal Meusa
 - c) Junta de Acción Comunal Comuneros
 - d) Junta de Acción Comunal Centro Alto
 - e) Junta de Acción Comunal Carolina Alta
 - f) Junta de Acción Comunal Pueblo Viejo
 - g) Junta de Acción Comunal Gratamira



Confirmación de tramo postulado en Caminos Comunitarios

Sección:

caminos... 4/20/22 10:00 AM

A partir de hoy el tramo vial (CHUSCAL MEDIO SECTOR VALBUENA) postulado quedó registrado en Caminos Comunitarios de la Paz Total, el programa que busca fortalecer la autonomía y el desarrollo con enfoque territorial.

21. Meta de producto: Realizar el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura comunal del municipio.

En 2020 con el acompañamiento de la Secretaría de Obras Públicas se hizo la gestión para que en trabajo conjunto entre Administración Municipal y comunidad se realizara la demarcación de reductores de velocidad y parqueaderos en diferentes sectores del municipio. Esta actividad se adelantó en la carrera 6 sector San Agustín, San Gabriel y Urbanización La Carolina.

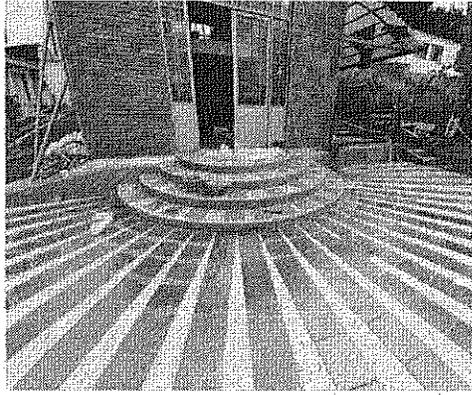
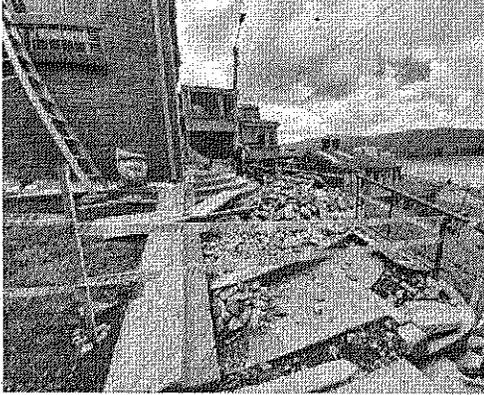
La Administración Municipal a través del Decreto 052 de Julio 5 de 2022 dio apertura a la Convocatoria 001 de 2022 para el mejoramiento y/o mantenimiento de salones comunales a través de la modalidad de convenio solidario, beneficiando a 6 JAC a través de la asignación de \$100.000.000 distribuidos de la siguiente manera:

Junta de Acción Comunal	Valor
Carolina Alta	\$ 17.831.008
Mirador	\$ 13.065.474
San Gabriel	\$ 14.504.150
Meusa	\$ 12.031.914

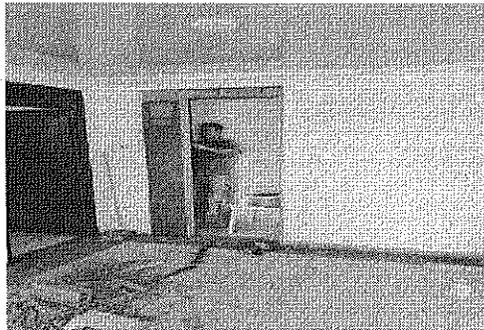
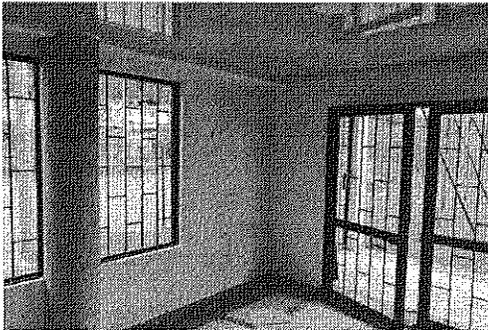
Urbanización La Carolina	\$ 22.726.559
Chuscal	\$ 15.997.195

Se brinda asesoría a la Junta de Acción Comunal de Centro Alto para la presentación de la iniciativa relacionada con la convocatoria de Presupuesto Participativo.

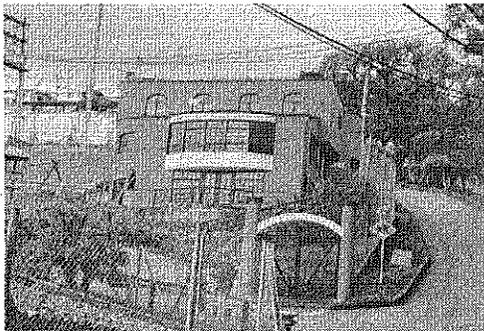
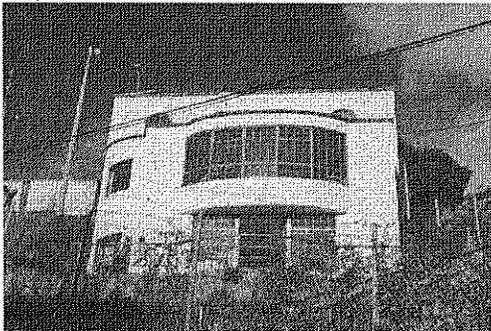
SALON COMUNAL URBANIZACION LA CAROLINA

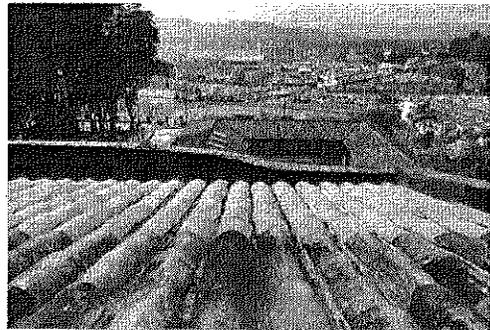
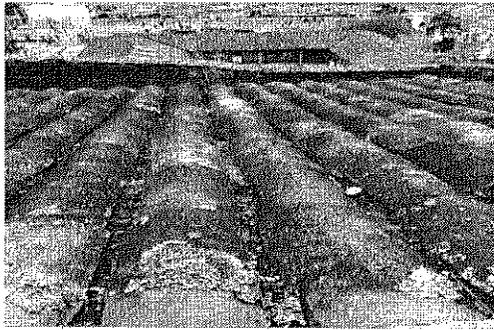


SALÓN COMUNAL VEREDA CAROLINA ALTA

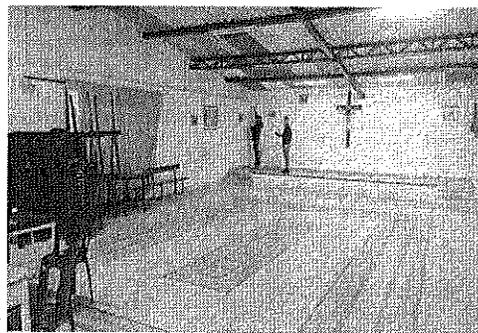
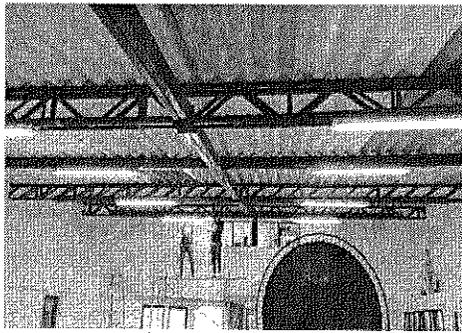


SALÓN COMUNAL VEREDA HOYITO

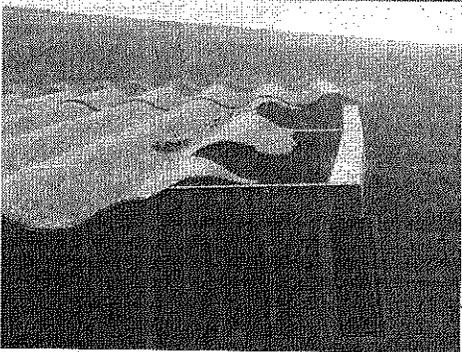
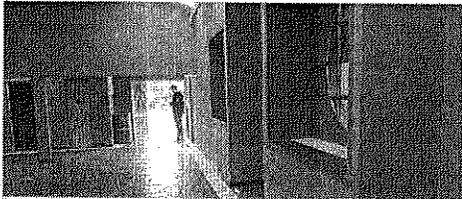




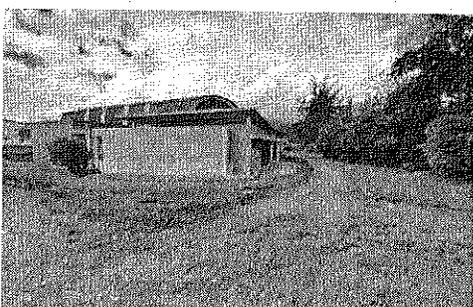
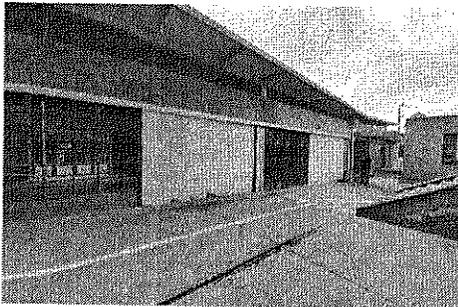
SALÓN COMUNAL VEREDA CHUSCAL



SALÓN COMUNAL VEREDA MEUSA



SALÓN COMUNAL VEREDA SAN GABRIEL

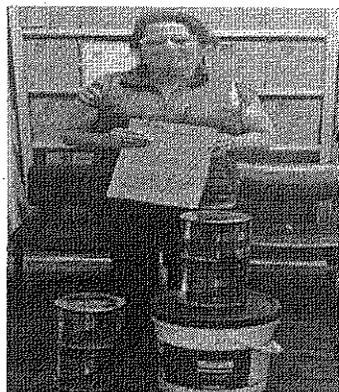


A través de la convocatoria de Presupuesto Participativo en la vigencia 2023 se aprobó el mejoramiento y mantenimiento de los salones comunales de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Mercenario y la Violeta.

Adicionalmente se realizó la contratación por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Fase II de la construcción de los salones Comunales de la urbanización Los Andes y Urbanización Montana, mediante proceso SA-2023-0865.

De la misma manera se apoyó a las JAC en la entrega de materiales para el mejoramiento de los salones comunales:

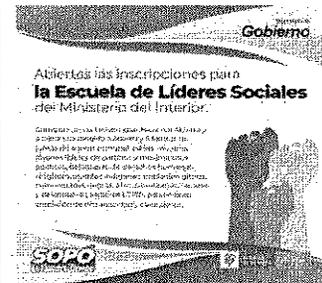
- Junta de el Cerrito: se hizo entrega de cuñete de vinilo blanco y material para arreglo de unidad sanitaria
- Junta de Meusa: entrega de materiales para arreglo unidades sanitarias



22. Meta de producto: Realizar anualmente tres procesos de formación para los integrantes de las Juntas de Acción Comunal.

Durante la vigencia 2020 se desarrollaron espacios de capacitación a las juntas de acción comunal en diferentes temas para su fortalecimiento de sus conocimientos en el trabajo comunal los cuales me permito relacionar:

- Capacitación en el tema de elecciones comunales en el mes de marzo, con el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.
- Se brindó acompañamiento para participar en la escuela de líderes sociales del Ministerio del interior en el mes de octubre.
- Capacitación en anticontrabando en el mes de noviembre realizado por la dirección de rentas de la gobernación de Cundinamarca.
- Capacitación virtual en rendición de cuentas y agendas de desarrollo local liderada por el IDACO en el mes de diciembre.
- En conjunto con el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca se brindó apoyo para que las Juntas de Acción comunal de Sopó cuenten con el Registro Único Comunal (RUC), el cual es el mecanismo que sirve para identificar y clasificar a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).



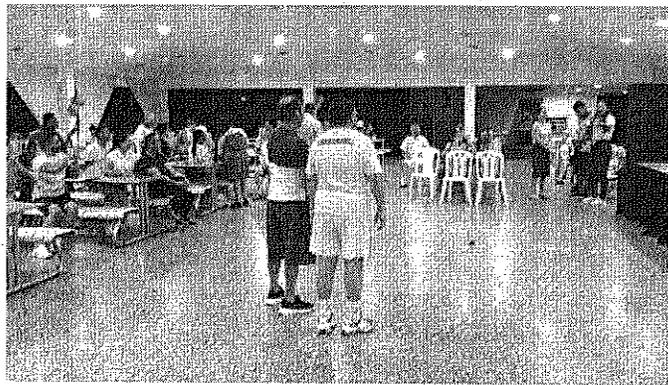
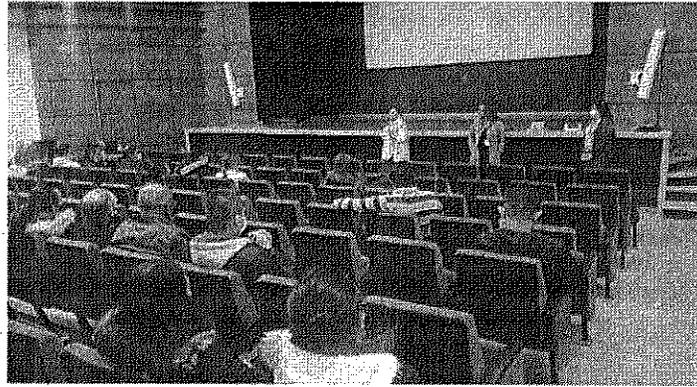
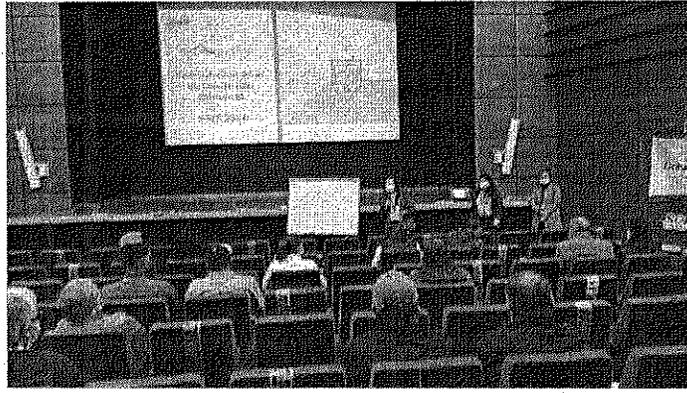
Dando alcance al fortalecimiento y capacitación a dignatarios de las JAC existentes en el municipio, se llevó a cabo el mismo de acuerdo a la siguiente tabla de procesos pedagógicos en 2021:

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	DESARROLLO	FECHA	PRESENCIAL	VIRTUAL	ASISTENTES
PROCESOS PEDAGOGICOS Y/O CAPACITACION	Socializar la Convocatoria del IDACO 001 de 2021 y Depuración de Libros	Febrero 18 convocadas 20 juntas asistieron 19 personas auditorio Casa de la cultura febrero 19 convocados 12 juntas asistieron 10 personas Centro de Integración Cultural	18 y 19 de febrero	x		29
	Tema Elección de Dignatarios y Depuración Libros	Convocatoria 32 JAC asistieron 31 personas de manera presencial y 12 personas de manera virtual dictada por el IDACO	9 de marzo de 2021	x	x	43
	Constitución Tribunal de Garantías y preparación elecciones	Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad contando con la participación de 26 personas	marzo 3 de 2021		x	26
	Cierre y Depuración de Libros	Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad contando con la participación de 18 personas	marzo 10 de 2021		X	18
	Atención a inquietudes elecciones comunales 2021	Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad contando con la participación de 9 personas	marzo 24 de 2021		X	9
	Reforma de Estatutos y Comisiones empresariales	Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad contando con la participación de 12 personas	mayo 5 de 2021		X	12
	Emprendimientos y empresas comunales	Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad contando con la participación de 10 personas	mayo 12 de 2021		X	10
	Socialización Juegos Comunales	Se realiza convocatoria y acompañamiento a la Secretaría de deportes	junio 9 de 2021		X	25

		para socializar la organización de los juegos comunales				
Socialización proceso presupuesto participativo y Formación en Formulación de Proyectos		Se realizó una jornada en las Instalaciones del centro día Cinco reuniones comunitarias				
Socializó capacitación dictada por el IDACO Tema Elección consejo de Juventudes virtual		Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad Tema Elección consejo de Juventudes virtual	agosto 11 de 2021		x	5
Se socializo capacitación virtual sobre el Manejo de los libros de las Juntas de Acción comunal		Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad manejo de los libros de las Juntas de Acción comunal	agosto 18 de 2021		x	13
Capacitación coaching líderes comunales		Taller de Coaching para líderes Comunales	agosto 21 de 2021	x		13
Cómo presentar tu JAC a una Convocatoria		Se realiza divulgación por los medios oficiales de la entidad cómo presentar tu JAC a una Convocatoria	septiembre 1 de 2021		x	8
Taller Movilidad		Se realiza oficio 2021-SG-1769	septiembre 24 de 2021		x	19
Elecciones comunales 2021		Se convoca a todos los 32 presidentes de las Juntas de Acción Comunal y a la presidente de la junta de vivienda comunitaria contando con la asistencia de 58 personas	octubre 13 de 2021	x		58

En la vigencia 2022 se brindó capacitación a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal en los siguientes temas:

- Formulación Plan de Desarrollo Comunal y Formulación Plan de Acción, contando con la participación de 48 personas.
- El 9 de junio de 2022 se realiza socialización de convenios Solidarios y Presupuesto Participativo contando con la participación de 60 personas
- El 16 de noviembre se realizó capacitación de comunicación asertiva contando con la participación de 71 comunales
- Así mismo se realiza difusión de las 33 capacitaciones virtuales que ofrece el IDACO a través de los grupos de WhatsApp con temas de interés para el ejercicio de sus funciones.



¿Cómo presentarse a una convocatoria?	01 de septiembre del 2021
Capacitación elección de asociaciones de juntas de acción comunal	19 de Enero del 2022
Capacitación elecciones de juntas de acción comunal	9 de Marzo del 2022
Funciones de los dignatarios	16 de Marzo del 2022
Comisión de convivencia y conciliación	23 de Marzo del 2022
Manejo contable de las Juntas de Acción Comunal y fortalecimiento de veedurías Ley 850	30 de Marzo del 2022
Liderazgo en jóvenes y comunales	06 de Abril del 2022
Funciones del tribunal de garantías y cobiente electoral	20 de Abril del 2022
Elecciones de los dignatarios que han renunciado	27 de Abril del 2022
Organismos de acción comunal y afiliados	04 de Mayo del 2022
Dirección, administración y vigilancia	11 de Mayo del 2022
Capítulos 10 al 14 Ley 2188	18 de Mayo del 2022
Emprendimientos, fortalecimiento y derechos humanos (Capítulos 15 al 18)	25 de Mayo del 2022
Diálogo comunal y libros de registro y control	01 de Junio del 2022
Tribunal de garantías y elecciones ASO JUNTAS	08 de Junio del 2022
Soy comunal y hago parte de la Gestión del Riesgo	15 de Junio del 2022
Perfiles y funciones de los dignatarios	22 de junio del 2022
Obras de impacto social y comunitario	29 de junio del 2022
Oferta educativa para comunales	06 de Julio del 2022
Funciones del tribunal de garantías	13 de Julio del 2022
Participación ciudadana	27 de Julio del 2022
Socialización plan de acción prevención virtual del mono	07 de Septiembre del 2022
Roles y funciones de ASO JUNTAS	14 de Septiembre del 2022
¿Cómo reemplazar un dignatario?	21 de Septiembre del 2022
Veedurías ciudadanas	28 de Septiembre del 2022

Durante 2023 se brindaron tres capacitaciones dirigidas a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sopó, en las siguientes fecha y temarios, contando con la participación de 151 personas:

- El 17 de Abril de 2023 manejo plataforma IDACONECTA
- 12 de Mayo de 2023 Inscripción Registro Único Comunal- Ministerio de Interior
- 7 de Junio de 2023 Reporte de Beneficiarios Finales- DIAN
- Socialización y difusión 7 capacitaciones virtuales dictadas por el Instituto Departamental de Acción Comunal contando con la participación de 110 dignatarios de nuestro Municipio.



- 23. Meta de producto:** Apoyar el proceso electoral de los nuevos mandatarios de las JAC a través de la implementación de herramientas tecnológicas.

En el año 2020 se brindó capacitación el mes de marzo a las Juntas de acción comunal para el proceso electoral. Se adelantaron las gestiones pertinentes con el IDPAC desde esta vigencia para la implementación de una prueba piloto de voto electrónico para ser pionero en esta iniciativa para la vigencia 2021 ya que las elecciones debido a la pandemia se realizarán en el mes de noviembre.

A partir de lo anterior, se adelantó la prueba piloto de voto electrónico en articulación con el Instituto Distrital de Acción Comunal – IDPAC. Prueba en el que el municipio de Sopó, fue pionero en el departamento y que se llevó a cabo en el marco de las elecciones de las Juntas de Acción Comunal el pasado 28 de noviembre de 2021 y en los procesos de elección de dignatarios de las Juntas de las veredas de Comuneros y Pueblo Viejo.

Se hace necesario resaltar que de acuerdo a comunicado emitido por el Instituto Departamental de Acción Comunal- IDACO, no se tendrá en cuenta las elecciones realizadas a través de herramientas tecnológicas toda vez que las mismas no están reguladas en los Estatutos de las respectivas JAC, así como en el ordenamiento legal establecido por el IDACO.



- 24. Meta de producto:** Realizar anualmente dos actividades de reconocimiento y/o estímulo a las Juntas de Acción Comunal que se destaquen por su gestión.

Desde el primer año de gestión, conscientes del papel tan importante de las Juntas de Acción Comunal así como de sus dignatarios, se generaron diferentes estrategias para brindar el reconocimiento al trabajo comunal y a la labor que desempeñan en el territorio.

Es así como se adelantaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA	EJECUTADO		EVIDENCIA
			SI	NO	
Reconocimiento JAC Gabriel convocatorio 2020	Se entrega Placa en el marco de la entrega oficial de la Placa Huella	abril 8 de 2021	x		Registro Fotográfico
Reconocimiento JAC Centro 60 años	Aniversario 60	octubre 29 de 2021	x		Decreto, registro fotográfico, placa y detalle entregado por la Oficina Asesora de Planeación estratégica
Reconocimiento JAC COMUNEROS por participación activa en convocatorias		Noviembre de 2021			
Reconocimiento JAC Briceño convocatoria 2020		Diciembre de 2021	x		Acto Administrativo N° 175 de 2021.
Reconocimiento JAC Hato Grande (presidente) por su labor a la acción comunal		Diciembre de 2021	x		Acto Administrativo N° 209 de 2021.

En el año 2022 se realizaron dos salidas de integración con las JAC; una el 28 de mayo en reconocimiento de la mujer dignataria en los procesos participativos y democráticos a través de una salida lúdica a las Termas el Zipa en el Municipio de Tabio, donde se brindó información de los modelos de emprendimiento e innovación de la Casa de la Mujer y charla de empoderamiento femenino, contando con la participación de 38 dignatarias.



Una segunda salida se realizó al centro Vacacional Cafam los días 16 y 17 de noviembre contando con la participación de 71 dignatarios de nuestro municipio.



Con motivo del vigésimo aniversario de Fundación a la Asociación de Juntas de Acción comunal se realizó un acto protocolario el día 5 de septiembre contando con la participación de 90 asistentes y se hace entrega de una placa otorgada mediante Decreto 086 de 2022.



Así mismo se desarrolló la segunda versión de la semana comunal contando con la participación de 22 Juntas de Acción comunal en los programas deportivos, culturales, ambientales y agropecuarios, brindando un reconocimiento a los tres primeros puestos de las organizaciones comunales Comuneros, Briceño y Chuscal respectivamente.



En 2023 se realizó el reconocimiento a las JAC., la clausura de la semana comunal y una actividad lúdico pedagógica como estímulo a los dignatarios.

25. Meta de producto: Formular e implementar la Política Pública de Convivencia y Participación Ciudadana.

Durante el periodo 2020- 2023 se realizó el proceso participativo, un espacio en el que se llevaron a cabo las mesas de trabajo con diferentes actores, así mismo se aplicó una encuesta tanto virtual como física, lo que permitió avanzar en la construcción del diagnóstico participativo.

Adicionalmente se estructuró un documento base, que contiene las principales características del contexto municipal, el marco normativo, conceptual, político que soporta la temática y una propuesta de estructura programática.

Esta política no alcanzó a ser llevada al Concejo Municipal, sin embargo, cuenta con todos los soportes e insumos para dar continuidad a la misma y lograr su adopción.

26. Meta de producto: Crear e implementar el banco de iniciativas ciudadanas con las JAC y grupos organizados de la sociedad civil para la priorización del presupuesto participativo.

En la vigencia 2021 se avanzó en la estructuración del banco de iniciativas ciudadanas, así como la revisión y ajuste del acuerdo municipal de adopción del presupuesto participativo, en este sentido el Honorable Concejo Municipal vio pertinente las modificaciones sugeridas y a través del Acuerdo Municipal de 2021 se adoptó el nuevo funcionamiento de este mecanismo.

Posterior a ello, se realizaron una serie de reuniones comunitarias por medio de las cuales se socializaron los ajustes y se dio a conocer este importante mecanismo como herramienta de gestión de recursos no solo para las Juntas de Acción Comunal sino para todas las organizaciones de la sociedad civil presentes en el Municipio.

Es así como mediante Decreto municipal No. 128 de 2021 se dio apertura a la convocatoria No. 001 de 2021 la cual se enfocó en tres líneas para la presentación de iniciativas comunitarias las cuales fueron: mejoramiento vial, infraestructura comunitaria y saneamiento básico.

El valor presupuestal de la convocatoria de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 814 de fecha 5 de julio de 2021 fue de \$445.000.000. De acuerdo con este proceso, se recibieron 16 iniciativas comunitarias las cuales fueron estudiadas por los integrantes de la mesa de presupuesto participativo donde se viabilizaron 6 iniciativas para ser llevadas a comité de presupuesto participativo las cuales se relacionan a continuación:

- Iniciativa JAC Montana – construcción de salón comunal
- Iniciativa JAC Los Andes – construcción de salón comunal.
- Iniciativa JAC Gratamira, estudios y diseños de la vía terciaria las margaritas.
- Iniciativa JAC Mercenario, estudios y diseños para construcción de 5 kilómetros de placa huella.
- Iniciativa Acueducto Vereda La Violeta, dotar una planta de tratamiento de agua para el acueducto de Zamora vereda la violeta.
- Iniciativa Asociación de Usuarios de Acueducto Vereda San Gabriel, dotar con maquinaria e infraestructura planta de tratamiento de agua acueducto vereda de San Gabriel.

Es así, como el Comité de presupuesto participativo el día 05 de agosto de 2021, realizó la presentación, revisión y evaluación de los seis (6) proyectos presentados, determinando que todos los proyectos cumplieran con los requisitos establecidos, razón por la cual los 6 proyectos pasaron a ser financiados con los recursos del presupuesto participativo de la vigencia 2021. Atendiendo a que el monto total de dichos proyectos, superaron el valor disponible, el alcalde Municipal en conjunto con el Secretario de Hacienda aprobaron que los saldos faltantes fueran financiados con recursos de otras fuentes.

Por consiguiente, el resultado del comité del presupuesto participativo determinó la financiación para la contratación de los siguientes proyectos en la vigencia 2022:

1. Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía que conduce de la vereda Mercenario a la vereda Piedra Herrada del Municipio de Sopó (\$25.000.000).
2. Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía las Margaritas que conduce del casco urbano a las veredas Gratamira y Meusa del Municipio de Sopó (\$25.000.000).
3. Mejoramiento de las condiciones sanitarias de la Vereda La Violeta del Municipio de Sopó (\$70.000.000)
4. Mejoramiento de las condiciones sanitarias de la Vereda San Gabriel del Municipio de Sopó (\$70.000.000)
5. Construcción del salón comunal y de integración de la urbanización de los Andes del Municipio de Sopó (\$100.000.000)
6. Construcción del salón comunal del Barrio Montana del Municipio de Sopó (\$180.000.000).

A través del Decreto 082 de agosto 29 de 2022 se dio apertura a la convocatoria 001 de Presupuesto Participativo con una apropiación de \$ 450.000.000, donde fueron recepcionadas provenientes tanto de las JAC como de las organizaciones de la sociedad civil, de estas 4 fueron aprobadas por parte del comité de presupuesto participativo de la siguiente manera:

JUNTA DE ACCION COMUNAL	PROYECTO	VALOR
Pueblo Viejo	Mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano a la Vereda Pueblo Viejo	\$ 185.505.158.79
Meusa	Mejoramiento de la vía que conduce del sector Cuña parte Alta	\$ 149.941.270.76
Centro Alto	Mejoramiento de la seguridad vial que conduce del casco urbano a la vereda Centro Alto Sector San Felipe (Instalación barrera metálica)	\$ 41.743.847.36
Carolina Alta	Mejoramiento de la seguridad vial que conduce del casco urbano a la vereda Carolina Alta sector Rivas (Instalación barrera metálica)	\$ 22.809.705.76

27. Meta de producto: Brindar apoyo logístico a 4 entidades y/o instancias que garanticen la participación ciudadana.

A partir de esta meta se brindó apoyo permanente a la Registraduría Municipal a través de la contratación de una persona que realiza labores administrativas y secretariales en esta entidad.

En lo relacionado a los temas de justicia, es importante resaltar la gestión que se ha realizado para mantener la presencia de la Policía Judicial (SIJIN y CTI), a través de la adecuación de una oficina en la Casa de Bolívar, para que presten sus servicios a la comunidad Soposeña, y el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Fiscalía Local.

Se adelantó el contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la fiscalía local en el municipio y desde la secretaria de gestión integral se brindó el acompañamiento logístico al consejo territorial de planeación (CTP).

De igual manera, se apoyaron otras instancias tales como:

1. CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:

Durante la Vigencia 2021, se continuó con el proceso de convocatoria, formación y posesión del Consejo Consultivo de Mujeres, espacio en el cual, diversos grupos de mujeres de sectores como como educación, cultura, deportes, salud, entre otros ratificaron su compromiso de servir, proponer y desarrollar ideas sobre las necesidades que respondan a los intereses de la población femenina.



2. MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS:

Dando alcance como como a la normatividad aplicable al funcionamiento de la mesa de participación de NNA y en particular con el Decreto Municipal 101 de 2021, se realizó el proceso de conformación de la misma de conformidad con el siguiente plan de trabajo en la vigencia 2021.

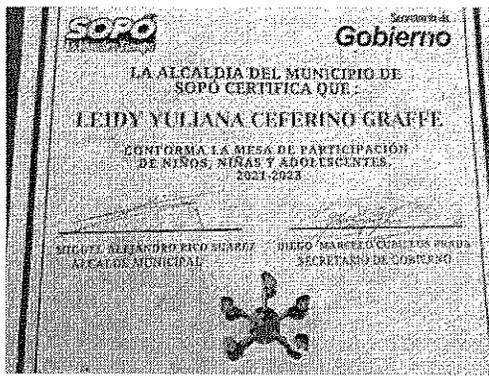
ETAPA DE ALISTAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NNA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLE
Gestión de espacios de participación	Entrevista de actores estratégicos que lideran procesos de participación de NNA (Profesores-Colegios-Programas-Integrantes MIAF)	ABRIL	Número de entrevistas	3	Todos los responsables de la mesa
	Realizar una estrategia de presentación y sensibilización respecto a la participación de NNA y dar a conocer el SNBF	PRIMER SEMANA MAYO	Número de encuentros	1	Comisaría de Familia y Participación Comunitaria

ETAPA DE CONFORMACIÓN DE LA MESA DE NNA

CONFORMACIÓN	Comunicación y movilización social	Taller con el grupo impulsor de niños, niñas y adolescentes.	FINALES DE MAYO	Numero de talleres ejecutados	1	Comisaría de Familia y Participación Comunitaria	Emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social.
		Taller de construcción de la agenda de ciudadanía y construcción de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	JUNIO	Numero de talleres ejecutados	1	Comisaría de Familia y Participación Comunitaria	Emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social.
		Sesiones de la Mesa de Participación y Constitución formal de la misma. (Reglamento)	JUNIO	Número de sesiones realizadas	3	Comisaría de Familia y Participación Comunitaria	Realizar ejercicios de control social a instituciones públicas que desarrollen planes o programas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes con el apoyo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia.

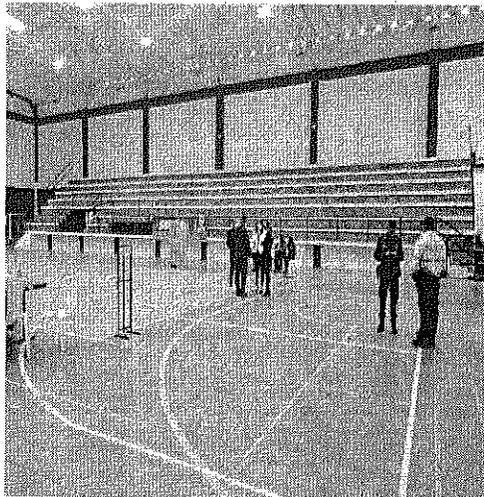
Es así como mediante Decreto Municipal 207 de 13 de diciembre de 2021, se integra la mesa de participación propiamente en el municipio de Sopó.



3. PROCESO ELECTORAL CONSEJO DE JUVENTUDES

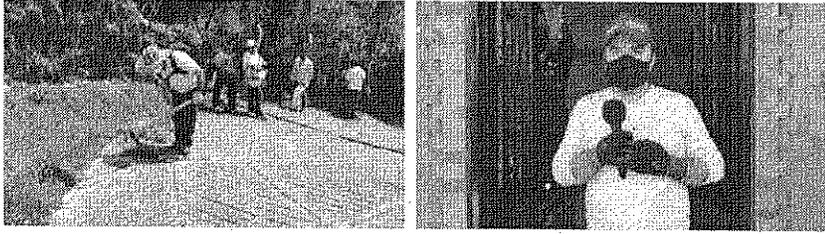
Para la vigencia 2021, se llevó a cabo las elecciones de los consejeros municipales en el que la Secretaría de Gobierno apoyó logísticamente en su realización. Es así como se apoyó el proceso de convocatoria en articulación con la Oficina de Prensa, previo a la fecha de las elecciones.

De igual manera, se gestionó el apoyo en elementos como sillas, mesas y en articulación con la Secretaría de Desarrollo Institucional, el respaldo en elementos tecnológicos, puntos de internet, planta eléctrica, todo con el fin de lograr con éxito la jornada electoral. Jornada que se llevó a cabo el día 05 de diciembre en las instalaciones del Coliseo Municipal de Sopó.

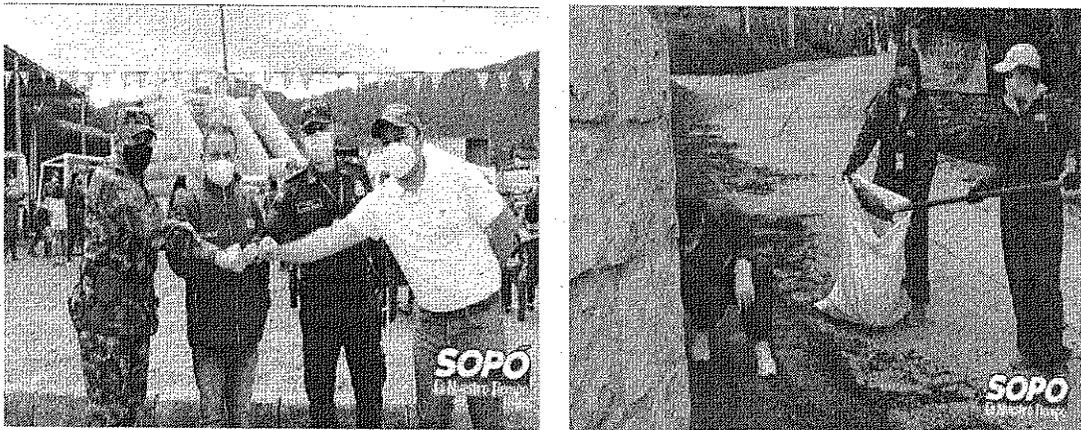


- 28. Meta de producto:** Desarrollar anualmente una jornada de "Alcaldía a tu servicio", brindando acompañamiento institucional en los diferentes sectores del Municipio.

En el mes de noviembre DE 2020 se realizó jornada de alcaldía a tu servicio y jornada de embellecimiento en la vereda mercenario con apoyo de las diferentes secretarias de la administración municipal.

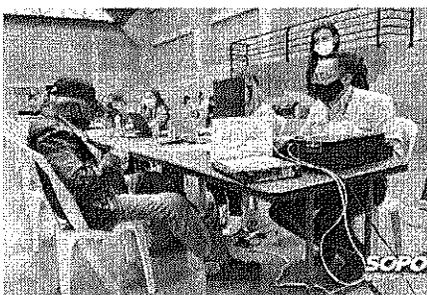


Posteriormente el 14 de agosto de 2021, en diferentes sectores del municipio del municipio se llevó a cabo una descentralización de oferta institucional de servicios de salud, asesoría legal, entre otros, así como el embellecimiento de sus zonas en articulación con la mayoría de las dependencias de la administración, así como instituciones tales como Policía y Ejército Nacional.



Durante la vigencia 2022 se realizaron con éxito dos (2) jornadas de "Alcaldía a tu servicio", la primera se desarrolló 23 de abril en Briceño, contando con la participación de aproximadamente 60 personas.

También, el 2 de octubre se desarrolló la segunda jornada en Hatogrande, contando con la participación de 70 personas. Durante estas jornadas se dispusieron de los siguientes servicios para la comunidad: Personería Municipal, Sisbén, atención a migrantes, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico de la Universidad El Rosario, atención a usuarios de Emsersopó, atención a usuarios de servicios públicos, oficina de empleo, atención a población víctima del conflicto armado, familias en acción, vacunación felina y canina, entre otros.



- 29. Meta de producto:** Formular y ejecutar un programa pedagógico dirigido a padres de familia, docentes, profesionales y cuidadores de los niños y las niñas sobre pautas de crianza, dinámica familiar, comunicación hábitos saludables, alimentación y nutrición, prevención de abuso sexual con mecanismos de prevención y autoprotección y normatividad en primera infancia.

Se realizaron actividades para el manejo de pautas de crianza como herramienta fundamental para promover la cultura del buen trato y valores en la familia a través de talleres con padres de familia y docentes de la primera infancia.

Mediante la campaña "Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos del abuso sexual a través de mecanismos de autoprotección" se realizaron jornadas de prevención de abuso sexual con la primera infancia, padres de familia y docentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Sopó.

A fin de fortalecer la dinámica familiar y comunicación, factores que coadyuvan al buen funcionamiento de la unidad familiar se llevó a cabo el cuarto encuentro de parejas contando con la participación de 22 parejas de los grupos sociales, red de apoyo, mecanismos de socorro, líderes religiosos, entre otras, este espacio el cual permitió enriquecer aún más su relación y fortalecer su comunicación.

Reconocimiento de la normatividad en primera infancia desde los diferentes escenarios de socialización de los niños y niñas a través de talleres con la población en general y cuidadores de los niños y niñas Soposeñas.



- 30. Meta de producto:** Generar y ejecutar el programa de integración familiar "Familia Unión y Paz" (FUP) a través de un plan de intervención involucrando entidades públicas y privadas que aporten a la mitigación gradual de situaciones de riesgo (consumo de SPA, adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio, entre otras).

En articulación con la Oficina Asesora de planeación estratégica, se formuló el Programa Familia, Unión y Paz, el cual tiene como principal objetivo, *"Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social y la construcción de paz"* el cual fue ejecutado y dinamizado desde la Comisaría de Familia con la realización de acciones de capacitación, talleres y procesos pedagógicos referentes a Pautas de Crianza, Prevención de Violencia Intrafamiliar, Prevención de Abuso Sexual y cualquier forma de violencia contra la familia. El mencionado programa se estructuró de la siguiente manera:

EJE 1. FAMILIAS UNIDAS Y FELICES

La violencia doméstica o intrafamiliar se fundamenta en el daño físico, emocional, sexual, psicológico o económico propiciado entre los miembros de la familia y al interior de la unidad doméstica. Puede considerarse como un fenómeno de alcance mundial que se debe considerar en la mira de las instituciones a fin de que se determinen acciones en pro a mitigar sus índices. Es así como se hace necesario que este eje se enfoque en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de vínculos afectivos.
- Protección integral y eliminación de violencia.
- Promoción de la equidad de género en las relaciones familiares y de pareja.
- Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias.

EJE 2. ATENCIÓN INTEGRAL DIFERENCIAL A LAS FAMILIAS

La atención integral a las familias es una parte fundamental que constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad e implica un trabajo intersectorial de los principales actores públicos donde se promuevan valores y principios que permitan ejercer plenamente el goce efectivo de sus derechos y ejercer la libertad en condiciones de vida digna. Dicha perspectiva se concibe desde el fortalecimiento de los siguientes elementos:

- Atención integral de la salud y bienestar familiar.
- Fortalecimiento de la economía y productividad familiar.
- Promoción de educación de calidad para las familias.
- Promoción de viviendas y entornos seguros, dignos y saludables.
- Fortalecimiento institucional.
- Promoción de la corresponsabilidad de las familias.

EJE 3. FAMILIAS EN LA DIVERSIDAD Y LA PLURALIDAD

La pluralidad y la diversidad en los modelos de familia se presenta de acuerdo con su biografía (experiencias, tipos de relación, actitudes, valores, personalidad) en esta dimensión, la familia ocupa un lugar fundamental en los procesos de socialización como en la conformación de identidades sociales y culturales debido a que al interior se hace una construcción de identidad individual para posteriormente desarrollar una reproducción de una identidad social que favorezcan el desarrollo individual, colectivo y humano de sus miembros. De ahí que los temas principales abordar en este eje son:

- Reconocimiento de la diversidad familiar, en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
- Promoción y reconocimiento social de las familias.
- Promoción y disfrute de los derechos culturales en familia

EJE 4. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y PACÍFICA DE LAS FAMILIAS

La experiencia de pertenecer y hacer parte de un grupo familiar genera reconocimiento y valoración de la propia identidad, lo que propende al desarrollo de capacidades reflexivas que coadyuvan a desencadenar procesos de mediación basados en la regulación de emociones y sentimientos para facilitar el manejo de conflictos intrafamiliares desde la construcción de vínculos afectivos que se fortalecen en el entorno familiar y social. Así que, es de suma importancia enfocarse desde este eje en los siguientes componentes:

- Auto reconocimiento de los derechos de las familias y de sus integrantes, desarrollo de relaciones democráticas a su interior.
- Familias que protegen y previenen la vulneración de los derechos
- Familias como sujetos colectivos autónomos y agentes de desarrollo social y comunitario

- Entornos protectores y pacíficos que propicien el desarrollo familiar y comunitario.

EJE 5. PROGRAMA PEDAGÓGICO PARA FAMILIAS, DOCENTES, PROFESIONALES Y CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS

La crianza es el proceso por el cual la familia y las personas significativas en la infancia de los niños y niñas guían su vida de manera armoniosa y afectuosa de forma inteligente hacia el desarrollo integral en el camino hacia la autodeterminación como hacia el autocuidado por ello, es de suma importancia entender que los responsables de la educación de los niños y niñas deberán acercarse de forma asertiva para impartir modelos pedagógicos de autoridad con amor, basados en el diálogo, normas, límites y en la formación de sistemas de valores que determinarán su comportamiento en un futuro. Por tanto, conviene mencionar que dicho programa dentro de su estrategia de capacitación se enfocará en temas como:

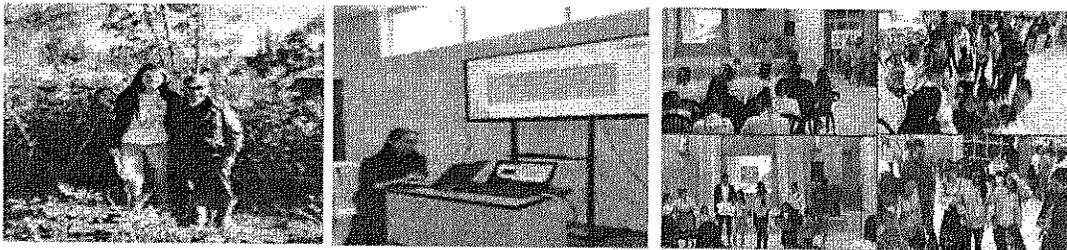
- Manejo de pautas de crianza como herramienta fundamental para promover la cultura del buen trato y valores en la familia.
- Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos del abuso sexual a través de mecanismos de autoprotección.
- Dinámica familiar y comunicación, factores que determinan el buen funcionamiento de la unidad familiar.
- Familias que promueven hábitos saludables, alimentación y buena nutrición.
- Reconocimiento de la normatividad en primera infancia desde los diferentes escenarios de socialización de los niños y niñas.

Los avances del mismo, se pueden consultar a través del siguiente link https://docs.google.com/document/d/1CZhK_tbeECcsu1O2vwkKTVUIB2NccAif/edit.

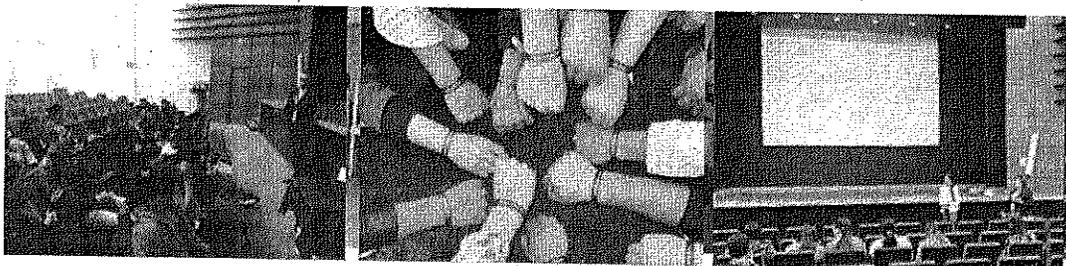
Dentro de las principales acciones ejecutadas en el marco de este programa se destacan:

- Promoción de la equidad de género en las relaciones familiares y de pareja a través de talleres dirigidos a la población masculina del Municipio de Sopó.
- Jornadas de huertas urbanas con 40 familias soproñeñas a fin de fortalecer la economía y productividad familiar.
- Atención integral de la salud y bienestar familiar a través de la prestación de servicios de salud, realizando asistencias técnicas a CAFAM, E.S.E Hospital Divino Salvador, y comités de Vigilancia Epidemiológica con el fin de detectar el riesgo en comunidad.
- Promoción de educación de calidad para las familias a través de espacios psicoeducativos dirigidos a la comunidad rural y urbana del Municipio de Sopó con el fin de fortalecer habilidades psicosociales impactando los procesos de enseñanza-aprendizaje para la vida.
- Promoción de viviendas y entornos seguros, dignos y saludables mediante la detección del riesgo a través de las herramientas de ficha familiar implementada en las visitas realizadas a los diferentes sectores del municipio y focalización con demanda inducida a la atención en salud

- Reconocimiento de la diversidad familiar en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
- Promoción y disfrute de los derechos culturales en familia los días domingo en el Parque Principal de Sopó a fin de que participen las familias del área urbana y rural.
- Familias que promueven hábitos saludables, alimentación y buena nutrición.



- Desde la Comisaría de Familia se han realizado aproximadamente 45 talleres sobre pautas de crianza, comunicación asertiva, prevención de abuso sexual, normatividad en primera infancia, prevención de violencia en el contexto familiar y de género dirigidos a padres de familia, primera infancia, adolescentes, empleados de los cultivos de flores, usuarios de programas sociales, docentes y comunidad en general. Así mismo, diferentes socializaciones de las rutas de atención municipal.
- Se adelantó el convenio de atención por psicología con la parroquia Divino Salvador de Sopó en el cual se remitieron aproximadamente 33 usuarios.
- Dentro de este programa y con el ánimo de conmemorar el Día de la Familia se desarrolló el concurso "COMPARTIENDO EN FAMILIA GOZAMOS Y NOS UNIMOS MÁS" el cual busca incentivar la vivencia de los valores en las familias soproñeñas, participaron 12 familias quienes fueron ganadoras de premios donados por el sector comercio del municipio.
- De la misma manera se adelantó el Primer encuentro llamado "ANMISTIA RESTABLECIENDO EL AMOR PROPIO", lo anterior con el apoyo de la Parroquia Municipal Divino Salvador con el fin de brindar un espacio en que los asistentes usuarios de la Comisaría y vinculados en medidas de protección tuvieron un encuentro reflexivo, dirigido por un guía espiritual para sanar, perdonar y restablecer el amor propio.

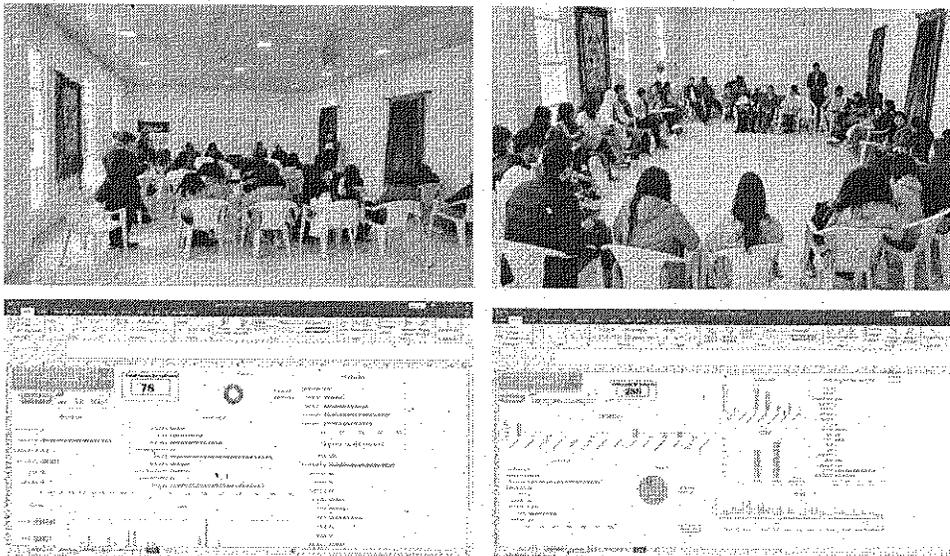


31. Meta de producto: Generar una alianza con entidades públicas o privadas para fortalecer el Observatorio de Familia en el municipio.

Para dar cumplimiento a esta meta se realizaron 2 mesas de trabajo con las funcionarias de la comisaría de familia de Sopó asignadas para desarrollar las actividades que generen

el cumplimiento del fortalecimiento de del Observatorio de Familia, en la reunión inicial se recibe la asesoría por parte de los funcionarios de la oficina de Planeación Estratégica quienes proponen recopilar la información que se encontraba de lo elaborado en la vigencia 2018 en el archivo de la Secretaría de Gobierno y saber con que se contaba para seguir avanzando en la meta. Una segunda mesa de trabajo que se realizó tuvo como objetivo solicitar asesoría por parte del enlace de asesoría técnica del ICBF para puntualizar la problemática a trabajar dentro del observatorio de familia y diseñar el documento de caracterización de la información. La siguiente reunión se realizó entre el equipo de la comisaría de familia y el secretario de gobierno para poder contar con el convenio de profesionales en formación de la Universidad UNIMINUTO para diseñar una base de datos que permita recopilar la información de la población que son víctimas de violencia en el contexto familiar, de lo cual contamos en la vigencia 2022 con dos profesionales en formación en psicología y trabajo social de la cual quedó como producto la base de datos configurada desde el año 2020 a 2023. Todo este proceso sirvió como insumo para la elaboración del documento "Mecanismo de recolección y análisis de información sociodemográfica de usuarios inmersos en trámites de violencia intrafamiliar en la comisaría de familia del municipio de Sopó Cundinamarca". Arrojando información de identificación a través del mapa de calor de la víctima y el victimario donde se identificó que las veredas con mayor porcentaje de caso en victimario son: Pueblo Viejo, San Agustín y Chuscal. y en relación a la información de víctimas fue Briceño y Bella Vista.

Para dar continuidad al proceso en la vigencia 2023 a través de la Oficina Planeación Estratégica se logró el convenio con la Universidad Santo Tomás para la propuesta de la consolidación del Observatorio de Familia con micrositio web en la página principal de la Administración municipal.



32. Meta de producto: Implementar y mantener 5 escenarios de participación conformados por niños, niñas y adolescentes (Carabineritos, Scouts, Policía Cívica, Mesa de Participación de NNA y Pastoral Social u otros).

En lo que respecta a las Minijuntas, durante la vigencia 2020, se generaron alianzas con diferentes actores para lograr su fortalecimiento, es así como en alianza con la

Universidad de la Sabana se llevó a cabo el curso de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, donde cerca de 20 niños se formaron y se certificaron.

Como otra de las acciones tomadas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico se gestionó un espacio en la plaza de los artesanos con el fin de impulsar los dos proyectos productivos de los niños y jóvenes de los sectores de Meusa y Cacique Sopó.

También se adelantó el concurso para definir la mascota o logo de las minijuntas, donde se recibieron 15 propuestas de donde resultó seleccionado el diseño de la niña Laura Sarmiento de la Vereda La Violeta.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el I Encuentro Regional de Minijuntas, donde se contó con la participación de aproximadamente 50 personas las cuales participaron de manera tanto virtual como presencial. Este evento se realizó con el apoyo de la Federación comunal de Cundinamarca, el Idaco, Asojuntas Sopó y Prodensa.

Teniendo en cuenta los espacios de participación para NNA a continuación, se relaciona las acciones adelantadas desde en 2021 desde la Secretaría de Gobierno para su implementación. Cabe resaltar que si bien son programas que se buscan implementar desde la Administración, también es cierto que son espacios liderados por las instituciones como Policía, bomberos entre otros.

ESCENARIO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	EJECUTADO	
				SI	NO
Defensa Civil	Tienen suspendido el programa por ahora.				
Bomberos	Tienen suspendido el programa por ahora.				
Scout	Se vienen realizando reuniones de organización. Se ofició a la regional para solicitar acompañamiento de un asesor. Se encuentra en etapa de conformación de líderes adultos para el proceso y se tiene aprobada persona asesora durante un año para el proceso. Ya se realizó convocatoria y se está en evaluación de las Hojas de Vida de los postulados.	Encuentro en Secretaría de Gobierno con líderes interesados	30 de junio de 2021	X	
Carabineritos	Averiguación con directivos de la Policía	Averiguación con directivos de la Policía	12 de marzo de 2021		X

Mesa de participación de NNA.	Ya se tiene conformada la misma, de expide acto administrativo de conformación N° 207-2012.	Conformación de la mesa 22 NNA Participantes.	13 dic 2021	x	
Brigadas Educativas Cruz Roja	Están dentro de la propuesta de convenio. (Por definir).				

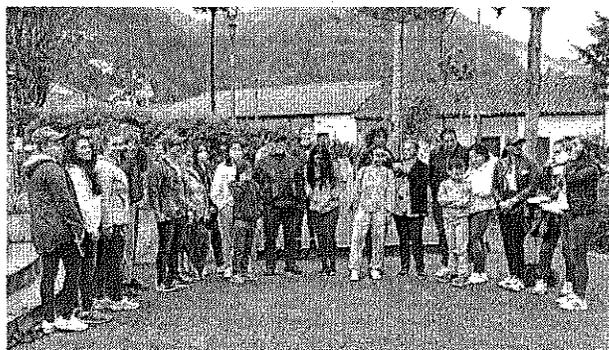
Teniendo en cuenta los espacios de participación para NNA a continuación, se relaciona las acciones adelantadas desde la Secretaría de Gobierno para su implementación. Cabe resaltar que si bien son programas que se buscan implementar desde la Administración, también es cierto que son espacios liderados por las instituciones como Policía, bomberos entre otros.

ESCENARIO	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	EJECUTADO	
				SI	NO
Defensa Civil	Tienen suspendido el programa por ahora.				
Bomberos	Tienen suspendido el programa por ahora.				
Sccout	Se vienen realizando reuniones de organización. Se ofició a la regional para solicitar acompañamiento de un asesor. Se encuentra en etapa de conformación de líderes adultos para el proceso y se tiene aprobada persona asesora durante un año para el proceso. Ya se realizó convocatoria y se está en evaluación de las Hojas de Vida de los postulados.	Encuentro en Secretaría de Gobierno con líderes interesados	2022	x	
Carabineritos	Averiguación con directivos de la Policía	Averiguación con directivos de la Policía	2022		x
Mesa de participación de NNA.	Ya se tiene conformada la misma, de expide acto administrativo de conformación N° 207-2012.	Conformación de la mesa 22 NNA Participantes.	2022	x	
Brigadas Educativas Cruz Roja	Están dentro de la propuesta de convenio. (Por definir).				

En la vigencia 2022 se inicia la etapa de fortalecimiento de la mesa de participación de los NNA realizando las siguientes actividades
Marzo 11 de 2022 Formulación del Reglamento Interno a través de actividades lúdicas.



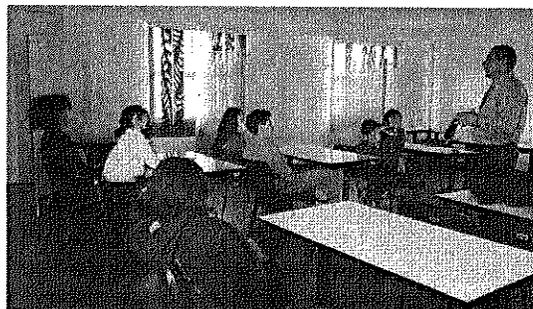
Junio 4 de 2022 Carrera de Observación Inclusión familiar Encuentro padres e Hijos



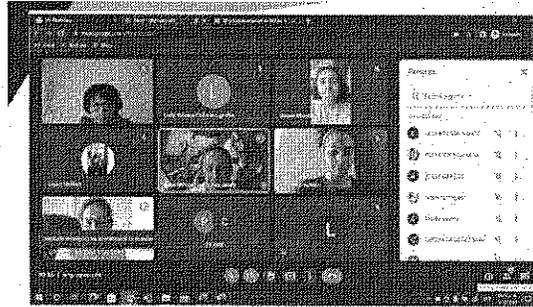
Septiembre 24 de 2022 Capacitación Vigías Ambientales



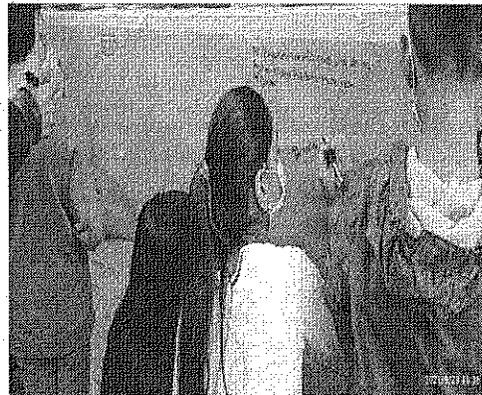
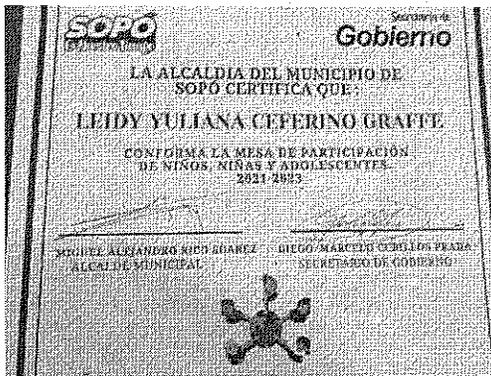
Noviembre 1 de 2022 Socialización Reglamento y Elección de Representante de la Mesa NNA



Diciembre 5 de 2022 Participación en la última sesión MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

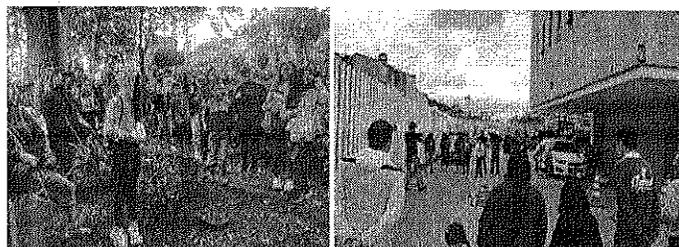


Es así como mediante Decreto Municipal 207 de 13 de diciembre de 2021, se integra la mesa de participación propiamente en el municipio de Sopó



Se realizaron actividades con la mesa de NNA el día jueves 6 de Julio de 2023 conjuntamente con Participación Comunitaria, Secretaría de Ambiente y la CAR, en donde se socializan temas de Gestión del Riesgo, directorio de emergencias y cambio climático. Se hace siembra de 400 árboles en el Santuario del Señor de la Piedra.

Actividad de capacitación en preparación ante emergencias con NNA Mini-juntas apoyados por bomberos, Participación Comunitaria, Comisaria de Familia. Julio 29 de 2023.



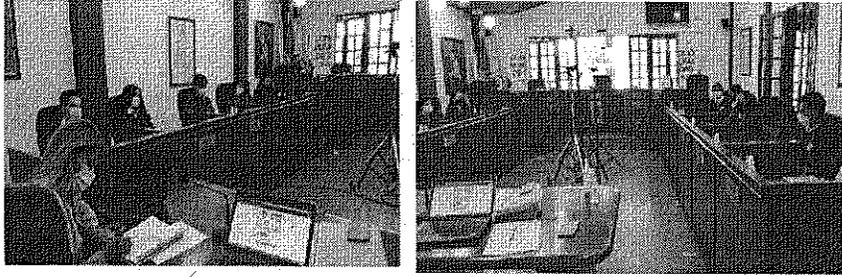
- 33. Meta de producto:** Brindar asistencia a las 11 instituciones educativas en la conformación de sus gobiernos escolares; acompañamiento en procesos de participación política y fortalecimiento a los jóvenes que forman parte del gobierno estudiantil.

Se realiza acompañamiento a las instituciones educativas, brindándole lineamientos referentes a Brigadas escolares, capacitación en primeros auxilios, manejo de extintores, primera respuesta en accidente, protocolos de bioseguridad e identificación de riesgos, con la finalidad de la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo. En el desarrollo de estas actividades se cuenta con el apoyo por prestación de servicios cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades operativas en la atención y prevención de emergencias en desarrollo de la gestión del riesgo del municipio de Sopó", contrato No. D-2020-0047.

Es así que, a través de la Mesa Técnica de Participación, se brindó asistencia a 7 de las 11 Instituciones Educativas. Todas las Instituciones Públicas participaron se han capacitado un promedio de 120 personas en el transcurso del año, entre empresas, comunidad, colegios, personal de la alcaldía municipal.

Respecto a la asistencia a las IE en el desarrollo y la misión de los Gobiernos escolares, me permitimos relacionar a continuación, los encuentros realizados y encaminadas a la capacitación y fortalecimiento principalmente de los personeros y contralores estudiantiles, previa convocatoria realizada a cada una de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas:

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA	EJECUTADO		EVIDENCIA
			SI	NO	
Primer Encuentro de Personeros y Contralores Estudiantiles	Ejercicio de sus Funciones y empoderamiento juvenil	25 de mayo de 2021	x		Invitación, oficio, link, certificaciones
Posesión Contralores Escolares Instituciones Públicas	Acompañamiento a la posesión de las 4 instituciones Educativas	22 de septiembre de 2021	x		Invitación, oficio, registro fotográfico
Segundo Encuentro de Personeros y Contralores Estudiantiles	Exposición de la gestión y desempeño del cargo en la vigencia 2021	12 de noviembre de 2021	x		Invitación, oficio, registro fotográfico



Respecto a la asistencia a las IE en el desarrollo y la misión de los Gobiernos escolares, me permitimos relacionar a continuación, los encuentros realizados y encaminadas a la capacitación y fortalecimiento principalmente de los personeros y contralores estudiantiles, previa convocatoria realizada a cada una de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas:

Se realizaron capacitaciones en las diferentes instituciones educativas con el apoyo de bomberos y se trabajó en la actualización del Plan Escolar.

Intervenciones en: Colegio Pablo Sexto, CEIS, Rafael Pombo, Colegio Cooperativo, Liceo Félix Samaniego, Colegio la Violeta, Gimnasio Claudio Moneverdy. Total 7.

Temas. Plan escolar de Gestión del Riesgo, Evacuación, Trabajo en equipo y Organización de simulacro.



Es así como en la vigencia 2022 y 2023, se continuo con su socialización a través de cada una de las instancias de oferta institucional, Instituciones Educativas y cada una de las dependencias de la Administración que ofertan programas para NNA, la implementación y puesta en marcha de acciones encaminadas a las líneas de acción establecidas en dicho programa.

34. Meta de producto: Crear un programa de formación para los niños y niñas a partir de la lúdica en temas de movilidad y convivencia ciudadana.

Desde la Secretaría de Gobierno, adelantó la formulación de un programa denominado "*Estrategias ludo pedagógicas para el fortalecimiento del plan de movilidad y*

la convivencia ciudadana” que tiene como objetivo principal: Establecer los lineamientos pedagógicos en cultura ciudadana y educación vial proporcionando criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos que permitan el desarrollo de estas intervenciones a través de la Secretaría de Gobierno en niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, logrando un impacto a nivel afectivo, a nivel cognitivo, y a nivel expresivo dando aplicabilidad de Métodos Formativos, Método de situaciones, Método de materiales tangibles, Método de juegos de gran formato y lúdicas, Métodos virtuales y Acciones pedagógicas en Cultura para la movilidad, Acciones pedagógicas en Instituciones Educativas de conformidad de actividades como:

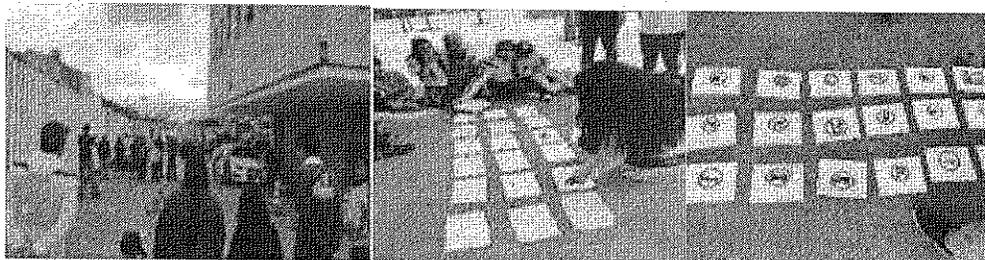
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Plan aula “mi colegio mi ciudad”	Intervención que consiste en el desarrollo de actividades para los distintos niveles académicos, con metodologías didácticas y lúdicas en las cuales se cuenta con la participación activa de los estudiantes. Se busca fortalecer los conocimientos en movilidad segura de los diferentes actores viales y generar a través de estas actividades hábitos sanos con enfoque en cultura ciudadana.
Promotores escolares en seguridad vial (PESVI)	Proceso pedagógico dirigido a un grupo de estudiantes que promueven la movilidad segura y la cultura para movilidad al interior de las instituciones educativas. Se busca formar a los estudiantes en el desarrollo de estrategias efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.
Formación a docentes	Estrategia de formación que busca orientar a los docentes para establecer pautas y lineamientos a seguir en la implementación de la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” respecto de la formación a la comunidad educativa y acorde a las competencias establecidas por el MEN.
Formación a conductores y adultos acompañantes de rutas escolares	Estrategia de formación en seguridad vial y cultura para la movilidad encaminada al reconocimiento de la normatividad vigente para el transporte escolar en Sopó, como medio que favorece los ambientes de convivencia, integración y respeto en el municipio.
Formación a padres de familia	Formación dirigida a padres, madres o acudientes donde se busca sensibilizar sobre la importancia de trabajar frente a la movilidad segura y cultura para la movilidad.
Ludo vial “Ludoparque”	Actividad lúdico – pedagógica dirigida a niños entre los 3 y 11 años que busca promover el uso de la bicicleta y la adquisición de conocimientos y actitudes positivas para el fortalecimiento de la autonomía y la promoción de la movilidad segura y la seguridad vial personal y colectiva.

<p>Taller de pintura</p>	<p>Constituye un taller que recurre a diferentes técnicas de pintura, como las dactilares, de arrastre y manchas mágicas, entre otras, siendo recursos de expresión para que niños y niñas expresen su creatividad, sientan y perciban la seguridad vial y cultura para la movilidad.</p>
---------------------------------	---

Es así como para la vigencia 2022, a través de cada una de las instancias de oferta institucional, Instituciones Educativas y cada una de las dependencias de la Administración que ofertan programas para NNA, se implementó y puso en marcha las acciones encaminadas a las líneas de acción establecidas en dicho programa.

Dentro de las acciones implementadas se destacan las siguientes:

- El día 29 de julio de 2023 se realizó con los niños de la mesa de participación ciudadana un proceso ludo pedagógico dirigido en el cual se buscó promover la movilidad segura y la cultura para la movilidad al interior de las instituciones educativas. Se buscó a través de estas estrategias formar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.



- Actividad plan aula "MI COLEGIO MI CIUDAD "realizada el día 24 de agosto de 2023 con los niños de la institución educativa pablo VI esta actividad consistió en el desarrollo de actividades para los distintos niveles académicos, con metodologías didácticas y lúdicas en las cuales se contó con la participación activa de los estudiantes. Se buscó fortalecer los conocimientos en movilidad segura de los diferentes actores viales y generar a través de estas acciones hábitos sanos con enfoque en cultura ciudadana.



35. Meta de producto: Fortalecer el 100% de las Mini juntas del Municipio.

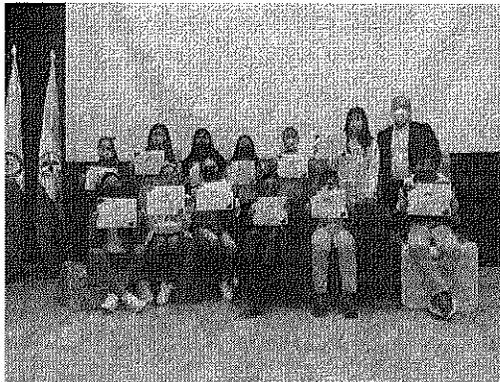
En lo que respecta a las Minijuntas, durante la vigencia 2020, se generaron alianzas con diferentes actores para lograr su fortalecimiento, es así como en alianza con la

Universidad de la Sabana se llevó a cabo el curso de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, donde cerca de 20 niños se formaron y se certificaron.

Como otra de las acciones tomadas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico se gestionó un espacio en la plaza de los artesanos con el fin de impulsar los dos proyectos productivos de los niños y jóvenes de los sectores de Meusa y Cacique Sopó.

También se adelantó el concurso para definir la mascota o logo de las minijuntas, donde se recibieron 15 propuestas de donde resultó seleccionado el diseño de la niña Laura Sarmiento de la Vereda La Violeta.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el I Encuentro Regional de Minijuntas, donde se contó con la participación de aproximadamente 50 personas las cuales participaron de manera tanto virtual como presencial. Este evento se realizó con el apoyo de la Federación comunal de Cundinamarca, el Idaco, Asojuntas Sopó y Prodensa.



En pro a fortalecer los escenarios de participación de NNA en el municipio, y atendiendo al desarrollo misional de cada una de las Mini juntas existentes en el municipio, me permito a informar a continuación las actividades ejecutadas en la vigencia 2021.

ACTIVIDAD	TEMÁTICA	FECHA	EJECUTADO		EVIDENCIA
			SI	NO	
Reunión entrega camiseta y presentación equipo de trabajo mini junta vereda Meusa	Presentación equipo de Trabajo Cultura de Ahorro	8 de marzo de 2021	X		Registro Fotográfico y listado asistencia
Reunión entrega camiseta y presentación equipo de trabajo minijunta Cacique	Presentación equipo de Trabajo Cultura de Ahorro	18 de marzo de 2021	X		Registro Fotográfico y listado asistencia

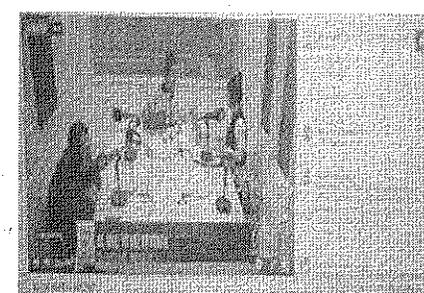
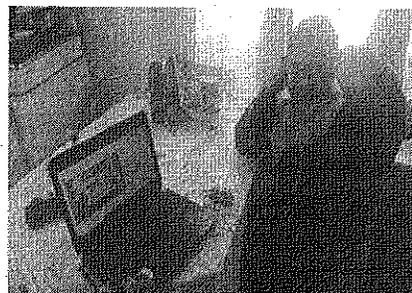
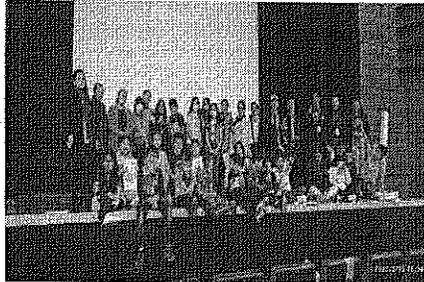
Taller de Práctico de Agricultura Limpia	Agricultura Limpia con el apoyo del Agrónomo Soposeño Cesar Fernández	06 de mayo de 2021	X		Registro Fotográfico y listado asistencia
Mentorías con la Universidad de la Sabana	Fortalecimiento Empresarial	13 de abril de 2021 y 15/04/2021	X		Registro Fotográfico y listado asistencia
Actividad Lúdica	Cine	21 de julio de 2021	X		Registro Fotográfico y listado asistencia
Entrega premiación a la Niña del concurso de la imagen institucional Minijuntas	Imagen institucional	11/08/2021	X		Registro fotográfico
Por medio del cual se institucionaliza las minijuntas del municipio de Sopó y se adopta su reglamentación	Acuerdo Municipal 018 del 26 de agosto de 2021	26 de agosto de 2021	X		Acuerdo Municipal
Manual de conformación y operación de las Minijuntas	Se remite a calidad para su publicación en el link Se elabora la herramienta de orientación para la entidad y la comunidad en general	10 de septiembre de 2021	X		Se encuentra en prensa para diseño gráfico de cartilla

Entrevista en emisora Tu Voz Comunal 99.5 fm	Se entrevista a dos niños de las mini juntas 1. Cacique Jimmy Alejandro Beltrán 2. Urbanización Jardín del Norte Paula Rodríguez Mancera	7 de octubre de 2021	X		Pauta Publicitaria del IDACO y registro fotográfico
Participación a la invitación del Encuentro Departamental de Comunalitos en Chía Cundinamarca	Asistieron 7 niños de las mini juntas de Sopó -8 Meusa, Centro, Cacique, Comuneros, Bellavista y Jardín del Norte)	9 de diciembre de 2021	X		Registro fotográfico
Salida al parque Mundo aventura con los niños integrantes de las mini juntas de Sopó	Asistieron 26 niños de las minijuntas de Sopó -8 Meusa, Cacique, Centro, Comuneros, Bellavista y Jardín del Norte)	10 de diciembre de 2021	X		Registro fotográfico, consentimiento de los padres, registro de asistencia
Segundo encuentro regional de Mini juntas Sopó	Se invitaron a los municipios de Chía, Tocancipá, Calera y Guasca, asistieron 22 niños de las mini juntas de Sopó, La Calera, Chía y Guasca, con sus respectivos acompañantes; así mismo se contó con la presencia del Dr. Yesid Marín encargado del proyecto Comunalitos a Nivel Departamental	14 de diciembre de 2021	X		Cartas de Invitación, Registro fotográfico, registro de asistencia



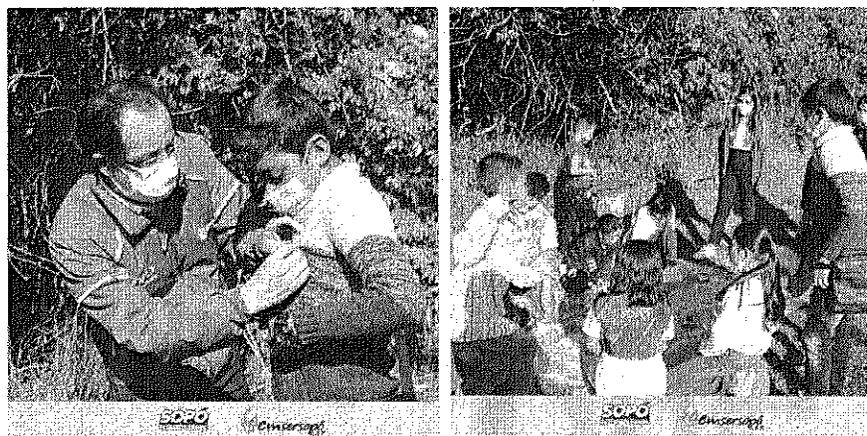
En el 2022 se consolidaron 10 mini juntas con un total de 84 niños y niñas de los sectores de San Gabriel, Meusa, Chuscal, Bellavista, Jardín del Norte, Rincón del Norte, Pueblo Viejo, Cacique, Comuneros, Centro.

Se fortalece a través de cuatro procesos de formación con talleres en formulación de la misión y visión, cargos y funciones de los integrantes de las Minijuntas; actividades que se desarrollaron los días 15 de marzo, 17 de mayo, 30 de junio y 3 de octubre de 2022.



Participaron en Emisora Tu voz Comunal programa Radial El dorado Radio 99.5 dando a conocer a la audiencia la experiencia como comunalito al integrante de la mini junta de Cacique el niño Yimi Alejandro Beltrán.

Se convoca a los niños de las Minijuntas de Meusa, Cacique, Jardín del Norte para realizar una visita a la Planta de Tratamiento de Agua Pablo VI, para conocer de manera detallada los procesos que allí se realizan y sumarlos en la campaña guardianes del agua, programa liderado por EMSERSOPO contando con la participación de 20 niños.



El día 3 de mayo se realiza actividad lúdica en conmemoración del mes de las madres. Los niños en carteleras realizan imágenes y registran frases alusivas al mes de las madres, e hacen entrevistas y tomas para la edición de un video que se emitirá a nivel Cundinamarca en los medios oficiales del IDACO y de la Administración Municipal participando 23 niños y niñas de las diferentes mini juntas del municipio.



Salida lúdico pedagógica Museo Interactivo Maloka asisten 78 personas niños de las mini juntas del centro, jardín del norte, rincón del norte, bellavista, comuneros, Meusa y Chuscal con el acompañamiento de los delegados de las JAC y niños integrantes de la Mesa de Participación, actividad que se desarrolla de manera transversal con la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación.

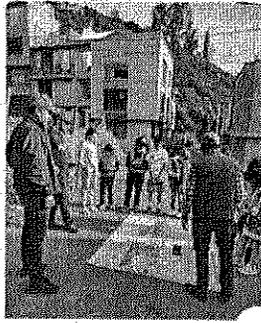


En el año 2023 Se formalizó (01) una mini junta en el sector Hato Grande, integrada por 15 niños y niñas, haciendo entrega del libro de afiliados y dotándolos con camisetas y gorras con el logo institucional del programa. De esta manera se finaliza el cuatrienio con un total de 11 mini juntas integradas por 99 niños y niñas del municipio.



Se fortalece a través de cuatro procesos de formación con talleres en formulación de la misión, visión, cargos y funciones; desarrollo de habilidades socio-emocionales, trabajo en equipo en el contexto de las minijuntas y manejo de residuos. Actividades que se desarrollaron los días 23 de marzo, 17 de mayo, 06 y 14 de septiembre de 2023, contando con la participación de (55) cincuenta y cinco integrantes de las minijuntas de San Gabriel, Cacique, Pueblo Viejo, Chuscal, Jardín del Norte y Hato Grande





En el marco de la semana de la Inclusión se reunieron comunales y comunales de los municipios de Sopó, Guasca y Sesquilé para llevar a cabo el encuentro intergeneracional en el que los presidentes de las Juntas intercambiaron experiencias exitosas de sus trabajos a los pequeños para motivar y crear amor por el trabajo comunal, evento que se llevó a cabo en la Casa Social de la Mujer del Municipio de Sopó el 22 de junio de 2023 contando con la Participación de 100 asistentes



Se realizó salida lúdico pedagógica en el mes de noviembre al parque Jaime Duque con todos los integrantes de las minijuntas como reconocimiento a la participación activa en el programa durante la vigencia 2023.

36. Meta de producto: Ejecutar el 20% de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Descripción:

EJE	OBJETIVO	ACCION	C.D.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MUNICIPIALIDAD		
				RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR
PARTICIPACION	En el municipio de Sopó existen espacios reales de participación para los niños, niñas y adolescentes que generen confianza, credibilidad e incidan en la toma de decisiones.	Continuar con la Mesa de Infancia y Adolescencia y Familia MIAF	IA.1.1.1	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.1.1.2	Elaborar y socializar el Plan de Acción de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	1
		IA.1.1.3	Realizar 4 encuentros anuales de educación formal a la par de la educación de la IAF.	Comisaría de Familia	4	
		IA.1.1.4	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4	
		Fortalecer el funcionamiento de las Rutas de Atención Integral	IA.1.2.1	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.1.2.2	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4

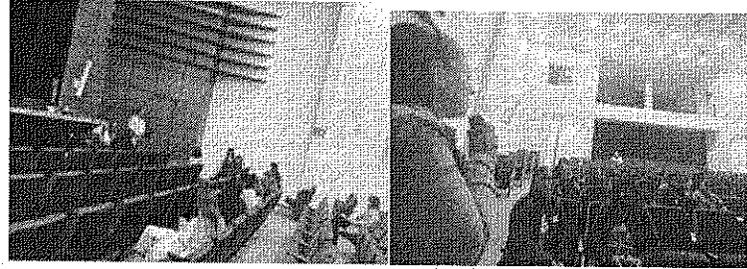
EJE	OBJETIVO	ACCION	C.D.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MUNICIPIALIDAD		
				RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR
PROTECCION	En el municipio de Sopó se contribuye a crear conciencia sobre la importancia del Estado, la familia y la sociedad para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Evaluación del funcionamiento de las Rutas de Atención Integral	IA.2.1	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.2.2	Elaborar y socializar el Plan de Acción de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	1
			IA.2.3	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.2.4	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.2.5	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
EDUCACION	En el municipio de Sopó se contribuye a crear conciencia sobre la importancia del Estado, la familia y la sociedad para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Evaluación del funcionamiento de las Rutas de Atención Integral	IA.3.1	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4
			IA.3.2	Realizar 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.	Comisaría de Familia	4

Se resalta de lo anterior las principales actividades ejecutadas de cada uno de los ejes mencionados por parte de la Comisaría de Familia:

Eje 1. Participación. En el municipio de Sopó existen espacios reales de participación para los niños, niñas y adolescentes que generen confianza, credibilidad e incidan en la toma de decisiones.

Continuar con la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia MIAF

IA.1.1.1 Se realizaron 4 encuentros anuales con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia articulando acciones para la garantía de derechos de NNA.



Eje 2. Protección. En el municipio de Sopó se contribuye a crear conciencia sobre la importancia del Estado, la familia y la sociedad para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

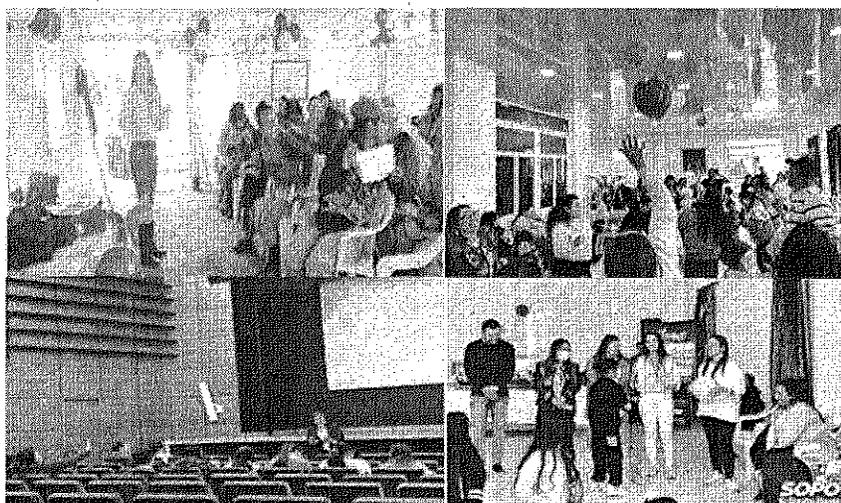
Evaluación funcionamiento de las Rutas de Atención Integral

IA.2.1.1 Formular la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia - RIA

Dando cumplimiento a la meta de formulación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia en la vigencia 2023 44 Mesas de trabajo entre asistencias técnicas, Mesas de trabajo del equipo de formulación y Mesas internas del equipo líder logrando diligenciar en su totalidad los 6 instrumentos reglamentarios para la formación de la misma (**Instrumento 1:** Diagnóstico De La Situación De Derechos De La Primera Infancia En El Municipio De Sopó, **Instrumento 2:** Ruta integral de atenciones, **Instrumento 3:** Diagnóstico de las líneas de acción de Cero a Siempre, **Instrumento 4:** Plan de Atención Integral, **Instrumento 5:** Mapa de actores e **Instrumento 6:** Protocolo Para La Implementación Del Mapa De Ruta Integral De Atenciones Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia). Finalmente, se logró que mediante decreto municipal se adoptará en el municipio de Sopó el **PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAPA DE RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA - RIA EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

Articular entidades y acciones para hacer seguimiento a casos de vulneración de derechos

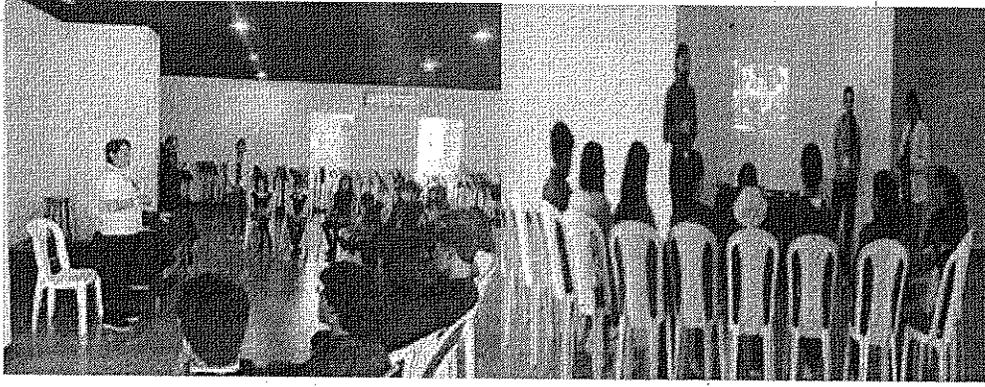
IA.2.2.1 Implementar un proceso pedagógico dirigido a padres de familia y cuidadores sobre mecanismos de prevención y protección de los NNA en el marco del Programa "FAMILIA UNIÓN y PAZ"



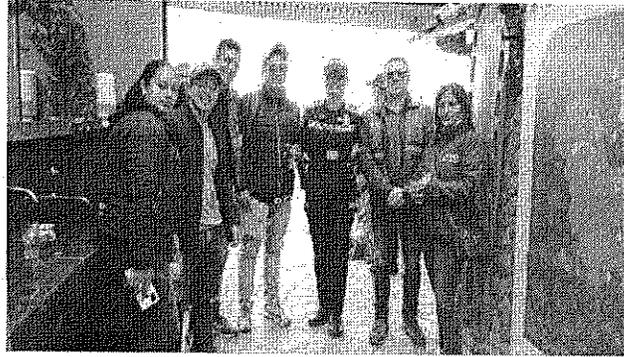
Eje 4. Educación. En el municipio de Sopó se promueven nuevas modalidades, metodologías y estrategias pedagógicas en la educación de los niños, niñas y adolescentes.

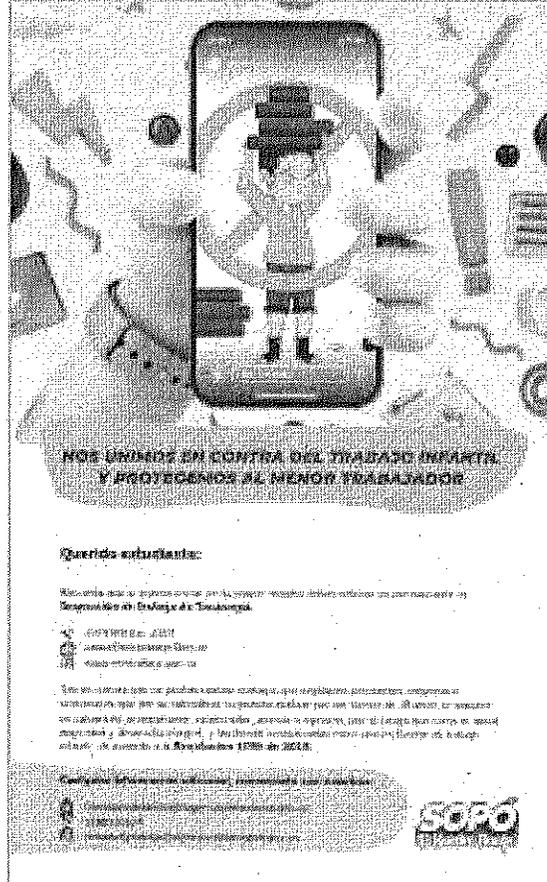
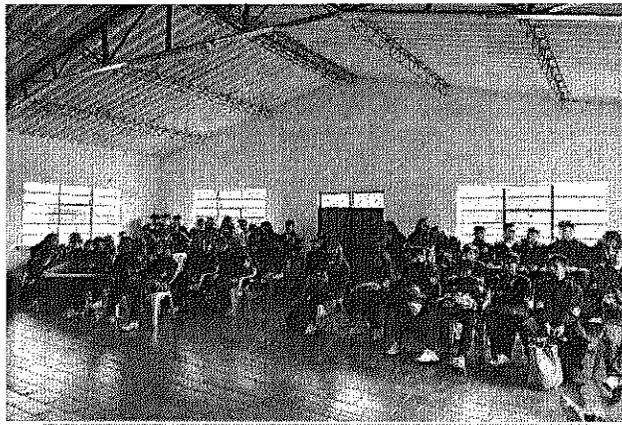
Socializar estrategias recopiladas a la comunidad educativa general del municipio.

IA.4.2.2 Conformar un Comité Estudiantil Municipal para Sopó, con la participación de Estudiantes de las I.E. públicas y privadas a fin de concretar acciones en garantía de los derechos de NNA en las Instituciones Educativas.



De la misma manera, se adelantó la ejecución del plan de acción formulado en el marco del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI ejecutando 4 jornadas de sensibilización a comerciantes del municipio durante la vigencia 2023, así como 3 jornadas en las I.E. públicas y privadas que dan alcance a la materia.





37. Meta de producto: Establecer el Sistema Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con dos componentes: La coordinación de Derechos Humanos y observatorio de Derechos Humanos.

En respuesta a esta meta se adelantaron diferentes actividades para garantizar y promover el respeto de los derechos humanos de todos los grupos poblacionales a través de un apoyo por prestación de servicios cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para desarrollar actividades de fortalecimiento en los diferentes programas y proyectos de la oficina de Derechos Humanos a cargo de la Secretaría de Gobierno del municipio de Sopó", Contrato No. D-2020-0461, en las cuales se realizaron las siguientes actividades:

- Suscripción de contrato para hogar de paso que requiera traslado en los casos de Comisaría de Familia.

- Realización del primer encuentro de parejas
- Implementación del programa Catedra de Paz
- Talleres de prevención de violencia intrafamiliar
- Conmemoración del día internacional de los Derechos Humanos
- Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia física, psicológica, verbal y demás.

No.	Actividad	Mes	No. De Beneficiarios
1	Ruta de Atención DDHH	Abril	Usuarios de la oficina de DDHH
2	Gestión y Apoyo para el traslado a ciudad de origen de persona reportada como desaparecida en época de aislamiento obligatorio	Mayo	Persona reportada como desaparecida y su familia
3	Entrega de mercados de Presidencia de la República del programa "Ayudar nos hace bien"	Mayo	Beneficiadas 38 familias del Municipio
4	Documento - Guía de Organización de eventos de la oficina de DDHH	Mayo	Dependencia - comunidad en general
5	Talleres a funcionarios	Junio a Noviembre	Participación de 113 funcionarios
6	Talleres Gestores de Familia	Junio - Julio	2 funcionarios, 4 contratistas con repercusión a la comunidad
7	Ficha Técnica de caracterización familiar	Julio	Administración municipal en el análisis e interpretación de datos
8	Módulos de talleres sobre Dignidad y Necesidades Humanas, Convivencia vs. Violencia, Proyecto de Vida, Inteligencia Emocional y Derechos Sexuales y Reproductivos DSFDR	Abril - Septiembre	Administración Municipal y comunidad vulnerable (Familias en Acción y Población Víctima)
10	Test de acompañamiento (Dimensiones del IPM)	Agosto	Dependencia
12	Programa mensual Radial "Voces para la verdad"	Septiembre - Noviembre	Reparación simbólica a víctimas del conflicto armado

13	Programa quincenal "Sopó Diverso"	Septiembre - Diciembre	Comunidad LGBTBQ
14	Programa quincenal "Es nuestro Tiempo para la Cátedra de Paz"	Septiembre - Diciembre	Comunidad en general



En 2021 se proyectó y socializó lo que sería el Decreto que establece los lineamientos del Sistema Municipal de Derechos Humanos, sin embargo, se hace necesario aclarar que atendiendo a la máxima instancia que hacen parte del Sistema Municipal de Derechos Humanos, en este caso dicho Comité de Derechos Humanos- DDHH y Derechos Internacional Humanitario- DIH, de conformidad con el Decreto 132 de 2021, será conforme posible aprobación de proyecto de Acuerdo Municipal, el respectivo *Consejo Municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos*, consejo que se convertirá en la máxima instancia del Sistema Municipal de DDHH (En los términos establecidos para la aprobación del proyecto a inicios de la vigencia 2022) y que propenderá por contemplar los siguientes pilares dentro del sistema:

- a. **Pilar de Prevención:** Se presenta una manifestación sobre los deberes permanentes en camino para la prevención de los derechos a cargo de la administración municipal, cuyo objetivo es el desarrollo de acciones que permitan dar cumplimiento con las obligaciones pactadas a nivel nacional e internacional conforme los documentos suscritos y ratificados por la República de Colombia, que terminan siendo parte del bloque de constitucionalidad y que conforme a lo anterior son necesarios para el respeto y la garantía de los derechos humanos. Para consolidar este pilar desde la administración municipal se ponen a disposición todos los recursos, conforme las competencias que sean requeridas en su jurisdicción municipal para el reconocimiento del habitante del municipio de Sopó, sujeto de derechos como elemento fundamental en el ejercicio de una plena ciudadanía.
- b. **Pilar de Protección:** La administración municipal debe de manera permanente adoptar medidas transitorias, a partir de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad conforme la

colaboración competencias y capacidades institucionales administrativas a cargo de la Secretaría tanto de Gobierno como de Desarrollo Social en búsqueda de salvaguardar los derechos de los individuos, grupos y comunidades que estén o adviertan una situación de riesgo o amenaza dentro de la jurisdicción. Las medidas de protección se determinan en acciones o elementos físicos que son puestos a disposición de la comunidad por parte de la administración municipal con el fin de evitar a toda costa la materialización de los diferentes riesgos que se puedan ver inmersos. Para dar claridad respecto a la transitoriedad de las medidas que serán implementadas por la administración municipal, se presenta en el período desde el cual se da la aprobación por parte del interesado o la interesada y también se determina a partir de la evaluación de riesgo que presente la autoridad competente, con lo anterior no se agota la obligación del Estado en la protección especial en los casos en los cuales se valida un riesgo que no están en la obligación de soportar.

- c. Pilar de Promoción:** Se dará la implementación de medidas que promuevan el amparo de los Derechos Humanos a partir de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad conforme la colaboración competencias y capacidades institucionales administrativas, en favor de las poblaciones objeto y en el marco de la política pública articulada de manera diferencial e integral, con lo dispuesto por la constitución y la ley, para la promoción y garantía de los derechos de todas las personas, comunidades y grupos dentro de la jurisdicción municipal.

Conforme a lo anterior las medidas que son implementadas por el pilar de promoción, son todas aquellas acciones que articulan lo dispuesto la administración municipal, en el cumplimiento de los deberes en búsqueda de la garantía y el respeto de los derechos humanos conforme las competencias.

Así mismo, serán ejes del Sistema Municipal de Derechos Humanos en el municipio de Sopó:

1. Eje de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades:

En este eje se presenta un contenido de igualdad y no discriminación el cual se dará de manera independiente sobre los diferentes grupos sociales que a lo largo de la historia han sido víctimas de diversas formas de discriminación y vulneración de sus derechos. Con el reconocimiento diferencial y específico a los diferentes grupos poblacionales se da una clasificación en niños, niñas y adolescentes; mujeres; religiones y credos; comunidad LGBTIQ; adultos mayores; jóvenes; personas con discapacidad, víctimas del conflicto y migrantes.

- 2. Eje de Construcción de Paz:** A partir de la consolidación de este eje se da un reconocimiento frente al proceso de posconflicto por el que se encuentra la República de Colombia y la particularidad de implementar acciones en cuanto a derechos humanos y cultura de paz en los diferentes temas como procesos de memoria histórica; convivencia y diálogos para la paz; víctimas y reconstrucción de los tejidos sociales; y reincorporación

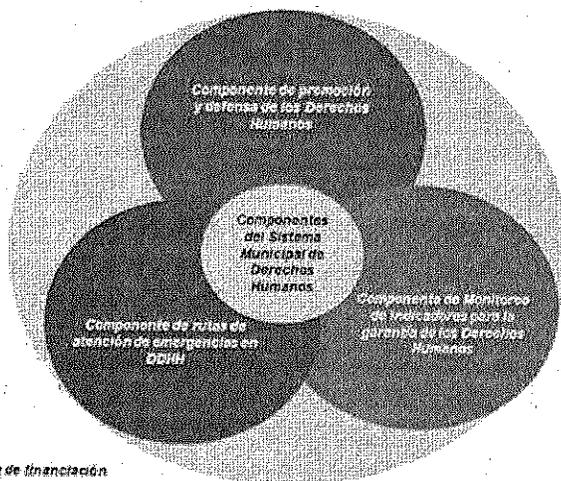
y reintegración social de las personas que estuvieron inmersos en la guerra como víctimas y victimarios.

3. Eje de Derechos Civiles y Políticos: Con el presente eje se pretende garantizar las condiciones para el pleno goce de los derechos civiles y políticos, en especial para el derecho a la vida y a la integridad; derecho a la seguridad personal; derecho a la libertad; derecho a la libertad de pensamiento y expresión y derecho a la participación ciudadana.

4. Eje de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Con la implementación de este eje se busca incluir y garantizar el derecho a la salud; derecho al trabajo y a la generación de ingresos; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la vida cultural y deportiva; derecho al ambiente sano y al agua potable; y derecho a la vivienda digna.

5. Eje de acceso a la Justicia: Desde el eje de acceso a la justicia se permite brindar y dar garantía a todas las personas, grupos y comunidades en cuanto al acceso a la administración de la justicia dentro de los siguientes temas atención y respuesta de la policía; atención y respuesta de los organismos de justicia del municipio; mecanismos alternativos de solución de conflictos; apoyo y acompañamiento por parte de la administración en los diferentes casos y procesos de justicia.

Y se pretende cuente con los siguientes componentes para su implementación en el municipio de Sopó:



Esquema de financiación

a. Componente de promoción y defensa de los Derechos Humanos: Para la administración municipal Sopó es Nuestro tiempo este es un componente que señala las responsabilidades que de manera transversal toman fuerza en cada una de las 14 dependencias de la administración, que por sus múltiples tareas u obligaciones son garantes de los derechos de todos los ciudadanos. Para lograr la identificación de las responsabilidades se da a partir de la revisión de todos los procesos misionales que son identificados estratégicamente previo al diagnóstico para la formulación de la política pública integral de derechos humanos. Para alcanzar con este diagnóstico se dejará a libre determinación del tiempo y de las situaciones que serán estudiadas por parte de la

administración que decida implementar la política y así mismo que vayan de manera congruente con los cinco ejes del sistema.

b. Componente de Monitoreo de indicadores para la garantía de los Derechos Humanos

Con la implementación de este componente se dará el establecimiento de variables, indicadores y dimensiones que busquen hacer un seguimiento para la protección y garantía de los derechos humanos, esto se presentará en los siguientes procedimientos:

- Observar las dinámicas y los diferentes comportamientos de los habitantes del municipio para el goce pleno de los derechos.
- Identificación de los diferentes factores de riesgo en los que se pueda evidenciar vulneración a los DDHH y así implementar medidas preventivas.
- Brindar documentos e informes con datos en tiempo real sobre la situación en materia de derechos humanos en el municipio de Sopó.
- Generar políticas y herramientas conociendo los impactos y el desarrollo que puedan tener en el municipio.

c. Componente de rutas de atención de emergencias en DDHH

Para el componente de rutas de atención de urgencias de Derechos Humanos en el municipio de Sopó, este será el encargado de coordinar la atención y resolución de las diferentes situaciones de carácter urgente para darle una solución de manera casi inmediata, con el propósito de mitigar y evitar el riesgo, o si es el caso prever en un primer momento cual va hacer la afectación o la vulneración que posiblemente pueda sufrir la persona, el grupo o la comunidad en cuanto a sus derechos fundamentales por los cuales se puedan ver afectados los habitantes del municipio de Sopó.

Si bien es un compromiso para la administración municipal la realización e identificación de rutas de atención para atender las diferentes problemáticas que requieren una atención de manera urgente, es para la Secretaría de Gobierno un compromiso trabajar en el mejoramiento constante en el cuidado, reconocimiento y protección de los derechos fundamentales.

d. Esquema de financiación

Para la implementación del sistema municipal de Derechos Humanos los recursos financieros serán brindados por cada dependencia de la administración conforme sus diferentes políticas, programas y proyectos que estén focalizadas desde los enfoques de derechos humanos el municipio.

Cabe aclarar que dicho esquema, estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social, el cual destinará recursos que permitan generar el funcionamiento con acciones y programas conforme la misionalidad y las corresponsabilidades que desde la administración se ha ido dando en conjunto con las demás instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

- 38. Meta de producto:** Diseñar un mecanismo para dar aplicabilidad a lo previsto en la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

De conformidad con el Decreto 097 de 2021, "*Por el cual se adopta e implementa las estrategias de política pública Nacional de Libertad Religiosa y de cultos para el municipio de Sopó 2021-2028*", en apoyo directo con la Oficina Asesora de Planeación Estratégica se dio alcance a los lineamientos establecidos en la respectiva política de carácter nacional.

Es así como dando alcance a dicho acto administrativo, se adoptó un plan de acción el cual se viene ejecutando en articulación de las diferentes dependencias responsables del mismo

Es así como dando alcance a dicho acto administrativo, se adoptó un plan de acción en la vigencia 2022 el cual se viene ejecutando en articulación de las diferentes dependencias responsables del mismo.

- 39. Meta de producto:** Crear e implementar la ruta de atención para la población migrante.

Frente a la Ruta de Población Migrante, me permito informar que, desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se apoya el proceso de formulación de la misma, es así como en el marco de su creación se han realizado acciones como de diagnóstico que ha permitido la realización de un Informe de caracterización que nos permite identificar la situación actual de la población migrante en el Municipio de Sopó.

En esta vigencia se trabajó en el documento para el Diseño de la ruta de atención a la Población Migrante, a través del apoyo de un contratista de la secretaria de gobierno cuyo contrato es D-2020-0314, cuyo objeto contractual es: "Prestación de servicios profesionales para fortalecer la formulación de los proyectos, estrategias y acciones que mejoren la convivencia, la seguridad y el proceso migratorio en el municipio de Sopó."

Frente a la Ruta de Población Migrante, me permito informar que, desde la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se apoya el proceso de formulación de la misma, es así como en el marco de su creación se han realizado acciones como de diagnóstico que ha permitido la realización de un Informe de caracterización que nos permite identificar la situación actual de la población migrante en el Municipio de Sopó. De igual manera, se realizó un diagnóstico desde cada una de las secretarías de la administración que tiene servicios enfocados a las personas con migración. Secretarías como Deportes, Cultura Gobierno, educación y salud.

Par el proceso se han tenido en cuenta la normatividad, resoluciones de Migración, específicamente el Decreto 216 de 2021 toda vez que a raíz de la misma cambia la formulación de la Ruta existente para migrantes.

A través del proceso de vacunación a migrantes, se ha permitido la aplicabilidad de un Formulario de Vulnerabilidad que ha permitido que aproximadamente 240 migrante conozcan el proceso que se viene adelantando respecto a la

implementación de la ruta y a su vez, respecto a los servicios ofertados en la misma. Dicho formulario es posible visualizarlo a través del siguiente link:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf4hKL9Gw20wm1GsCGf6t_FZXfpOqU1J2jBrMHa-PEvMcsXwA/viewform

40. Meta de producto: Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de las Comisarías de Familia.

Desde la Secretaría de gobierno se garantizó el funcionamiento de la comisaria de familia brindando el apoyo de los contratistas para esta vigencia que apoyan esta dependencia y garantizándose los convenios para el traslado de menores en casos requeridos los cuales me permito relacionar:

No. contrato	Objeto	Contratista
D-2020-0107	Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para apoyar las actividades de la Comisaría de Familia en la coordinación interinstitucional, la planeación y dirección de programas educativos de prevención, promoción e impulso de participación comunitaria, orientación y promoción de la familia en el municipio de Sopó.	Bernal Ojeda Ninfa Noelia
D-2020-0159	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades jurídicas en la Comisaría de Familia adscrita a la Secretaría de Gobierno.	Preciado García Jefersson Andrés
D-2020-0075	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en los procesos de coordinación interinstitucional, programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la Comisaría de Familia del municipio de Sopó	Pinilla Martínez Jeimy Paola
D-2020-0072	Prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social en los procesos de coordinación interinstitucional, programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la Comisaría de Familia del Municipio de Sopó.	Ríos Vargas Sandra Milena
D-CV-2020-0087	Convenio interadministrativo para la operación, funcionamiento y administración del Centro Transitorio de Servicios Judiciales para el Adolescente Infractor e Instituciones Judiciales	Wilson García, alcalde Zipaquirá
D-2020-0528	prestación de servicios para la atención y protección integral mediante el servicio de hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes del municipio de sopó, que se encuentren en situación o amenaza de vulneración de derechos.	congregación de religiosos terciarios capuchinos de nuestra señora de los dolores

Para la vigencia 2021, a través de los siguientes procesos de contratación, se fortaleció el funcionamiento de las comisarías de familia:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
D-2021-0186	Prestación de servicios profesionales en el acompañamiento de programas adelantados por la secretaría de gobierno, dirigidos a la comunidad desde la comisaría de familia del municipio de sopó, Cundinamarca	SANDRA MILENA RIOS VARGAS
D-2021-0189	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en los procesos de coordinación interinstitucional, programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la comisaría de familia del municipio de Sopó.	LAURA DANIELA MATALLANA MORA
D-2021-0293	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en el proceso de coordinación interinstitucional de los programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la comisaría de familia del municipio de Sopó.	NINFA NOELIA BERNAL OJEDA
D-2021-0446	Prestación de servicios para la atención y protección integral mediante el servicio de hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sopó, que se encuentren en situación o amenaza de vulneración de derechos.	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
394-2021.	Convenio interadministrativo entre el municipio de Zipaquirá y sopó, Cundinamarca, para prestar el servicio del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor e instituciones judiciales	Municipio de Zipaquirá
L-2021-0431	Prestación de servicios para diferentes actividades de plan de bienestar institucional (Encuentro de parejas – Secretaría de Gobierno)	Consortio Innovación Logística 2021

A través de los siguientes procesos de contratación, se fortaleció el funcionamiento de las comisarías de familia en 2022:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
D-2022-0319	Prestación de servicios profesionales en el acompañamiento de programas adelantados por la secretaria de gobierno, dirigidos a la comunidad desde la comisaría de familia del municipio de sopó, Cundinamarca	SANDRA MILENA RIOS VARGAS
D-2022-0318	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en los procesos de coordinación interinstitucional, programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la comisaría de familia del municipio de Sopó.	LAURA DANIELA MATALLANA MORA
D-2022-0221	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en el proceso de coordinación interinstitucional de los programas educativos de prevención, participación comunitaria y orientación de la familia a cargo de la comisaría de familia del municipio de Sopó.	NINFA NOELIA BERNAL OJEDA
D-2022-0275	Prestación de servicios para la atención y protección integral mediante el servicio de hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sopó, que se encuentren en situación o amenaza de vulneración de derechos.	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.	Convenio interadministrativo entre el municipio de Zipaquirá y sopó, Cundinamarca, para prestar el servicio del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor e instituciones judiciales	Municipio de Zipaquirá
L-2022-0537	Prestación de servicios para diferentes actividades de plan de bienestar institucional (Encuentro de parejas - Secretaría de Gobierno)	Innova inversiones y logísticas SAS

41. Meta de producto: Actualizar y divulgar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo incluyendo los componentes de adaptación al cambio climático y riesgo biológico.

Se realizó la revisión de información del plan municipal de gestión del riesgo, el cual su última actualización es del año 2012 sin embargo esta meta no se encuentra programada para esta vigencia.

Desde la Dirección de Gestión del Riesgo, se continuó en vigencia actual con la Actualización del PMGR, dichos avances se pueden visualizar a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/10sYmxFeQoTzGteuyMhuvszV4bjMBWgt5/edit?usp=drive_web&ouid=102657879380446568510&rtpof=true

Se elabora el documento con aportes de las secretarías de Urbanismo, Ambiente, y Salud. El documento está en revisión para aprobar por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) para la vigencia 2023.

El documento se elaboró desde la Dirección de Gestión del Riesgo y fue alimentado con información recolectada de hechos históricos que reposan en los diferentes archivos físicos y digitales, de estudios elaborados para la actualización del PBOT y de investigación en documentos técnicos, siendo un instrumento importante para los procesos de gestión del riesgo. Participaron de este proceso las diferentes Secretarías quienes desde su competencia realizaron los respectivos aportes. Se ha socializado con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y en reunión de este órgano el 10 de noviembre fue aprobado para su adopción.

42. Meta de producto: Diseñar e implementar un (1) programa de fortalecimiento institucional con los Organismos de Socorro que promueva el mejoramiento de su respuesta ante situaciones de emergencia.

Desde la secretaría de gobierno con apoyo del personal encargado de gestión del riesgo se viene realizando actividades con los cuerpos de socorro en el municipio y se continúa con la suscripción de los convenios para esta vigencia los cuales me permito relacionar:

- Convenio interadministrativo No. D-CV-2020-0007 del 24 de marzo de 2020 con la Junta Defensa Civil la Calera como ejecutor con el objeto de "convenio de asociación entre el municipio de Sopó y la Junta de Defensa Civil de la Calera para aunar esfuerzos financieros técnicos y operativos para apoyar las labores de atención, traslado y rescate a través del sistema municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Sopó" por un valor de \$52,550,544.
- Convenio interadministrativo No. D-CV-2020-0006 del 28 de marzo de 2020 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Sopó con el objeto de "convenio de transferencia de la sobretasa bomberil para la prevención de incendios atención de rescates, emergencias y demás calamidades conexas en el municipio" por un valor de \$474,774,777

A fin de dar respuesta a dicha meta, me permito indicar que de conformidad con el trabajo realizado en vigencia 2021, se está en el diseño y formulación del programa que tiene como objetivo, lograr fortalecer a los organismos de Socorro

para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en todo el Municipio.

De acuerdo a lo anterior, los avances del respectivo programa pueden ser visualizados a través del siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1quDXSSCWvpx6AhV6xtUNjt0thV6k0_A/edit?usp=drive_web&ouid=102657879380446568510&rtpof=true

A fin de dar respuesta a dicha meta, me permito indicar que de conformidad con el trabajo realizado en vigencia 2022, se diseñó y formulo del programa que tiene como objetivo, lograr fortalecer a los organismos de Socorro para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en todo el Municipio.

De acuerdo a lo anterior, los avances del respectivo programa pueden ser visualizados a través del siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1quDXSSCWvpx6AhV6xtUNjt0thV6k0_A/edit?usp=drive_web&ouid=102657879380446568510&rtpof=true

Con el fin de fortalecer el proceso institucional, dentro de los objetivos del programa está la consecución de elementos para los organismos de socorro. Se hace entrega de 6 Kit de trajes forestales para incendios a los bomberos el 9 de mayo de 2023, los cuales fueron donados en convenio Gobernación -CAR.



- 43. Meta de producto:** Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con el diferente organismo de socorro y atención de emergencias y desastres.

Durante la vigencia se suscribieron dos (2) convenios con los cuerpos de socorro que prestan su servicio en el municipio los cuales me permito relacionar:

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor
D-CV-2020-0006 del 28 de marzo de 2020	convenio de transferencia de la sobretasa bomberil para la prevención de incendios atención de rescates, emergencias y demás calamidades conexas en el municipio	Cuerpo Bomberos Voluntarios de Sopó	de \$474,774,777

D-CV-2020-0007 del 24 de marzo de 2020	convenio de asociación entre el municipio de Sopó y la Junta de Defensa Civil de la Calera para aunar esfuerzos financieros técnicos y operativos para apoyar las labores de atención, traslado y rescate a través del sistema municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Sopó	Junta de Defensa Civil de la Calera	\$52,550,544
--	--	-------------------------------------	--------------

De igual manera, en el mes de abril, producto de un convenio realizado con la Unidad Administrativa especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, se recibió la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$43.631. 556.00), para brindar ayuda alimentaria a 676 personas priorizadas por la Gobernación, basados en información entregada por el municipio.

A continuación, se relaciona los convenios suscritos en vigencia 2021 para la atención de emergencias y desastres:

CONVENIO	OBJETO	VALOR		TOTAL
		INICIAL	ADICION	
D-CV-2021-002	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES, EMERGENCIAS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO	\$ 114.408.000	\$ 57.204.000	\$ 171.612.000
D-CV-2021-003	CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL LA CALERA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO PARA ALERTAS	\$ 77.000.000	\$ 0	\$ 77.000.000

	TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.			
D-CV-2021-0015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES, EMERGENCIAS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO	\$ 221.206.757	\$ 0	\$ 221.206.757

A continuación, se relaciona los convenios suscritos en vigencia 2022 para la atención de emergencias y desastres:

CONVENIO	OBJETO	TOTAL
D-CV-2022-002	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES, EMERGENCIAS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO.	\$ 499.146.720
D-CV-2022-003	CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL LA CALERA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO PARA ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 99.625.000

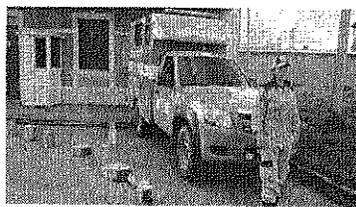
Para la vigencia 2023, se firmaron convenios con Bomberos y Defensa Civil. Siendo así, se suscribió el Convenio D-CV-2023-0001 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, de objeto "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA BOMBERIL, PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES, EMERGENCIAS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO", por valor de \$ 548.476.272, así como el convenio D-CV-2023-0002 con la Junta Defensa Civil de Zipaquirá, de objeto "CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL ZIPAQUIRÁ PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL

RIESGO PARA ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y BRINDAR PRESENCIA Y ASISTENCIA BÁSICA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ POR MEDIO DE LA OPERACIÓN DE UN PESTO DE REACCIÓN INMEDIATA 12 HORAS" por un valor de \$ 169.283.331, con este último convenio, se da alcance a la meta establecida **"Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio"**



- 44. Meta de producto:** Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio

Se firmó convenio con Defensa Civil para tener servicio de ambulancia y primeros auxilios en Briceño

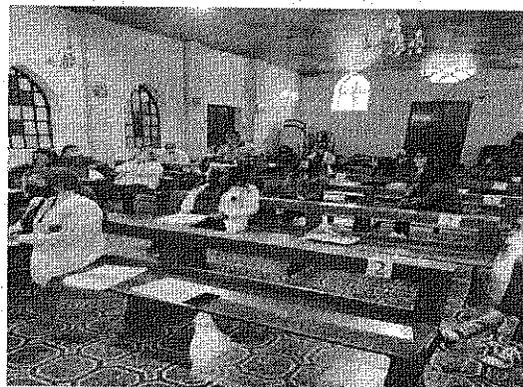
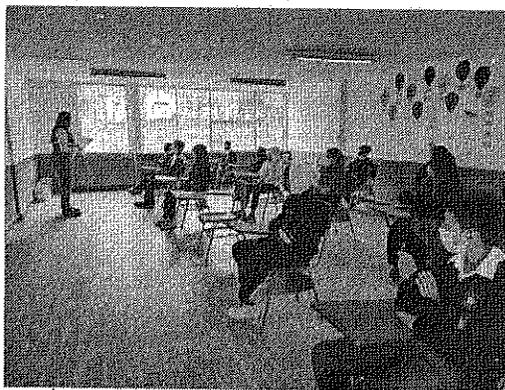


- 45. Meta de producto:** Diseñar y divulgar el Plan Familiar de Emergencia por sectores, estableciendo las actividades que las familias requieren para reaccionar ante una emergencia o desastres.

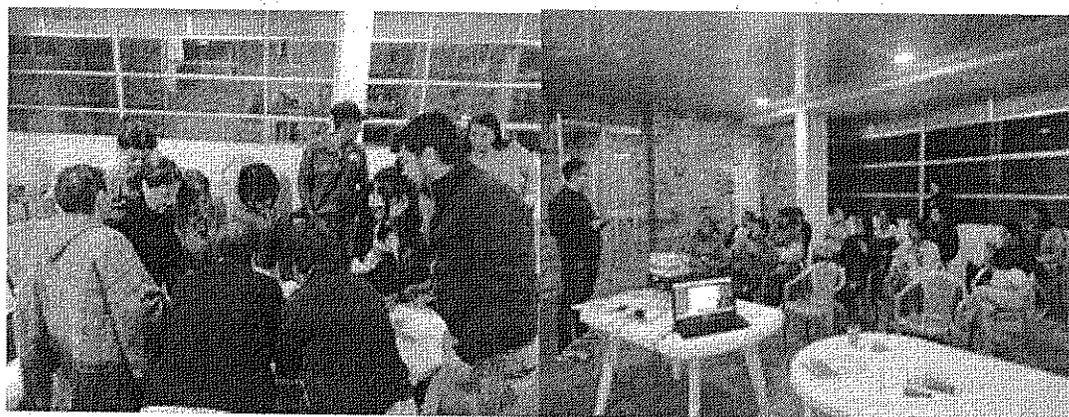
Desde la secretaria de gobierno se realizó reuniones con la defensa civil para ser desarrollado en la próxima vigencia, ya que para esta vigencia no está programada la meta.

Respecto al Plan Familiar de emergencias, me permito informar que el mismo ya se diseñó y se encuentra en proceso de Divulgación en diferentes sectores del municipio.

Es así como en el segundo semestre del 2021, se han realizado acciones de divulgación de dicho Plan Familiar en AEIOTU - junio 8 de 2021 y Colegio Cooperativo en -septiembre 5, Colegio Pablo sexto octubre 5 de 2021.



Se diseñó el documento denominado Plan Familiar de Emergencia el cual busca que desde nuestra casa nos organicemos y nos preparemos para responder frente a situaciones naturales y antrópicas que se puedan presentar. De igual manera de evaluar los riesgos a los que estamos expuestos y cómo podemos contribuir a reducirlos de una forma planificada. Se han venido realizando socializaciones por sectores, estableciendo las actividades que las familias requieren para reaccionar ante una emergencia o desastres. Documento socializado a la red de apoyo y residentes de conjunto Valle de Sopó.



Socialización Plan Familiar Valle de Sopó- Jun 01 de 2023

- 46. Meta de producto:** Brindar acompañamiento a las 11 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio en la elaboración y actualización de planes escolares de gestión del riesgo.

De conformidad con la siguiente Tabla, me permito informar el apoyo que se le viene brindando a las IE, respecto a la elaboración y actualización de los planes escolares de gestión del Riesgo.

INSTITUCIÓN	FECHA	HORA	EJECUTADO	
			SI	NO
Liceo Félix Samaniego	Febrero 25- Jul 1	9:00 a.m.	x	
Fray Francisco Chacón	abril 9	9:00 a.m.	x	
Waldemar de Gregory	Marzo 22, mayo 4, Jun 11	9:00 a.m.		
Colegio Cooperativo	Marzo 23, mayo 5, Jun 15	11:00 a.m.		
Colegio pablo sexto	Marzo 15, mayo 7, Jun 2	9:00 a.m.	x	
Colegio Rafael Pombo	mayo 31	9:00 a.m.	x	
Colegio Silveria Espinosa Rendón (Violeta)	Abril 22-mayo 25, jun 4	9:00 a.m.	x	
Colegio CEIS	abril 13	9:00 a.m.		
Colegio Carrusel	Por definir fecha			
Colegio Campo Alegre	Por definir fecha			
Gimnasio Monteverde	mayo 31		x	

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con los planes recepcionados, estos se compartieron con los integrantes del Comité de conocimiento para su revisión y se pretende reunión a inicios de la próxima vigencia a fin de realizar el análisis y hacer las respectivas sugerencias a los mismos.

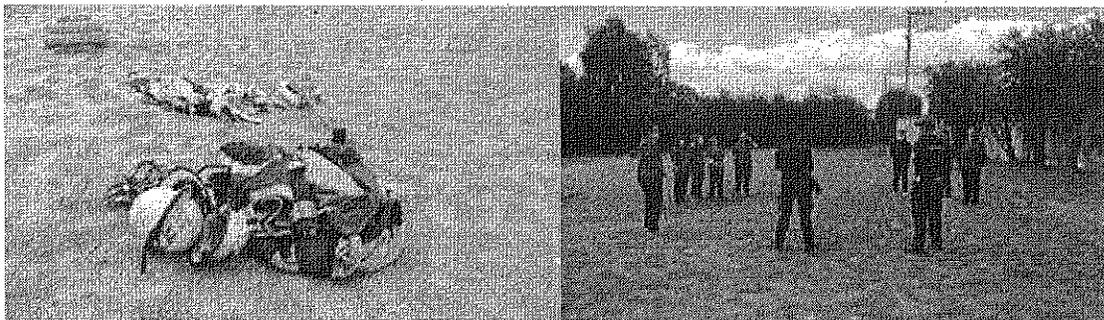
De conformidad con la siguiente Tabla, me permito informar el apoyo que se le viene brindando a las IE, respecto a la elaboración y actualización de los planes escolares de gestión del Riesgo.

INSTITUCIÓN	EJECUTADO	
	SI	NO
Liceo Félix Samaniego	x	
Fray Francisco Chacón	x	
Waldemar de Gregory		
Colegio Cooperativo		

Colegio pablo sexto	x	
Colegio Rafael Pombo	x	
Colegio Silveria Espinosa Rendón(Violeta)	x	
Colegio CEIS		
Colegio Carrusel		
Colegio Campo Alegre		
Gimnasio Monteverdy	x	

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con los planes recepcionados, estos se compartieron con los integrantes del Comité de conocimiento para su revisión y se pretende reunión a inicios de la próxima vigencia a fin de realizar el análisis y hacer las respectivas sugerencias a los mismos.

Se realizó capacitación y apoyo en actividades correspondientes a Gestión del riesgo y preparación en evacuación a 3 las instituciones públicas y al los colegios privados Felix Samaniego, Colegio Cooperativo, Claudio Monteverdi. Se vinculan al ejercicio de simulacro Nacional realizado el 4 de octubre



47. Meta de producto: Realizar un simulacro anual que involucre a toda la comunidad y que permita mejorar la capacidad de respuesta y reacción ante situaciones de emergencia.

Se realizó simulacro el día 22 de octubre de 2020 con la finalidad de medir la estrategia, mejorar la planeación, coordinación y comunicación para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes.

A fin de fortalecer la capacidad de respuesta y reacción ante situaciones de emergencia, me permito informar que se respaldó desde la Dirección de Gestión del riesgo, el día 7 de octubre, la participación en el Simulacro Nacional con la inscripción de 33 Empresas y la participación de 2100 personas aproximadamente según reportes emitidos por los participantes.

Esta actividad conto con la participación de Organismos de Socorro, Perimetral de Oriente de Bogotá, Policía. Sopó fue uno de los municipios que presento más escenarios (3) Sismo, Inundación y accidente vehicular.

PARTICIPANTES SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2021						
	NOMBRE	EMPRESA	INSTITUCION EDUCATIVA	MYPIME	TIPO DE EJERCICIO	NUMERO DE PARTICIPANTES
1	COLEGIO PABLO SEXTO 3 SEDES		X		Sismo	345
2	INDUSPAR SAS			X	Sismo	18
3	CAVAL SAS			X	Sismo	10
4	ALPINA	X			Sismo	
5	INNOVAK COLOMBIA	X			Sismo	10
6	LICEO FELIX SAMANIEGO		X		Sismo	120
7	EMERSOPO	X			Sismo	15
8	COLEGIO LA VIOLETA -3 SEDES		X		Sismo	
9	PRODENSA	X			Sismo	15
10	COLEGIO CAMPO ALEGRE		X		Sismo	600
11	ALCALDIA	X			Sismo	300
12	PONALSAR				Sismo	20
13	COLEGIO COOPERATIVO	X	X		Sismo	145
14	COOMSOP				Sismo	3
15	LMB			X	Sismo	3
16	KOVERING	X			Sismo	17

17	KOPELLE	X				Sismo	4
18	CORONA	X				Sismo	200
19	MULTISERVICIOS ARISTIZABAL			X		Comunicaciones	28
20	JUNTA ACCION COMUNAL SAN AGUSTIN					Sismo	5
22	POB	X				Sismo	
23	CLUB MILITAR DE GOLF	X				Sismo	50
24	LICEO WALDEMAR DE GREGORY		X			Sismo	76
25	FONANDES	X				Sismo	60
26	INACSA	X				Sismo	
27	MAR MONTAJES INDUSTRIALES				X	Sismo	4
28	PARRAESCOBAR&CIA ABOGADOS Y CONSULTORES	X				Sismo	4
29	ESTACION POLICIA SOPO					Sismo	10
30	ESTACION POLICIA BRICEÑO					Sismo	10
31	CREAR MAS VIDA					Sismo	28
32	INDUSAP					Sismo	5



A fin de fortalecer la capacidad de respuesta y reacción ante situaciones de emergencia, me permito informar que se respaldó desde la Dirección de Gestión del riesgo de la secretaria de gobierno, el día 11 de agosto, con la participación en el Simulacro de organismos de socorro del municipio, policía nacional y la empresa VANTI. Principal objetivo medir capacidades de respuesta locales

Se Realiza Simulacro Municipal con la participación de 5434 personas en 4 de octubre de 2022.

La participación en el simulacro nacional busca medir las capacidades de todos los ciudadanos, identificar qué hacer, cómo actuar y la respuesta de los organismos de socorro locales. De esta manera podemos saber qué tanto estamos preparados para responder frente a riesgos, amenazas o situaciones extraordinarias. Se hace reunión previa con organismos de respuesta locales en donde se planea el Simulacro y se organiza el respectivo Guión. Se realiza invitación a participar a colegios, empresas y comunidad en general. El ejercicio se inicia con la apertura y participación del PMU Departamental y PMU Local. Al final del ejercicio se evalúa y se da un balance positivo con la participación de 8986 participantes.

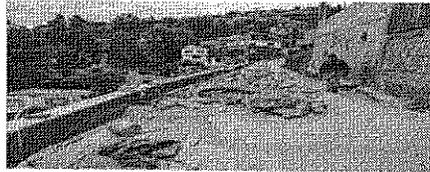


48. Meta de producto: Adquirir e instalar una alarma sonora de emergencia y evacuación en el casco urbano del Municipio

Se cuenta con tres alarman comunitarias, para lo cual no solo se les dio la función para temas de seguridad sino para alertar a la población sobre cualquier situación de riesgo que se presente por causa de cualquier situación o fenómeno de tipo natural o antrópico, para ello desde la Dirección del Riesgo se adelantaron las reuniones con los responsables del manejo de cada alarma, con el fin de sensibilizar y orientar frente al tema de gestión del riesgo.

- 49. Meta de producto:** Construir dos unidades funcionales de mitigación del riesgo que se requieran y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio.

Se realizó Intervención Vía Mirador la cual presentaba fisuras en la placa y por donde se filtraba el agua generando desestabilización sobre el costado occidental de la vía y presentando afectaciones por inundación a las familias de la parte baja.



Intervención vía de acceso al sector el mirador Vereda Bellavista

- 50. Meta de producto:** Formular e implementar el plan maestro de movilidad y transporte para el municipio.

Frente a este meta es importante mencionar que si bien fue asignada a la Secretaría de Gobierno, su ejecución se dio desde la Secretaría de Urbanismo y la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, quienes en 2021 adelantaron el contrato de consultoría CM-AMS-2021-0003 se contrató la "CONSULTORÍA PARA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ", por un valor de \$ 334.000.000.

Posteriormente estas mismas dos oficinas realizaron el respectivo proceso de socialización con la comunidad y presentación ante el Concejo Municipal, logrando su adopción por acuerdo Municipal en la vigencia 2023.

Este plan actualmente viene siendo ejecutado por la Secretaría de Movilidad del Municipio, la cual inicio labores en 2023.

- 51. Meta de producto:** Crear y poner en marcha en el primer año un grupo de promoción y seguridad vial con miembros de la comunidad que realicen actividades de pedagogía y sensibilización vial en el Municipio.

Desde la secretaria de gobierno, se trabajó en la creación del grupo de seguridad vial teniendo como referente los integrantes de la red de apoyo del municipio con los cuales se realizaron actividades de control con policía nacional para la prevención en temas de prevención vial.

En la vigencia 2021, se documentó la creación del Grupo Voluntario de seguridad vial para el municipio definiendo su importancia y cumpliendo con la normatividad vigente en nuestro país, y por medio del cual se ha trazado como objetivo buscar soluciones efectivas en pro de minimizar los riesgos de accidentalidad en las vías, queremos en conjunto con nuestros colaboradores, proveedores y personal interno identificando en conjunto, las falencias y coordinar las acciones en seguridad vial con el fin de prevenir, reducir o mitigar los sucesos asociados a accidentes de tránsito en el desarrollo de nuestras actividades diarias.

Los avances a dicho programa pueden consultar a través del siguiente link <https://docs.google.com/document/d/13XjVaWVs0gkhqvjxjNXLXCNWbcelPj11/e>
[dit](#)

De igual forma, mediante Decreto 069 de 2021, se creó un comité estratégico de seguridad vial para el municipio de Sopó el cual cuenta con agentes de la administración y entidades externas, dicho comité se crea con el fin de fortalecer el proceso de creación del respectivo grupo en seguridad vial que se pretende conformar para la vigencia 2022.

Finalmente, a través del contrato N°SA-2022-0557, por un valor de \$139.464.800, se contrató la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PEDAGÓGICA INNOVADORA, POR MEDIO DE LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CON ESTRATEGIAS DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PUESTAS EN ESCENA DE ALTO IMPACTO SOCIAL QUE PROMUEVAN COMPETENCIAS CIUDADANAS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016 PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. mediante el cual, se dio paso a la realización de actividades pedagógicas que tuvieron como objetivo la sensibilización en el adecuado respeto por las normas de tránsito, procesos pedagógicos direccionados a la comunidad en general, en articulación directa con la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional.

- 52. Meta de producto:** Adelantar los estudios técnicos y financieros para evaluar la viabilidad de la creación de la empresa de transporte público del Municipio.

Desde la secretaria de gobierno no se programó para esta, sin embargo, se tiene programa coordinar con las secretarias involucradas la ejecución de esta meta en las siguientes vigencias.

Esta meta se tiene programa para vigencia 2022, se encuentra en proceso de proyección Contrato de consultoría para adelantar el mencionado proceso.

- 53. Meta de producto:** Generar un convenio con las empresas de transporte intermunicipal con el fin de establecer una tarifa diferencial para la población vulnerable .

Desde la Secretaría de gobierno, se realizó una reunión con los representantes de las empresas de transporte público colectivo Alianza, Expreso los Comuneros, Transportes Guasca, flota Ayacucho y el representante de Conecta Sabana. Empresas que se encuentran habilitadas en el Municipio de Sopó, con el fin de tratar el tema de aplicación de una tarifa diferencial o especial para población del municipio de sopo como personas en condición de discapacidad, estudiantes, y adultos mayores entre otros.

Es así que desde la secretaria de gobierno se expuso la iniciativa, informando que obedece a un meta de plan de desarrollo "Sopó es nuestro tiempo" la meta de producto formulada "Generar un convenio con las Empresas de transporte intermunicipal con el fin de establecer una Tarifa Diferencial para la población Vulnerable" dentro del escenario de cambio 2, para lo cual se escuchó a los diferentes representantes de las empresas en sus aportes frente al tema.

En conceso según lo manifestado por los representantes de las mencionadas empresas, indicaron que durante este año no se hizo aumento en el cobro de la tarifa por la época de la emergencia sanitaria a pesar que los costos de operación siguen con los mismos valores y la afluencia de usuarios bastante baja, solicitan en la nueva vigencia hacer un aumento de tarifa, Queda previsto para el mes de enero de 2021 después de haberse hecho un análisis sobre el tema de la tarifa Diferencial para algunos casos especiales de personas vulnerables a ejemplo (adultos mayores, estudiantes, personas discapacitadas y otros casos especiales) y llegar acuerdo para los costos – beneficio para las partes Alcaldía Municipal y las empresas de transporte.

En vigencia 2021, se realizó mesa de trabajo con las diferentes empresas del sector de transporte de Sopó con el propósito de iniciar un proceso de articulación y de esta manera definir acciones en concreto para la vigencia 2022 que den alcance al establecimiento de tarifas especiales para grupos poblacionales considerados en vulneración.



En vigencia 2022, se realizó mesa de trabajo con las diferentes empresas del sector de transporte de Sopó con el propósito de iniciar un proceso de articulación y de esta manera definir acciones en concreto para la vigencia 2023 que den alcance al establecimiento de tarifas especiales para grupos poblacionales considerados en vulneración.

- 54. Meta de producto:** Formular e implementar un programa de protección animal el cual vele por generar una cultura de protección y responsabilidad en la tenencia de mascotas.

Durante esta vigencia se realizó con inspección de policía la revisión de la normatividad que aplica en la materia para comenzar a estructurar el documento para las siguientes vigencias.

Con el propósito de fortalecer la cultura de protección animal, actualmente se encuentra en proceso de formulación el respectivo programa que tiene como objetivo principal ser el instrumento de planeación que oriente el desarrollo de las acciones a implementar en el Municipio de Sopó en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Para efectos de este programa protección y Bienestar Animal se acogerá el concepto "animal", utilizado genéricamente en la Ley 84 de 1989, el cual "comprende los silvestres, bravíos o salvajes y los domésticos o domesticados, cualquiera sea el medio físico en que se encuentren o vivan, en libertad o en cautividad".

Los avances a dicho programa, pueden ser consultados <https://docs.google.com/document/d/1K07iRpLn2ZFXICXHTt1-gKyW15JPIDmc/edit> Es así como se pretende su implementación a partir del 2022 y de acuerdo a la competencia asignada por la ley a la Inspección de Policía.

Con el propósito de fortalecer la cultura de protección animal, actualmente se encuentra en proceso de formulación el respectivo programa que tiene como objetivo principal ser el instrumento de planeación que oriente el desarrollo de las acciones a implementar en el Municipio de Sopó en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Para efectos de este programa protección y Bienestar Animal se acogerá el concepto "animal", utilizado genéricamente en la Ley 84 de 1989, el cual "comprende los silvestres, bravíos o salvajes y los domésticos o domesticados, cualquiera sea el medio físico en que se encuentren o vivan, en libertad o en cautividad".

Descripción: A través de la formulación e implementación del programa de protección animal se busca fomentar la tenencia responsable con el fin de disminuir los abandonos y los maltratos. Aumentar las adopciones en los centros de acogida o cosos municipales.

Mejorar las condiciones de los establecimientos que alojan animales de compañía y generar acciones claras como:

1. Campañas de esterilización, vacunación, desparasitación y cultura de protección animal.
2. Programas educativos para instituciones del municipio.
3. Generar un registro de animales de compañía a nivel local.
4. Promover patrullas ciudadanas de protección animal.
5. Promover a la adopción responsable.

Acciones Ejecutadas:

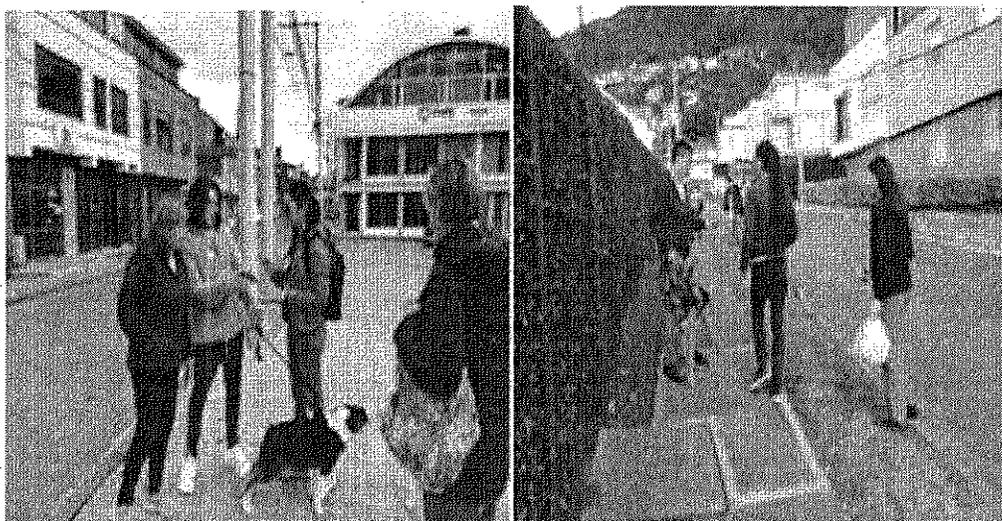
Campaña "SOPÓ ANIMAL: NUESTRA RESPONSABILIDAD, SU BIENESTAR"

Esta campaña buscó crear una comunidad más consciente y comprometida en la protección animal, lo que llevará a una mejora significativa en el bienestar de los animales de sopó. La clave del éxito es la colaboración activa de la comunidad y la implementación de medidas concretas para garantizar la protección de los animales.



Campaña "SOPÓ POR LOS ANIMALES: CUIDAR ES UN ACTO DE AMOR"

Esta campaña buscó promover una cultura de respeto y amor hacia los animales en sopó alentando a la comunidad a tomar medidas concretas para mejorar el bienestar de los animales y crear un entorno más amigable para ellos.



Con esta formulación se logró dar cumplimiento al alcance proyectado para la meta el cual indica la implementación de un programa de protección animal el cual vele por generar una cultura de protección y responsabilidad en la tenencia de mascotas.

55. Meta de producto: Crear y fortalecer la ruta de atención en caso de maltrato animal.

Se encuentran las rutas de atención animal pero falta realizar ajustes de contenido, introducción, tabla de contenido entre otros y entregarlas para ajustes finales con el fin de avanzar en la elaboración del documento.

Desde la Inspección de Policía se vienen adelantando acciones de reglamentación normativa a través de la proyección de acto administrativo de implementación de la Ruta de Atención en caso de maltrato animal. Sin embargo, se hace necesario mencionar que, a través de las competencias otorgadas por ley a la Inspección de Policía, se vienen adelantando acciones de tenencia responsable de mascotas y realizando atención a casos reportados en maltrato animal.

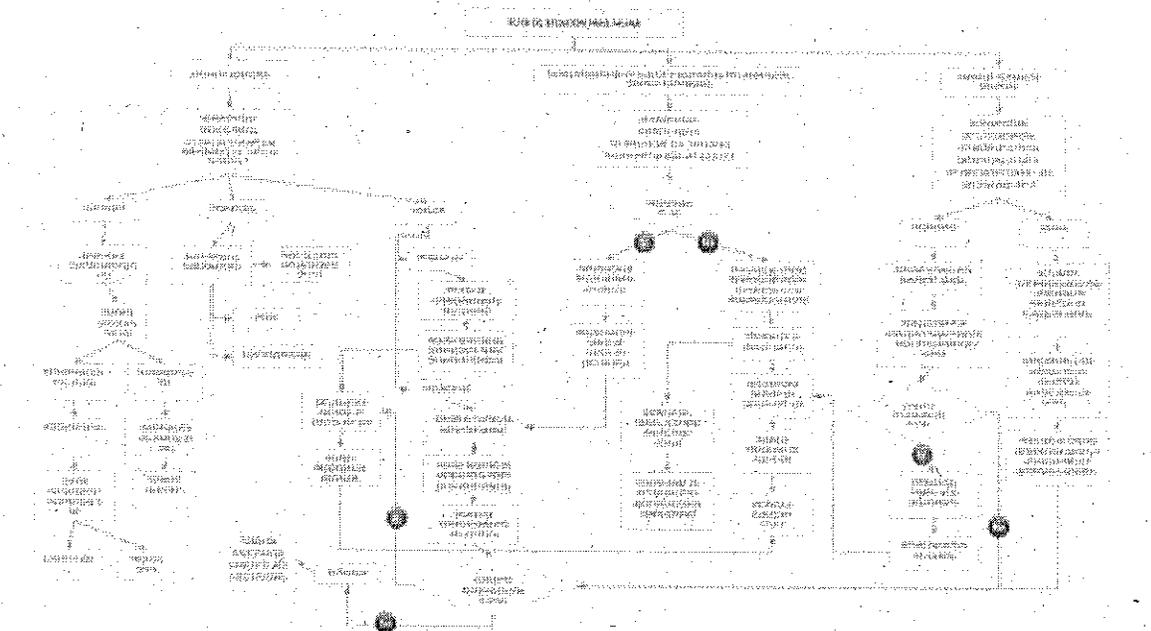
Se contempla dejar en firme decreto de Ruta de Atención en el primer trimestre de 2022.

Desde la Inspección de Policía se vienen adelantando acciones de reglamentación normativa a través de la proyección de acto administrativo de implementación de la Ruta de Atención en caso de maltrato animal. Sin embargo, se hace necesario mencionar que, a través de las competencias otorgadas por ley a la Inspección de Policía, se vienen adelantando acciones de tenencia responsable de mascotas y realizando atención a casos reportados en maltrato animal.

Se contempla dejar en firme decreto de Ruta de Atención en el primer trimestre de 2023.

Se expidió el Decreto municipal 108 De fecha 6 de octubre de 2023, "por el cual se crea el centro de bienestar animal en el municipio de Sopó se adopta la ruta de atención integral para fauna y se dictan otras disposiciones".

Evidencia: Se muestra un pantallazo de la ruta de atención.



56. Meta de producto: Garantizar el registro del 60% de las macotas en el Sistema de Información para el Registro Único e Identificación de Animales Domésticos de acuerdo al censo de mascotas.

Se han realizado reuniones con las secretarías que contemplan la ejecución de la meta, tales como Salud y Desarrollo Económico a fin de definir acciones propias que den alcance a la misma para vigencia 2022. Es así como de acuerdo a lo establecido, la Secretaría de Gobierno va a adquirir 650 microchips y una vez adquiridas, serán instaladas a los caninos por la secretaría de salud y la secretaría de desarrollo económico. Así mismo, se contempla la actualización de la información en el sistema propiamente desde la Secretaría de Salud.

Se han realizado reuniones con las secretarías que contemplan la ejecución de la meta, tales como Salud y Desarrollo Económico a fin de definir acciones propias que den alcance a la misma para vigencia 2023. Es así como de acuerdo a lo

establecido, la Secretaría de Gobierno va a adquirir microchips y una vez adquiridas, serán instaladas a los caninos por la secretaría de salud y la secretaría de desarrollo económico. Así mismo, se contempla la actualización de la información en el sistema propiamente desde la Secretaría de Salud. En la vigencia 2022 se instalaron 60 microchips con apoyo de la secretaria de salud. En articulación con la Secretaría de salud, se continúa con el Registro de caninos en las plataformas "Cédula Animal" y "Petexplorar" en apoyo de profesionales de dicha Secretaría. Dicho proceso busca la identificación y la caracterización de los caninos, a través de las mencionadas plataformas. A la fecha se han caracterizado e identificado aproximadamente 60 mascotas.

57. Meta de producto: Garantizar el funcionamiento del hogar de paso canino.

Durante la vigencia se adelantó el proceso de contratación de mínima cuantía en conjunto con la secretaría de desarrollo económico con el fin de garantizar la alimentación para el hogar de paso cuyo número del contrato fue S-MC-2020-0405, Valor: \$ 9.450.480 y el objeto contractual: COMPRA DE CONCENTRADOS CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE BUEN TRATO DE LAS MASCOTAS HOGAR DE PASO DENTRO DEL MUNICIPIO.

Mediante contrato D-2021-0161, por un valor de \$ 16.200.000 se contrató la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades operativas y logísticas en el hogar de paso canino y en el Coso municipal de Sopó*, dicho proceso contractual está en supervisión de la Secretaría de desarrollo económico. Con dicho proceso contractual se buscó:

- ✓ Brindar apoyo en el proceso de control de entradas y salidas de caninos, felinos y especies mayores mediante planillas de registro
- ✓ Optimizar el espacio físico del hogar de paso canino y coso municipal, distribuyendo en forma organizada los espacios para cada uno de los caninos.
- ✓ Brindar apoyo en la realización del aseo y desinfección de las instalaciones disputas por la alcaldía para el hogar de paso y coso municipal.
- ✓ Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico para garantizar que el funcionamiento del hogar de paso canino y coso municipal se dé conforme a los requisitos y requerimientos de sanidad y demás entidades de control competentes.
- ✓ Brindar apoyo en el proceso de revisión y verificación del pago de las sanciones de ley impuestas a los propietarios de los animales en custodia para poder realizar la entrega.
- ✓ Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en el cumplimiento del reglamento del hogar de paso y coso municipal para que las actividades que se realicen estén debidamente organizadas, desde el ingreso de los animales, tratamiento y proceso de adopción Y/o entrega de los mismos.
- ✓ Velar por que se maneje adecuadamente el control de animales, dar alimentación diaria y dar reporte de cualquier situación al supervisor y médico veterinario destinado para este fin.

Respecto, mediante contrato D-2022-0512, por un valor de \$ 14.001.750 se contrató la compra de concentrados con el fin de apoyar el programa de buen trato de las mascotas hogar de paso dentro del municipio, dicho proceso contractual está en supervisión de la Secretaría de desarrollo económico.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Balance de la ejecución presupuestal por programas del plan de desarrollo

En el periodo 2020- 2023 se logró una ejecución del presupuesto de inversión según como se detalla a continuación:

SECTOR DE LA INVERSIÓN	2020	2021	2022	2023 *
TRANSPORTE	\$ 876.276.560	\$ 3.246.287.944	\$ 2.283.566.197	\$ 10.263.980.484
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 593.142.705	\$ 499.210.624	\$ 697.160.920	\$ 1.050.076.273
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 88.183.690	\$ 698.655.066	\$ 1.342.851.880	\$ 1.584.565.218
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 1.317.571.569	\$ 1.776.971.484	\$ 1.468.401.688	\$ 1.794.201.138
TOTAL INVERSIÓN	\$ 2.875.174.524	\$ 6.221.125.118	\$ 5.791.980.685	\$ 14.692.823.113

4. PLANTA DE PERSONAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
JUAN CARLOS VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Director de Seguridad
JONÁS CONDE GARZÓN	Inspector de Policía
MARIA PILAR CHUNZA RIVERA	Tecnico Administrativo
MARÍA ANGÉLICA CUCHA CASTAÑEDA	Comisaria de Familia
DIANA MARCELA MALDONADO MUÑOZ	Profesional Universitario
ANGÉLICA VELANDIA DAZA	Comisaria de Familia
ADRIANA YADIRA ORTIZ MEDINA	Auxiliar Administrativo
LAURA DANIELA MATALLANA MORA	Profesional Universitario
SANDRA PAULINA MONTENEGRO MANCERA	Auxiliar Administrativo
SONIA PATRICIA SÁNCHEZ PEDRAZA	Profesional Universitario (E)
LUZ MYRIAM TORRES DE ROZO	Auxiliar Administrativo
ERICA PATRICIA RODRÍGUEZ PELÁEZ	Profesional Universitario
FABIO PINZÓN RODRÍGUEZ	Director de Gestión del Riesgo
DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA	Secretario de Gobierno
HAROLD DAVID AVELLANEDA VELANDIA	Inspector de Policía
LIZETH NATALY ALMANZA GAITÁN	Auxiliar Administrativo
JHENNY BAQUERO	Profesional Universitario

NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
DI-2023-0635	HENRY LEONARDO PLAZAS CORREDOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 13.105.400
DI-2023-0636	CARLOS EDUARDO MORALES TORRES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO ENLACE ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA FUERZA PÚBLICA Y MILITAR Y DEMÁS ENTIDADES DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 10.822.600
DI-2023-0637	LUZ INELDA MANCERA PRIETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL BANCO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS ASOCIACIONES CIVILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 12.474.000

DI-2023-0638	MANUEL RENE FONSECA PEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 27.147.250
DI-2023-0730	JENNY ALEXANDRA CASTAÑEDA RUBIANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 12.484.620
DI-2023-0779	CESAR AUGUSTO CARREÑO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA ATENDER EL PROCESO MIGRATORIO EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 22.990.000
DI-2023-0780	LAURA DANIELA MATALLANA MORA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS INTERINSTITUCIONALES, PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ORIENTACIÓN DE LA FAMILIA A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 15.785.000

DI-2023-0781	AGUSTIN LUIS GOMEZ OSORIO (D-CV-2022-0001 Convenio Registraduría)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	\$ 10.185.933
DI-2023-0782	SANDRA MILENA RIOS VARGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMAS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DESDE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA	\$ 16.437.094,00
DI-2023-0787	ANA MARÍA CAMARGO GARZON FISCALÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS REALIZADOS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA ANTE LA UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS	\$ 11.133.333
DI-2023-0788	PEDRO ENRIQUE AVELLANEDA BELTRÁN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 11.733.300
DI-2023-0802	FRANCISCO CORCHUELO MALDONADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 11.227.000

DI-2023-0811	MARIA ALEJANDRA MENDEZ SOTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS INTERINSTITUCIONALES, PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ORIENTACIÓN DE LA FAMILIA A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	\$ 15.400.000
--------------	-----------------------------	---	---------------

5. COMITES Y/O JUNTAS QUE LIDERA

Acto administrativo o que conforma la junta y/o comité	Nombre del comité	Integrantes
Decreto 169 de 2021	Comité Municipal de Discapacidad	Alcalde Municipal Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Cultura Secretaría de Deporte Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de urbanismo y Desarrollo Territorial Secretaría de Infraestructura Secretaría de Desarrollo Económico Oficina Asesora Planeación Estratégica OFICINA DE CONTROL INTERNO Coordinadora Salud Pública Oficina de Participación Ciudadana Familias en Acción Coordinadora Programa Discapacidad Representante de D. Física Representante de D. Intelectual. Representante de D. visual Representante D. Múltiple. Representante D. Auditiva

<p>Acuerdo Municipal 01 de 2022</p>	<p>Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y DDHH.</p>	<p>Alcalde Municipal</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Oficina Asesora Planeación Estratégica</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Comandante Policía Municipal</p> <p>Representante Sector Comercial</p> <p>Representante Sector Industrial</p> <p>Representante de la Mesa de participación de víctimas.</p> <p>Dos Representantes de organizaciones campesinas del Municipio.</p> <p>Representante de organizaciones indígenas (en caso de existir)</p> <p>Representante de minorías del Municipio (en caso de existir)</p> <p>Representante del Consejo Consultivo de</p> <p>Dos representantes de organizaciones que trabajan para el logro de la paz, la promoción y la defensa de los derechos humanos.</p> <p>Dos representantes de las I.E. del orden Municipal.</p> <p>Un representante de organizaciones que tengan por objeto el desplazamiento forzado.</p> <p>Dos representantes de organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Un representante del Consejo Municipal de Juventudes.</p> <p>Un representante de las Organizaciones Juveniles existentes en el Municipio.</p> <p>Un Concejal y una concejal del Municipio de Sopó.</p> <p>El o La personero Municipal.</p>
-------------------------------------	---	--

<p>Acuerdo 022 de 2022</p>	<p>Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil.</p>	<p>Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno El o La personera Municipal. Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Económico Secretaria de Educación Secretaría de Cultura Secretaría de Deporte Dirección de Juventud Familias en Acción Coordinador de PIC Referente ICBF Rectores y/o psicorientadores de las I.E. Comandante Policía Municipal Representante Sector Económico</p>
----------------------------	---	---

	Consejo de Seguridad	<p>Alcalde Municipal</p> <p>Secretaría de Gobierno El o La personera Municipal. Dirección de Seguridad Comisaría de Familia Inspección de Policía Fiscalía Seccional de Chía Grupo Mecanizado Tequendama- Ejercito Nacional Comandante Policía Municipal</p>
Ley 1801 de 2016	Comité de Convivencia	<p>Alcalde Municipal</p> <p>Secretaría de Gobierno El o La personera Municipal. Dirección de Seguridad Comisaría de Familia Inspección de Policía Fiscalía Seccional de Chía Grupo Mecanizado Tequendama- Ejército Nacional Comandante Policía Municipal</p>

Ley 1801 de 2016	Comité de Orden Público	<p>Alcalde Municipal</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Fiscalía Seccional de Chía</p> <p>Grupo Mecanizado Tequendama- Ejército Nacional</p> <p>Comandante Policía Municipal</p>
Decreto 073 de 2021	Subcomité de medidas de Satisfacción (Comité Territorial de Justicia Transicional).	<p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Oficina Asesora Planeación Estratégica</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Oficina de Participación Ciudadana</p> <p>Representante de Oficina de DDHH</p> <p>Enlace Municipal de Víctimas</p> <p>Representante Mesa Municipal de Víctimas</p> <p>Referente ICBF</p>
Decreto 073 de 2021	Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición (Comité Territorial de Justicia Transicional).	<p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Grupo Mecanizado Tequendama- Ejército Nacional</p> <p>Inspección de Policía</p> <p>Comandante Policía Municipal</p> <p>Fiscalía Local</p> <p>Comisaría de Familia</p> <p>Enlace Municipal de Víctimas</p> <p>Delegado Hospital Municipal</p>
Acuerdo 005 - 2021 / Decreto 101- 2021	Mesa de Participación de NNA. (Mesa Operativa del COMPOS)	<p>Oficina de Participación Ciudadana</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Oficina Asesora Planeación Estratégica</p> <p>Un estudiante de cada I.E.</p> <p>Dos representantes de Minijuntas</p> <p>Representante de Plataforma de Juventudes</p> <p>El o La personera Municipal.</p>

Acuerdo 005 - 2021 / Decreto 101- 2021	Mesa de Infancia Adolescencia y Familia- MIAF. (Mesa Operativa del COMPOS)	<p>Comisaría de Familia</p> <p>Coordinador de Programa de Atención Integral para la Primera Infancia</p> <p>Dirección de Juventud</p> <p>Oficina Asesora Planeación Estratégica</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Cultura</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría de Deporte</p> <p>Inspección de Policía</p> <p>Referente ICBF</p> <p>Policía de Infancia y Adolescencia</p> <p>El o La personera Municipal.</p> <p>Un Representante de I.E. Públicas</p> <p>Un Representante de I.E. Privadas</p> <p>Dos representantes de NNA</p> <p>Enlace Municipal de Víctimas</p> <p>Familias en Acción</p>
Decreto 113 de 2021	Mesa de Presupuesto Participativo	<p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Oficina Asesora Planeación Estratégica</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>1 Delegado de las organizaciones civiles</p> <p>1 Presidente de JAC</p> <p>El o La personera Municipal.</p>
Decreto 085 de 2022	Comité de Garantías Electorales	<p>Alcalde Municipal</p> <p>Comandante Policía Municipal</p> <p>Fiscalía Seccional de Chía</p> <p>El o La personera Municipal.</p> <p>Registraduría Municipal</p>

6. INFORMES QUE RINDE DESDE SU DEPENDENCIA

Tipo de informe	Periodicidad	URL	¿Qué se reporta?
Informe de Seguimiento	4 Meses	Se remite a través del correo magda.mora@cundinamarca.gov.co	El estado de conformación, funcionamiento, logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones del Comité de Discapacidad Municipal.

7. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación de reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	Acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Reglamento Interno Comité Municipal de Discapacidad.	En virtud del decreto municipal N° 169 de 19 de octubre de 2021, mediante el cual se constituye el Comité Local de Discapacidad para el municipio de Sopó, y de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 3317 de 2012 en la cual se solicita formalmente la expedición de un Reglamento Interno como mecanismo orientador del funcionamiento y definición de la mecánica para la elección de los representantes del	Acta de Sesión de aprobación	N.A.	13 de julio de 2023.

	<p>Comité municipal de Discapacidad en adelante CMD y el reconocimiento de la importancia del Reglamento Interno instrumento en el que se definen las funciones del CMD relacionadas con la gestión, organización y coordinación de acciones para promover el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Municipal de Discapacidad, promoviendo los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y dignidad y el cual es aprobado por los integrantes del CMD.</p>			
Manual de Creación y Operación de las Mini Juntas del Municipio de Sopó	<p>El manual de las Juntas Infantiles de Acción Comunal denominadas Mini juntas como un instrumento que orienta a los niños, a la comunidad, y a la entidad en el proceso para la conformación y operación de este escenario de participación creado para los</p>	N.A.	N.A.	10 de Septiembre de 2021

	niños y niñas del Municipio de Sopó, en cumplimiento al Acuerdo Municipal 008 de agosto 26 de 2021 Por medio del cual se institucionaliza y reglamenta las Minijuntas del Municipio de Sopó			
--	---	--	--	--

8. CONCEPTO GENERAL:

MATRIZ DOFA
Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de actividades de prevención las cuales están contempladas en los diferentes programas del plan de desarrollo -Cumplimiento del 100% de ejecución del Programa Familia Unión y Paz (FUP). -Articulación con la parroquia Divino Salvador en beneficios de atención psicológica y acompañamiento a programas de la Comisaria de Familia. -Formulación, implementación y ejecución de la Ruta de atención integral para la primera infancia RIA dando cumplimiento a las obligaciones que tiene el municipio con el ICBF en desarrollo de la Ley 1804 de 2016 "de cero a siempre", teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Sopó es el segundo municipio en contar con el 100% de la Ruta de atención integral en primera infancia. Creación del observatorio de familia en enlace con la universidad Santo Tomás, el cual ha tenido injerencia en cuanto al diagnóstico y estadísticas de situaciones de violencia en el contexto familiar para evitar situaciones delictivas y fortalecer los vínculos afectivos de las familias sopoñesas. -En asocio con la secretaría de salud se reformularon las rutas de atención las cuales se socializaron en diferentes sectores público privados -Se fortalecieron las acciones encaminadas a prevenir la reincidencia en violencia en el contexto familiar a través de la ejecución del Encuentro Espiritual llamado "AMNISTÍA RESTABLECIENDO EL AMOR PROPIO". -Desarrollo del cuarto Encuentro de parejas -Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo -Buena comunicación con organismos de respuesta lo que permite una mejor articulación en la respuesta debido a la buena organización. -La Caracterización del riesgo y seguimiento continuo a las alertas reportadas han permitido reducir y atender los diferentes escenarios identificados
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -La oportunidad más importante de la oficina de participación ciudadana es contar con un 97% de las JAC debidamente legalizadas y con documentos al día lo cual permite que se postulen a las convocatorias del nivel municipal, departamental y nacional, gestionando recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores del municipio.

- Se debería contar con disponibilidad permanente del servicio de transporte para cubrir las necesidades de la comisaría como visitas sociales domiciliarias, traslados de niños, niñas y adolescentes, visitas supervisadas en ICBF y demás gestiones propias del despacho.
- Contar de manera permanente con una unidad de Policía de Infancia y Adolescencia.
- Contar con el suficiente personal psicosocial para darle cumplimiento a las acciones de atención a los usuarios y prevención de problemáticas sociales latentes.
- Mantener la comunicación asertiva.
- Teniendo en cuenta la caracterización del riesgo expuesto en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se deben destinar los recursos para invertir en cada caso identificado

Debilidades

- Debido a la falta de trabajo articulado entre Secretarías y Direcciones algunas de las necesidades de los sectores y veredas transmitidas por las Juntas de Acción Comunal no se atienden de manera efectiva. Se podría mejorar con mayor capacidad personal operativo en dependencias como Infraestructura y Gobierno que permita brindar atención efectiva y eficaz a las necesidades de los sectores.
- Los espacios de la Comisaría de Familia, no son apropiados para la atención a los usuarios ya que la infraestructura en la cual están construidos no permite la privacidad necesaria y el material en el que están construidos no es apto para las actividades que se generan y se constituyen en un riesgo de accidente tanto para los usuarios, como para los profesionales.
- No se cuenta con un servicio de transporte idóneo y oportuno para el traslado de niños, niñas y adolescentes.
- No se cuenta con un programa destinado a cuidar la salud mental del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia.
- Se carece de capacitación propia del cargo para el equipo interdisciplinario de la Comisaría
- Carencia de la policía de Infancia y Adolescencia
- No contar con la estabilidad contractual del personal psicosocial para darle cumplimiento a las acciones de atención a los usuarios y prevención de problemáticas sociales latentes
- La Dirección de Gestión del riesgo requiere de más personal técnico de apoyo para cumplir las metas propuestas.
- Se requiere de un espacio adecuado para la oficina.
- No se tiene un vehículo para desplazamiento lo que genera demora en la atención de visitas a las comunidades

AMENAZAS

- El cambio normativo relacionado con los organismos comunales ha generado inconformidad a los dignatarios evidenciando desinterés y desmotivación en continuar en sus cargos, debido a la tramitología y complejidad en los procesos y procedimientos.

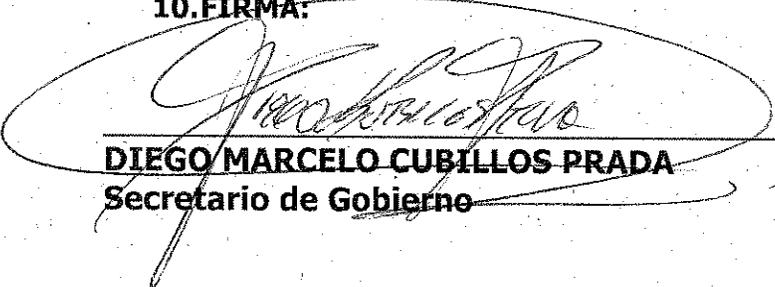
-No contar con un sistema tecnológico de manejo de toda la información de la Comisaría de Familia (software) y una persona idónea para el manejo del mismo
-No se cuenta con el suficiente personal psicosocial para darle cumplimiento a las acciones de atención a los usuarios y prevención de problemáticas sociales latentes. Adicional para los meses de fin y principio de año no se cuenta con el personal suficiente ya que el 50% del mismo es por OPS
-Debido al desarrollo local se han presentado situaciones de emergencia con mayor frecuencia y el personal de respuesta no es suficiente.
-La Dirección de Gestión del Riesgo al no tener personal de apoyo técnico está abocado a que en muchos casos no cumpla a tiempo los requerimientos de la comunidad

9. RECOMENDACIONES PRINCIPALES

1. Fortalecer los recursos destinados a la contratación con los organismos comunales (convenios solidarios) con el fin de optimizarlos en la ejecución de obras generando apropiación de sus espacios comunitarios; así mismo destinar recursos que permitan realizar actividades como estímulo y reconocimientos a los dignatarios que motiven en continuar con la participación activa en los organismos comunales.
2. Reformular el Acuerdo Municipal y su reglamentación relacionada con el presupuesto participativo debido al desconocimiento que aún existe por parte de los organismos comunales, así como la baja participación para la conformación de los actores que en ella intervienen tanto en la mesa como en el comité debido a que no es efectivo.
3. Continuar con el fortalecimiento de un equipo de profesionales idóneos para brindar apoyo y acompañamiento a los organismos comunales que permita dar continuidad al buen funcionamiento de los mismos en los diferentes procesos y procedimientos.
4. Asignar recursos económicos necesarios en las diferentes Secretarías involucradas en el Acuerdo Municipal No. 003 de 2021 para dar cumplimiento a las actividades Semana Comunal.
5. Dar aplicabilidad a la implementación de la Ley 2126 de 2021
6. Continuar fortaleciendo los procesos de prevención de problemáticas de los entornos familiares
7. Continuar con el fortalecimiento de un equipo de profesionales idóneos y vinculados a través de carrera administrativa para la atención de los usuarios de la Comisaría de Familia y adelantar actividades de prevención necesarias en pro de la sana convivencia de las familias de Soposeñas.

8. Asignar recursos económicos necesarios para dar continuidad al contrato de Hogar de Paso y el desarrollo de las diferentes actividades para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.
9. Continuar con la ejecución de la Ruta de atención integral de primera infancia (RIA), la cual se adopta mediante decreto municipal, así mismo desarrollar todas las acciones para la creación y funcionamiento de la ruta integral para la Infancia y adolescencia.
10. Generar estrategias de reeducación a la comunidad acerca del alcance y las funciones de la Comisaría de Familia
11. Se debe en lo posible firmar vigencias futuras con bomberos y Defensa Civil para atender emergencias que se presentan en los primeros días de cada año y que estos tengan recursos para apoyar al personal que las atiende
12. Continuar con monitoreos a los ríos Teusacá y Bogotá
13. Contratar apoyos técnicos para la Dirección de Gestión del Riesgo
14. Se recomienda presentar informe semestral a la Fiduprevisora. Este se hace previa solicitud de ellos por el correo electrónico
15. Se debe contar con un contrato de ferretería que permita apoyar de manera rápida las situaciones en las comunidades
16. Ver la posibilidad de adquirir un vehículo para Gestión del Riesgo
17. Contratar las obras correspondientes y sugeridas en el estudio de la quebrada San Agustín
18. Tener en cuenta las actividades contempladas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo

10. FIRMA:



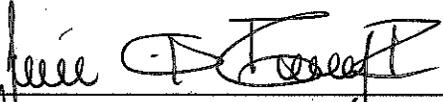
DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretario de Gobierno

Delegado empalme gobierno entrante

Testigo 1

Testigo 2

Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica
JAVIER EDUARDO JIMÉNEZ FORERO



JOSE OCTAVIO BANOY RÍOS
Jefe de Control Interno

301223304

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Juan Carlos Vásquez

Vasquez

B. CARGO: Director de Seguridad

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Alcaldía Municipal de Sopó

D. CIUDAD Y FECHA: Sopó, Cundinamarca – 29 de diciembre de 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 01 de febrero de 2021

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Presentación informe de gestión vigencia 2021- 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1. Meta de producto: Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

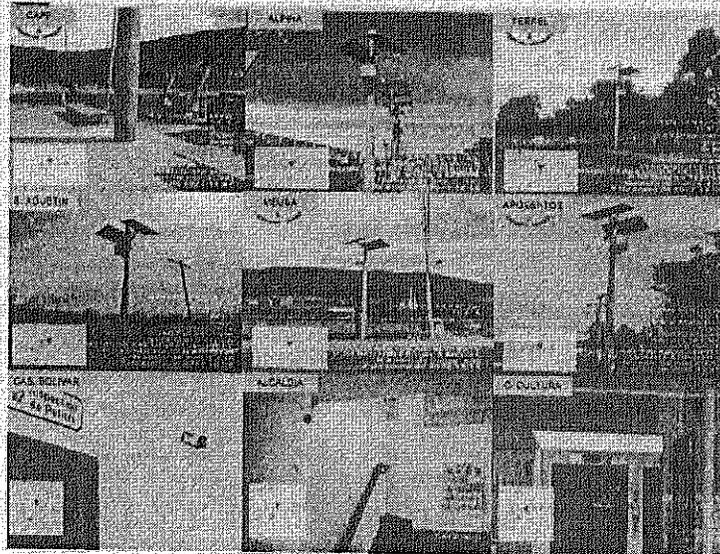
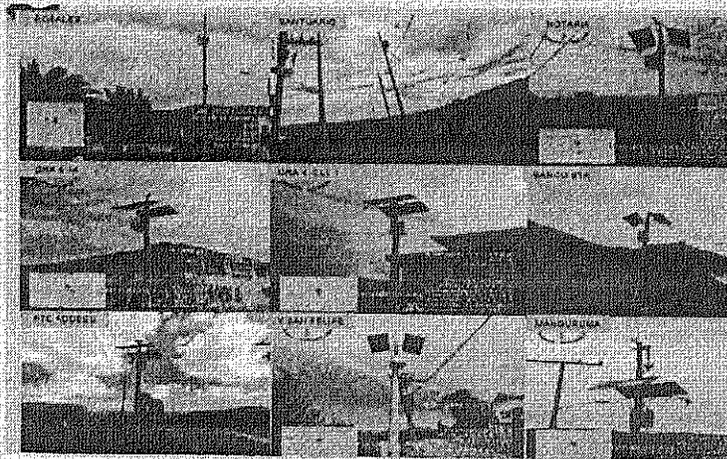
3- Descripción: mediante Decreto Municipal 0143 de fecha 30 de Noviembre de 2020, se implementó el PISCC, generando encuentros pedagógico en materia de prevención del consumo y comercialización en diferentes colegios del municipio, se adelantaron operaciones en cubierto para intervenir posibles zonas de comercialización, se realizaron anualmente reuniones de seguridad en diferentes sectores del municipio de Sopó con la comunidad y Juntas de Acción comunal, actividades del programa de "Seguridad a tu casa ", capacitaciones a los frentes de seguridad, actividades de registro y control en el municipio de Sopó y mediante la estrategia Corredores Seguros fortaleció la percepción de seguridad en el municipio de Sopó.

2. Meta de producto: Implementar un proyecto de fortalecimiento al Sistema de Seguridad y Vigilancia del Municipio

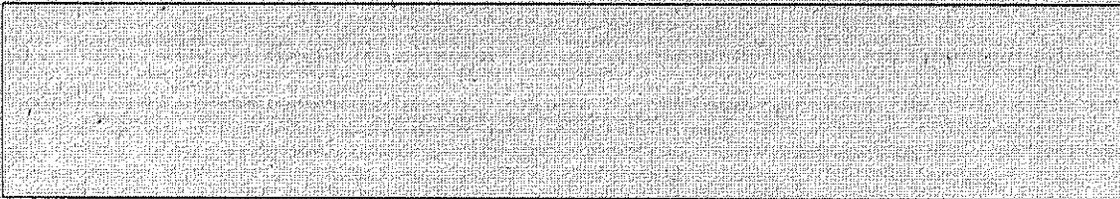
Descripción: Se adquirieron 23 cámaras las cuales fueron instaladas en sitios estratégicos del municipio y 10 radios de comunicación, baterías, antenas, clic, cargadores para toda la Red de Participación Ciudadana.



CAMARAS	MARCA	NOVEDADES
30. Alpina (Subida Carolina Alta)	Axis - PTZ	OK Intermitente
31. Mangunuma	Hikvision - PTZ	OK
32. Kra S - Cll 1	Axis - PTZ	OK
33. Puente Adobe	Axis - PTZ	OK
34. Alcaldía Banco Bogotá	Axis - PTZ	OK
35. Aposentos	Axis - PTZ	OK
36. Bomba Terpel	Axis - PTZ	OK
37. Escuela Meusa	Axis - PTZ	OK Intermitente
38. Almojábana	Axis - PTZ	OK Intermitente
39. Capf	Axis - PTZ	OK Intermitente
40. Notaria	Axis - PTZ	Intermitente, Imagen Blanco y Negro
41. San Felipe (Sector Añas)	Axis - PTZ	OK
42. San Agustín (Salón Comunal)	Axis - PTZ	Fuera de Servicio
43. Santuario	Hikvision - PTZ	Fuera de Servicio
44. Rosales (Parque)	Hikvision - PTZ	Fuera de Servicio
45. Casa de la Cultura	Axis - Fija	OK
46. Casa de Bolívar Comisaria	Axis - Fija	OK
47. Casa Bolívar Inspección	Axis - Fija	OK
48. Alcaldía Parquesadero	Axis - Fija	OK
49. Alcaldía Segundo Piso	Axis - Fija	OK
50. Alcaldía Entrada Externa	Axis - Fija	OK
51. Alcaldía Entrada Principal	Axis - Fija	OK
52. Alcaldía Almacén	Axis - Fija	OK

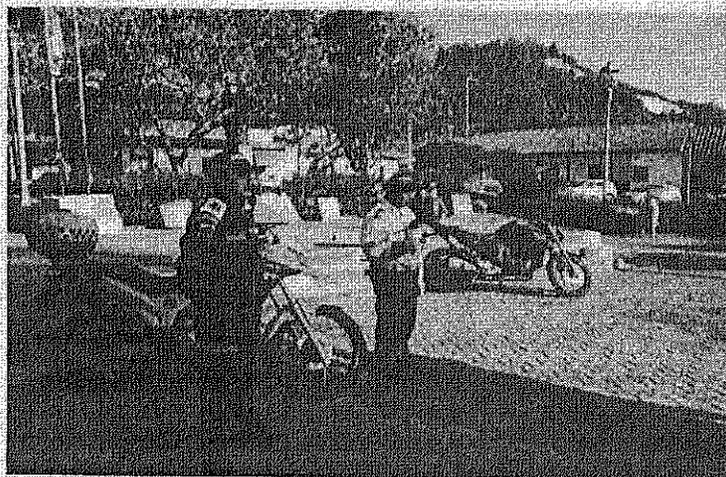






3. Meta de producto: Adquirir 5 nuevos vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de la fuerza pública y garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los vehículos existentes

Descripción: Se adquirió una camioneta tipo panel para la policía Nacional, 01 camioneta 4 x 4 para el Ejército Nacional, 02 motocicletas para vigilancia y SIJIN respectivamente y una motocicleta de dotación de la Policía Nacional, así mismo se realizó el mantenimiento al parque automotor de la Policía Nacional y se apoyó al Ejército Nacional







4. Meta de producto: Garantizar la presencia del grupo de carabineros de la Policía Nacional en la zona rural del Municipio

Descripción: se realizaron patrullajes en zona rural del municipio llegando a las fincas ganaderas y se tomó contacto con dueños y trabajadores dando algunas recomendaciones con el fin de prevenir el delito.

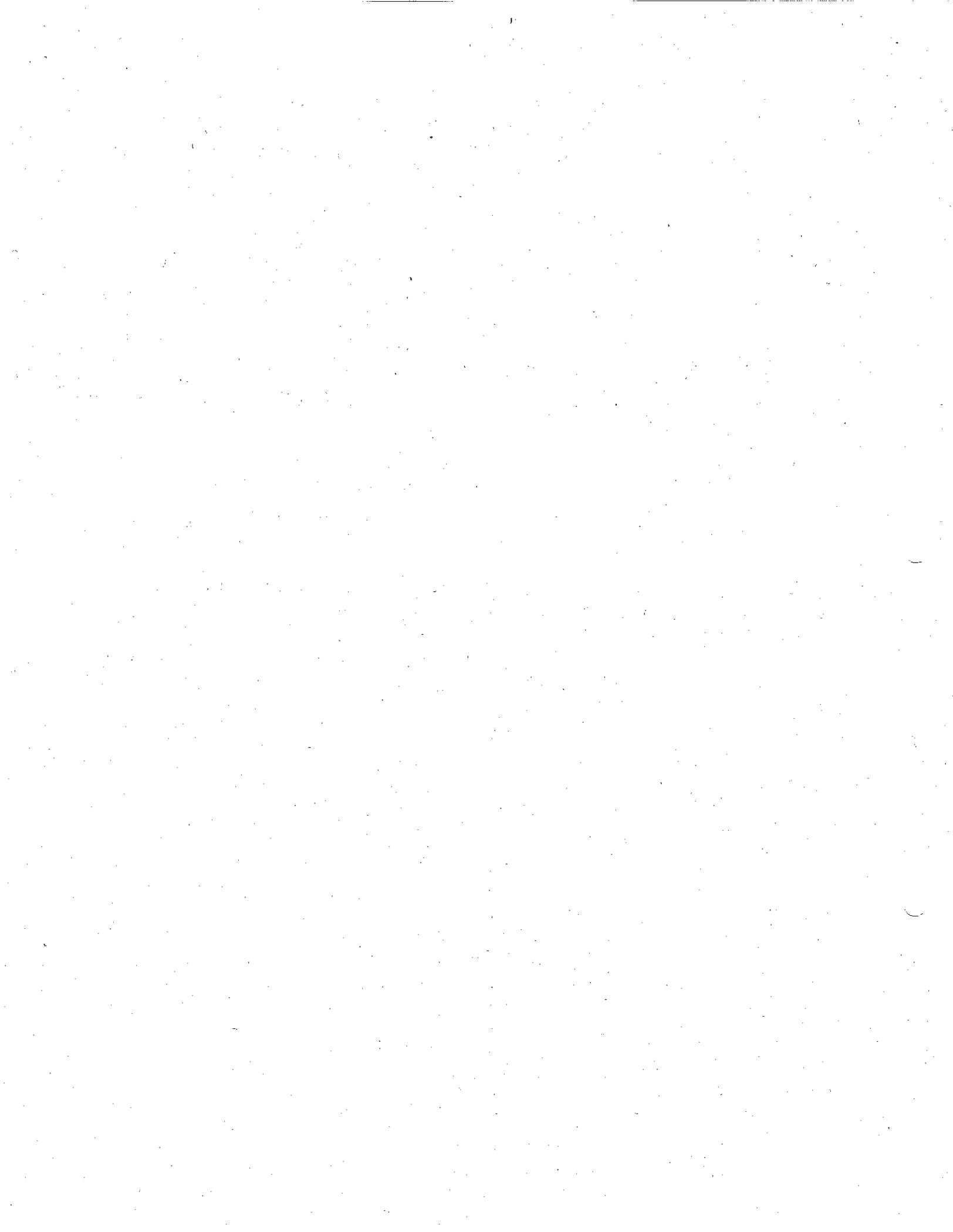






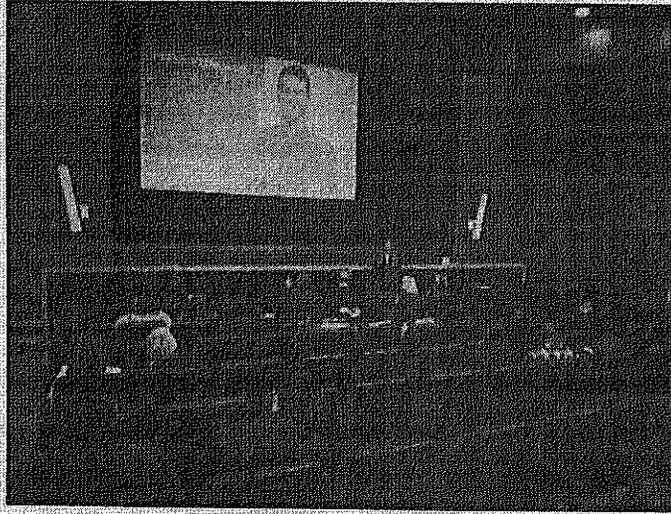
5. Meta de producto: Diseñar e implementar el programa "La seguridad a tu casa" en el Municipio

Descripción: Mediante este programa se llegó al sector urbano y rural del municipio donde se entregaron volantes con recomendaciones contra delitos como hurto residencias, hurto a personas, hurto a vehículos, hurto en cajeros electrónicos y se difundieron recomendaciones en la emisora del municipio.









7. Meta de producto: Diseñar e implementar una estrategia para la Intervención Integral sobre la comercialización de SPA en el Municipio

Descripción: con apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia, Dirección de Seguridad se llegaron a todos los colegios del municipio donde se dictaron charlas pedagógicas, así mismo con Policía de Vigilancia se montaron puestos de control en las entradas del municipio para controlar el ingreso de SPA, en coordinación Policía Nacional, Ejército Nacional se llegaron a los sitios donde se tenía información de consumo de SPA.







3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS - BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2023 (secretario de gobierno)

Meta de producto	Presupuesto Programado (Pesos)	Presupuesto Ejecutado (Pesos)

(Por favor en la siguiente matriz relacione el valor gestionado, para las dependencias que aplique) (secretario de gobierno)

Nombre del proyecto	Gestión realizada	Valor gestionado

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (secretario de gobierno)

TOTAL PROYECTOS 2022				
Nombre del proyecto	CÓDIGO DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	PRESENTADO A	ESTADO (En ejecución, ejecutado)



5. PLANTA DE PERSONAL (secretario de gobierno)

Número del proceso	Contratista	Objeto	Valor

Nombre del funcionario	Cargo

6. RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURIDICAS (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)

7. CONTRATACIÓN (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)

Modalidad	Objetos contractuales	Nº de contratos en proceso	Nº de contratos ejecutados	Valor

8. PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora de Planeación Estratégica)

9. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional – Archivo Municipal)

10. COMITÉS Y/O JUNTAS QUE LIDERA SU DEPENDENCIA

Acto administrativo que conforma la junta y/o comité	Nombre del comité	Integrantes
No hay acto administrativo	Consejo Seguridad	Alcalde Secretario de Gobierno Personero



		Delegado fiscalía Delegado Policía Nacional Comisaría Inspección de Policía
No hay acto administrativo	Comité de convivencia civil	Alcalde Secretario de Gobierno Personero Delegado fiscalía Delegado Policía Nacional Comisaría Inspección de Policía

11. INFORMES QUE SE RINDEN DESDE SU DEPENDENCIA

Tipo de informe	Periodicidad	URL	¿Qué se reporta?
Informe de Seguridad	Mensual		Estadísticas reportes cámaras Estadísticas delitas en el mes Operativos realizados Situaciones especiales

12. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Hacienda)

13. BIENES MUEBLES E INMUEBLES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional - Almacén)

14. OBRAS PÚBLICAS (aplica sólo para obras públicas)

Objeto de la obra	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutada	En proceso	

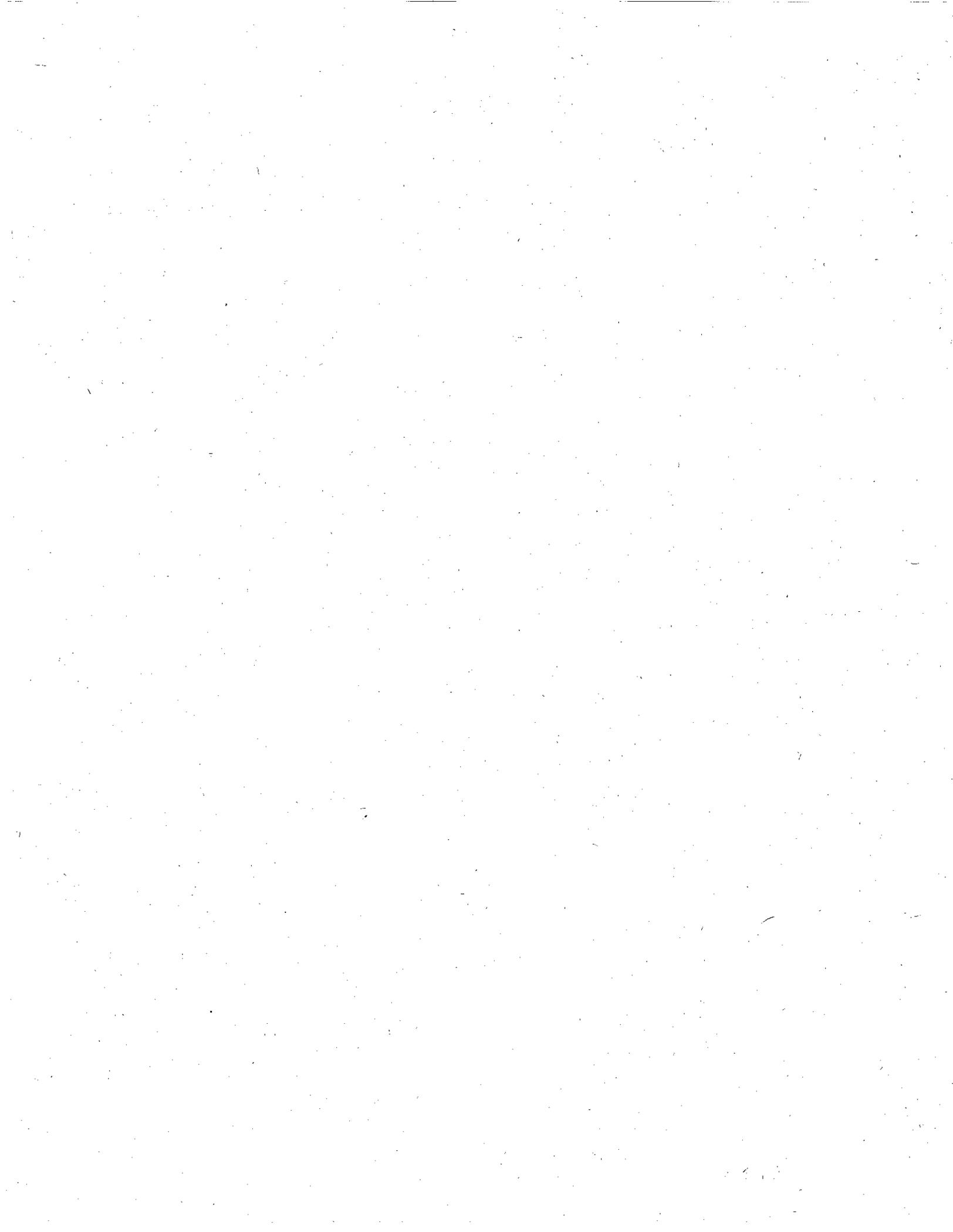


15. REGLAMENTOS Y MANUALES (cuando aplique)

Denominación de reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	Acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia

16. CONCEPTO GENERAL

MATRIZ DOFA	
Fortalezas	
-	Sistemas de cámaras del municipio el cual está integrado por 52 cámaras
-	Seguridad integrada Policía, cámaras, Red de Participación Ciudadana, Defensa civil, Bomberos, Hospital.
-	Red de Apoyo con 125 radios distribuidos en el sector urbano y rural
-	Operativos conjuntos Policía Ejército
Oportunidades	
-	Ampliación de cubrimiento de cámaras y central de monitoreo.
-	Reclutamiento integrantes red de apoyo
-	Conformación red de informantes
-	Fortalecimiento Dirección Seguridad
Debilidades	
-	Falta de compromiso de la comunidad para denunciar los delitos
-	Falta de pie de fuerza de la Policía Nacional
Amenazas	
-	Incremento del microtráfico procedente de municipios circunvecinos
-	Que se filtre la información sobre operativos
-	



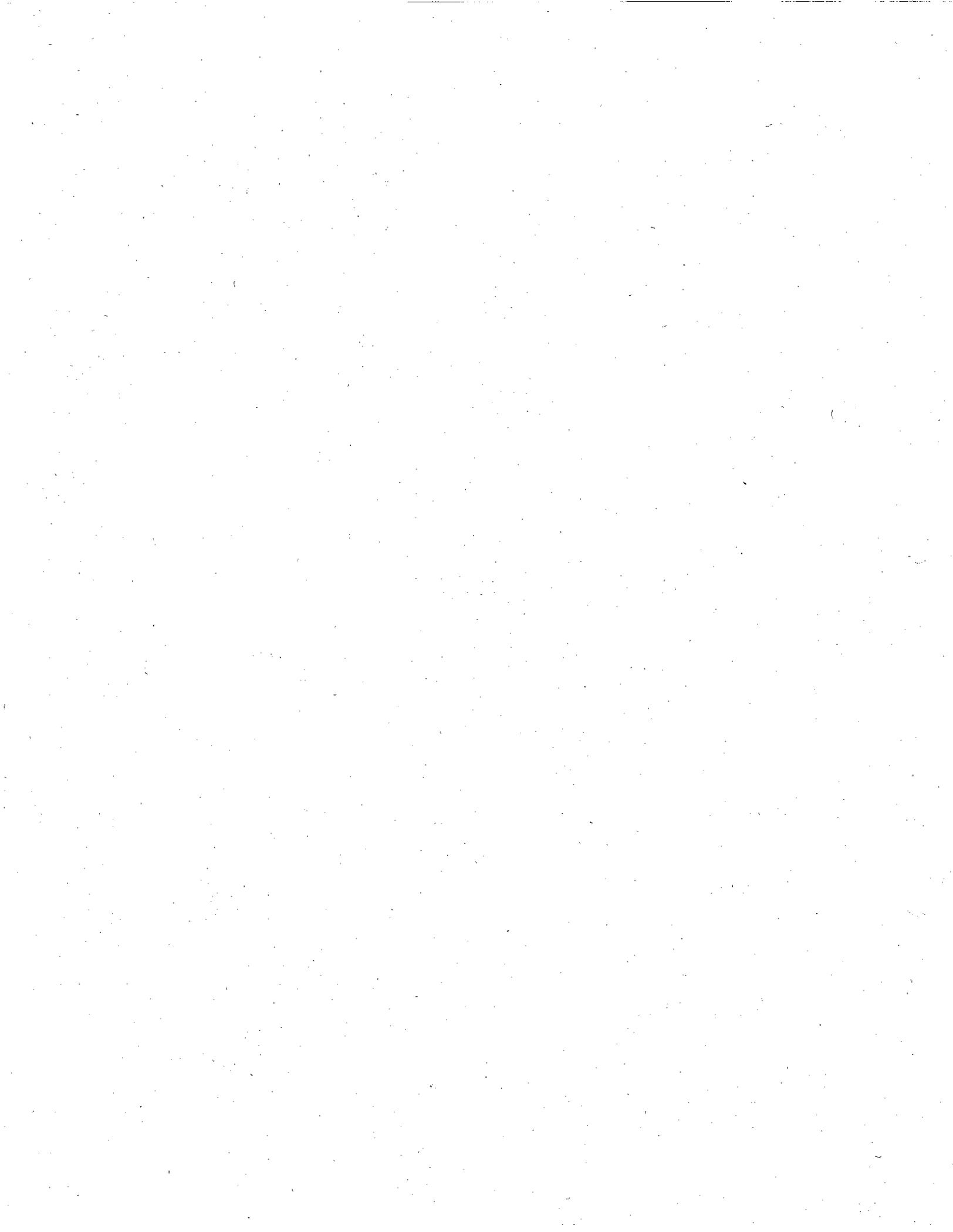
17. RECOMENDACIONES GENERALES

- Fortalecer la Dirección de Seguridad con recurso humano, recursos económicos, movilidad y la centralización del control de central de cámaras, empresa de seguridad, Policía Nacional y Ejército.
- Contratar 02 guardas motorizados aparte del ya existente para cubrir la zona rural del municipio.
- Se debe hacer mantenimiento de las cámaras faces 1, 2, 3 y proyectar cambio de cámaras de primera y segunda fase.
- Ampliación del centro de monitoreo
- Programar la adquisición de 45 radios de comunicación para la Red de Participación Ciudadana en reposición de radios ICOM IC-F1000 que ya por tiempo de servicio están presentado fallas y no se consiguen los repuestos
- Gestionar nuevamente Policía de Infancia y adolescencia
- Movimiento de la repetidora de los radios de la Red de Participación ciudadana de la escuela en la vereda Comuneros.
- Mantener convenio constante de CTP (centro transitorio por protección)
- Realizar el trámite para dar de baja caballos

FIRMA:



JUAN CARLOS VASQUEZ VÁSQUEZ
Director de Seguridad



FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fabio Pinzón Rodríguez

B. CARGO: Director de Gestión del Riesgo

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Alcaldía Municipal de Sopó

D. CIUDAD Y FECHA: Sopó, Cundinamarca – 30 de Diciembre de 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: Febrero 17 de 2021

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Presentación informe de gestión vigencia 2020- 2023 Cierre Gobierno Exitoso

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2021

1. Meta de producto: Actualización Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Descripción: Se hace el diagnóstico del estado actual del Plan

<https://drive.google.com/drive/folders/1iKIXULw5xSC19b3Wj-9HZTqobeXxZmux>

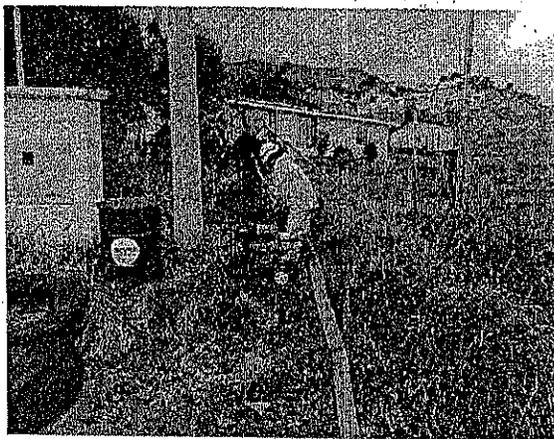
2. Meta de producto : Diseñar y divulgar el Plan Familiar de Emergencia

Descripción: Se diseña documento para revisión y aprobación del Secretario de Gobierno

<https://drive.google.com/drive/folders/1iKIXULw5xSC19b3Wj-9HZTqobeXxZmux>

3. Meta de producto: Realizar un simulacro

Descripción: Se organiza y se participa en el del simulacro Nacional octubre 4 de 2021, se elabora guion, se socializa con la participación de 2105 personas evacuadas



4. Meta de producto: Adquirir e instalar una alarma sonora de emergencia y evacuación en el casco urbano del Municipio.

Descripción: Se presenta análisis de la meta en el mes de junio de 2021, determinando los límites de la zona urbana.

Archivo : https://drive.google.com/drive/folders/1xNPOp_KK3yxNk1MMYq3lz2Vhc_BpJF0a

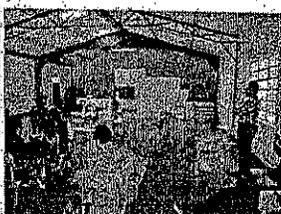
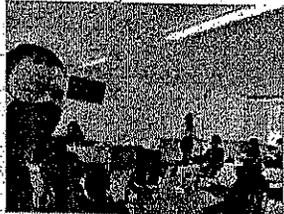
5. Meta de producto: Brindar acompañamiento a las 11 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio en la elaboración y actualización de planes escolares de gestión del riesgo.

Descripción: Se realizó diagnóstico de cada institución y se promueve el inicio de la actualización del Plan.

Septiembre 16 de 2021. Participación presentación Plan Escolar Colegio Cooperativo con el acompañamiento de una funcionaria Natalia Vargas de la Unidad de Gestión del Riesgo



Septiembre 30 de 2021. Sensibilización importancia de los Planes Escolares Colegio Pablo Serró y la Violencia. Acompaña la Dra. Yamile Ruiz Subdirectora de Conocimiento de Gestión del Riesgo



6. Meta de producto: Construir dos unidades funcionales de mitigación del riesgo que se requieran y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio.

Descripción: Se realizan los estudios previos de la "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA QUEBRADA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE SOPO INCLUYE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO"

Se hace el análisis y se aprueba realizar mejoramiento de sardinel en el Mirador sector González para reducir el riesgo de inundación

7. Meta de producto: Diseñar e implementar un (1) programa de fortalecimiento institucional con los Organismos de Socorro que promueva el mejoramiento de su respuesta ante situaciones de emergencia.

Descripción: Se diseña el programa y se presenta al Secretario de Gobierno para aprobación

https://docs.google.com/document/d/1quDXSSCWvp-x6AhV6xtUNjt0thV6k0_A/edit

8. Meta de producto: Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con los diferentes organismo de socorro y atención de emergencias y desastres.

Descripción: Se firmaron convenios con Bomberos \$507.226.757 y Defensa Civil por un valor de 77.000.000

9. Meta de producto: Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio.

Descripción: Se presenta diagnóstico de la necesidad al Secretario de Gobierno para aprobación

https://drive.google.com/drive/folders/1xNPOp_KK3yxNk1MMYq3Iz2Vhc_BpJF0a

10. Meta de producto: Implementar y mantener 5 escenarios de participación conformados por niños, niñas y adolescentes (Carabineritos, Scouts, Policía Civil, Mesa de Participación de NNA y Pastoral Social u otros).

- **Descripción:** Se analizan las posibles actividades y convocatoria.

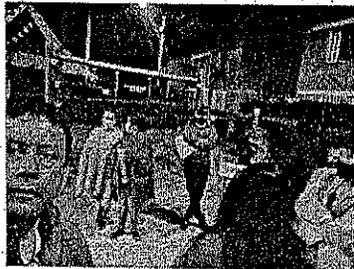
2022

1. Meta de producto: Actualización Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Descripción: Se hace recolección de información para actualización del Plan

2. Meta de producto : Diseñar y divulgar el Plan Familiar de Emergencia

- ✓ **Descripción:** Socialización del Plan Familiar de Emergencias a comunidades de Bosquetiva, Cacique sopó de Pueblo viejo, Comuneros, urbanización la Carolina.



3. Meta de producto: Realizar un simulacro

Descripción: Agosto 11 se desarrolla simulacro de escape de gas frente a las instalaciones de Alpina, con la participación de Bomberos, Defensa Civil, Policía Local, Ponalsar y Vanti. Se realiza la preparación del Simulacro, con la elaboración del guion, reuniones previas preparatorias con organismos de socorro. Participación de 9 colegios y 16 Empresas Octubre 4

4. Meta de producto: Adquirir e instalar una alarma sonora de emergencia y evacuación en el casco urbano del Municipio.

Descripción: Se tiene previsto la adquisición de sirenas para instalar en diferentes puntos como el Chuscal y Casco Urbano.

5. Meta de producto: Brindar acompañamiento a las 11 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio en la elaboración y actualización de planes escolares de gestión del riesgo.

✓ **Descripción:** Asistencia a 11 con énfasis en actualización de Planes escolares de Gestión del Riesgo con apoyo de organismos de socorro.

6. Meta de producto: Construir dos unidades funcionales de mitigación del riesgo que se requieran y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio.

Descripción: Recepción informe final "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA QUEBRADA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE SOPO INCLUYE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO".

7. Meta de producto: Diseñar e implementar un (1) programa de fortalecimiento institucional con los Organismos de Socorro que promueva el mejoramiento de su respuesta ante situaciones de emergencia.

Descripción:

✓ Se hace entrega de elementos el 14 de enero gestionados con la gobernación para los dos organismos de socorro.

Archivo : https://drive.google.com/drive/folders/1xNPOp_KK3yxNk1MMYq3Iz2Vhc_BpJF0a

✓ Primeros Auxilios Psicológicos: exposición dirigida a los asistentes de PONALSAR, Defensa Civil y Bomberos. Haciendo referencia a la necesidad de implementar los primeros auxilios psicológicos como una ayuda breve e inmediata a las personas para restablecer su estabilidad emocional, física y cognitiva.

- ✓ Se hace un encuentro con voluntarios de Bomberos y Defensa Civil, con el fin de reconocer su labor y generar espacios de cercanía entre las agrupaciones de emergencias Diciembre 6

8. Meta de producto: Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con los diferentes organismos de socorro y atención de emergencias y desastres.

Descripción: Se firmaron convenios con Bomberos por un valor de \$494.155.528 y Defensa Civil por un valor de \$120.650.000

9. Meta de producto: Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio.

Descripción: Adiciona al convenio con la Defensa Civil para que se preste servicio de ambulancia en la Antigua estación del tren de Briceño.

10. Meta de producto: Implementar y mantener 5 escenarios de participación conformados por niños, niñas y adolescentes (Carabineritos, Scouts, Policía Cívica, Mesa de Participación de NNA y Pastoral Social u otros)

• **Descripción:**

- ✓ Se radica oficio al Capitán García en la cual se solicita se confirme si el programa carabineritos está vigente. En oficio 2022-0109 emitido por la estación de policía de Sopó, se anuncia que se realizara la convocatoria.
- ✓ El 6 de agosto se realiza capacitación sobre conocimiento, reducción y manejo de desastres, con el grupo juvenil de la parroquia iluminatti Dei.

https://drive.google.com/drive/folders/1JiQ49rzTAnXVEapeGHR7W_ScQTFMk2DF

2023

1. Meta de producto: Actualización Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Descripción: El Documento elaboró y actualizo, se socializó y se expide decreto de adopción No 127 de 2023

2. Meta de producto: Diseñar y divulgar el Plan Familiar de Emergencia

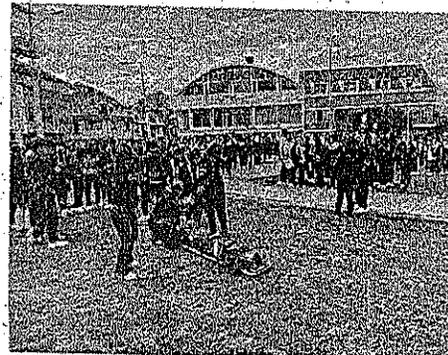
Descripción: Se diseñó y se han venido realizando socialización por sectores, estableciendo las actividades que las familias requieren para reaccionar ante una emergencia o desastres. Documento socializado a la red de apoyo y residentes de conjunto Valle de Sopó



Socialización Plan Familiar Valle de Sopó- Jun 01 de 2023

3. Meta de producto: Realizar un simulacro anual que involucre a toda la comunidad y que permita mejorar la capacidad de respuesta y reacción ante situaciones de emergencia

Descripción: Se organiza y se participa del simulacro Nacional octubre 4 de 2023 con 8986 participantes



4. Meta de producto: Adquirir e instalar una alarma sonora de emergencia y evacuación en el casco urbano del Municipio.

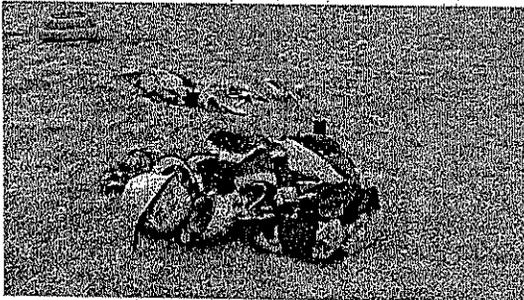
Descripción: La Secretaría de Gobierno hace entrega de dos sirenas de 110 voltios, para la Vereda el Chuscal y una para Jardín del Norte, las cuales sirven para persuadir sobre diferentes situaciones de emergencia



Sirena Entregada Vereda El Chuscal

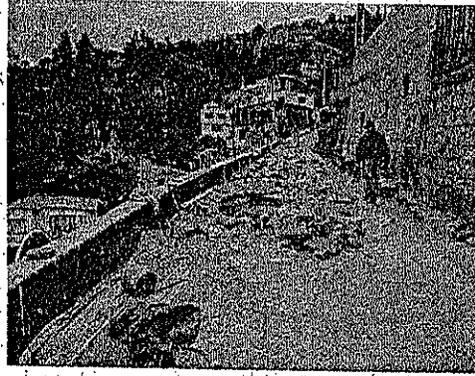
5. Meta de producto: Brindar acompañamiento a las 11 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio en la elaboración y actualización de planes escolares de gestión del riesgo

Descripción: Se realizó capacitación y apoyo en actividades correspondientes a Gestión del riesgo y preparación en evacuación.



6. Meta de producto: Construir dos unidades funcionales de mitigación de riesgo que se regularan y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio.

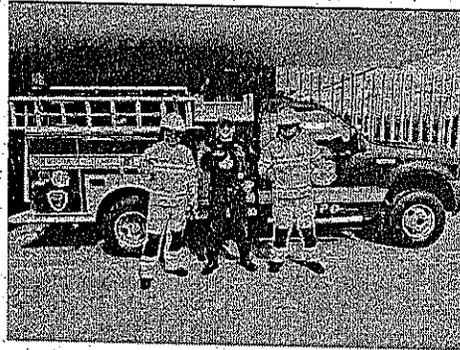
Descripción: Se realizó Intervención Vía Mirador con el fin de mitigar afectaciones por inundación a las familias de la parte baja



Intervención vía de acceso al sector el mirador Vereda Bellavista

7. Meta de producto: Diseñar e implementar un (1) programa de fortalecimiento institucional con los Organismos de Socorro que promueva el mejoramiento de su respuesta ante situaciones de emergencia

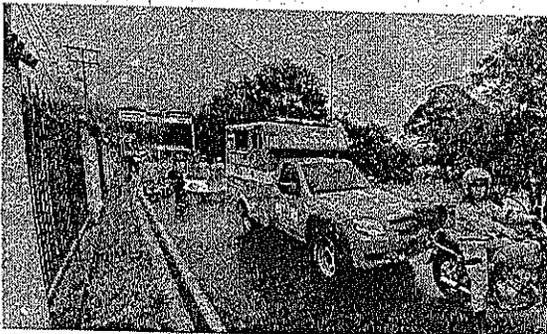
Descripción: Se hace entrega de 6 Kit de trajes forestales para incendios a los bomberos el 9 de mayo de 2023



Trajes Forestales

8. Meta de producto: Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con los diferentes organismo de socorro y atención de emergencias y desastres

Descripción: Se firmaron convenios con Bomberos \$548.861.479 y Defensa Civil por un valor de \$122.094.000



9. Meta de producto: Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio.

Descripción: El convenio firmado con Defensa Civil incluye servicio de ambulancia y primeros auxilios en Briceño



10. Meta de producto: Implementar y mantener 3 escenarios de participación conformados por niños, niñas y adolescentes (Carabineritos, Scouts, Policía Cívica, Mesa de Participación de NNA y Pastoral Social u otros)

- **Descripción:** Se realizaron actividades con la mesa de NNA el día jueves 6 de Julio de 2023 conjuntamente con Participación Comunitaria, Secretaria de Ambiente y la CAR, en donde se socializan temas de Gestión del Riesgo, directorio de emergencias y cambio climático. Se hace siembra de 400 árboles en el Santuario del Señor de la Piedra.
- Actividad de capacitación en preparación ante emergencias con NNA Mini-juntas, apoyados por bomberos, Participación Comunitaria, Comisaria de Familia. Julio 29 de 2023



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS - BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2023 diligenciar.

Meta de producto	Presupuesto Programado (Pesos)	Presupuesto Ejecutado (Pesos)
Construir dos unidades funcionales de mitigación del riesgo que se requieran y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio	228.603.148	228.603.148
Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con los diferentes organismos de socorro y atención de emergencias y desastres.		
Bomberos	548.861.479.27	448.753.313,43
Defensa Civil	108.285.000	88.596.818

(Por favor en la siguiente matriz relacione el valor gestionado, para las dependencias que aplique)

Nombre del proyecto	Gestión realizada	Valor gestionado

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

TOTAL PROYECTOS 2023				
Nombre del proyecto	CODIGO DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	PRESENTADO A	ESTADO (En ejecución, ejecutado)

5. PLANTA DE PERSONAL

Número del proceso	Contratista	Objeto	Valor

Nombre del funcionario	Cargo
Fabio Pinzón Rodríguez	Director de Gestión del Riesgo

6. RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURIDICAS (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)

7. CONTRATACIÓN (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación)

Modalidad	Objetos contractuales	Nº de contratos en proceso	Nº de contratos ejecutados	Valor

8. PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora de Planeación Estratégica)

9. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional – Archivo Municipal)

10. COMITÉS Y/O JUNTAS QUE LIDERA SU DEPENDENCIA

Acto administrativo que conforma la junta y/o comité	Nombre del comité	Integrantes
Decreto 059	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Alcalde, personero, Sec Ambiente, Sec Salud, Sec

		Gobierno, Sec. Desarrollo económico, Jefe de la OPEA, Sec. urbanismo, Sec. Educación, Gerente EMSERSOPO, Director de Gestión del Riesgo, Director de Vivienda, Comandante Bomberos, Coordinador Defensa Civil, Comandante estación de Policía, Representante de ASOJUCOS, Director del Hospital, Director de Gestión del Riesgo.
Decreto 141 de 2019	Comisión Técnica Asesora y permanente de aglomeraciones de público	Secretarías de Ambiente, Salud, Deportes, Gobierno, Cultura, Urbanismo, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Cruz Roja y Gestión del Riesgo

11. INFORMES QUE SE RINDEN DESDE SU DEPENDENCIA

Tipo de informe	Periodicidad	URL	¿Que se reporta?
Estado de maquinaria	semestral		Estado de la motobomba de 8 pulgadas

12. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Hacienda)

13. BIENES MUEBLES E INMUEBLES (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional - Almacén)

14. OBRAS PÚBLICAS (aplica sólo para obras públicas)

Objeto de la obra	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutada	En proceso	

15. REGLAMENTOS Y MANUALES (cuando aplique)

Denominación de reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	Acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia

16. CONCEPTO GENERAL

MATRIZ DOFA
<p align="center">Fortalezas</p> <p>Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo Buena comunicación con organismos de respuesta lo que permite una mejor articulación en la respuesta Debido a la buena organización</p> <p>La Caracterización del riesgo y seguimiento continuo a las alertas reportadas han permitido reducir y atender los diferentes escenarios identificados</p>
<p align="center">Oportunidades</p> <p>Mantener la Comunicación asertiva.</p> <p>Teniendo en cuenta la caracterización del riesgo expuesto en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se deben destinar los recursos para invertir en cada caso identificado</p>
<p align="center">Debilidades</p> <p>La Dirección de Gestión el riesgo requiere de más personal técnico de apoyo para cumplir las metas propuestas. Se requiere de un espacio adecuado para la oficina</p>
<p align="center">Amenazas</p> <p>Debido al desarrollo local se han presentado situaciones de emergencia con mayor frecuencia y el personal de respuesta no es suficiente.</p> <p>La Dirección de Gestión del Riesgo al no tener personal de apoyo técnico está abocado a que en muchos casos no cumpla a tiempo los requerimientos de la comunidad</p>

17. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Se debe en lo posible firmar vigencias futuras con bomberos y demás organismos de socorro para atender emergencias que se presentan en los primeros días de cada año y que estos tengan recursos para apoyar al personal que las atiende
- ✓ Continuar con monitoreos a los ríos Teusaca y Bogotá

- ✓ Contratar apoyos técnicos para la Dirección de Gestión del Riesgo
- ✓ Se recomienda presentar informe semestral a la Fiduprevisora. Este se hace previa solicitud de ellos por el correo electrónico
- ✓ Se debe contar con un contrato de ferretería que permita apoyar de manera rápida las situaciones en las comunidades
- ✓ Ver la posibilidad de adquirir un vehículo para Gestión del Riesgo
- ✓ Contratar las obras correspondientes y sugeridas en el estudio de la quebrada San Agustín
- ✓ Tener en cuenta las actividades contempladas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- ✓ Se recomienda de manera urgente realizar poda o tala de árboles junto al conjunto Alejandría

FIRMA:



Director de Gestión del Riesgo

FPinzon.
DMCubillos